BOLETÍN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 11 de Marzo de 1910

AÑO XVIII—NUM. 4880

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Secretario Privado del Ministro del Interior

Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Secretario Privado del Sr. Ministro del Interior, á D. Miguel Escalada.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ.

II

Territorio de Santa Cruz

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

Visto este expediente, por el cual D. Eduardo Richards, se presenta por intermedio de su apoderado D. Enrique del Castillo, pidiendo autorización para construir, una línea telefónica en Ultima Esperanza (Territorio de Santa Cruz); y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la conformidad manifestada por el apoderado del Sr. Richards,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase al Sr. Eduardo Richards, para construir por su cuenta, una línea telefónica que partiendo de la propiedad de Don Luis Linck, en Ultima Esperanza, (Territorio de Santa Cruz) vaya hasta el lote D, de la Sección XXX de la zona sur de dicho territorio y empalme con la línea telefónica de Gallegos á Punta Arenas; con sujeción á las cláusulas siguientes:

1a El establecimiento y explotación de esta red telefónica, estarán sujetos á las disposiciónes de la Ley de Telégrafos Nacionales de 1875 y de la Ley de Teléfonos de 1904, quedando asimismo obligado el concesionario á cumplir la las leyes y reglamentos que en adelante se dictaren.

2a En caso de que la línea de que se trata deba cruzarse con el Telégrafo de la Nación, estas últimas serán elevadas hasta quedar á una altura no menor de dos metros sobre aquella, efectuando los cruces con alambres de bronce silicioso de una resistencia á la suptura superior á (44 kg. por mm.) cuarenta y cuatro kilogramos por milímetro cuadrado y un diámetro de (4,5 mm.) cuatro milímetros y medio, y siendo de cuenta exclusiva del concesionario todos los gastos que se ocasionen con este motivo.

3a Toda vez que para realizar las obras que deba ejecutar el concesionario, fuera necesario remover los postes ó hacer cualquier otro trabajo en las líneas de propiedad del Gobierno Nacional, los gastos que se originen, serán igualmente por cuenta del concesionario.

4a El servicio á que se destinan estas líneas es pura y exclusivamente el de la transmisión de la palabra hablada por medio de la telefonía, y en ningún caso serán permitidas ni la transmisión de telefonogramas ni la aplicación de dispositivos telegráficos, cualquiera que sea la forma que se adopte.

5a Todas las tarifas se establecerán siempre de acuerdo con el Poder Ejecutivo y no podrán ser nunca menores de las que fijase el Gobierno Nacional para sus líneas, debiendo hacerse su revición cada dos años.

6a Dentro del plazo improrrogable de un año, á contar de la fecha de este decreto, el concesionario deberá librar su red al servicio público y presentar á la aprobación del Poder Ejecutivo los planos completos de sus instalaciones y de las líneas principales, haciendo constar á qué distancia quedan estas líneas del Telégrafo de la Nación y una memoria descriptiva.

7a En caso de guerra interior ó exterior ó en las perspectivas de algún peligro para la paz ó el orden público en todo ó en parte del Territorio de la Nación, el Poder Ejecutivo podrá suspender el servicio de la Empresa y utilizar sus conductores para las comunicaciones que fueran necesarias, sin indemnización alguna.

8a El concesionario se obliga á permitir á las autoridades el uso gratuito de las líneas y los aparatos, durante todo el término de la concesión.

9a Si el Poder Ejecutivo, por razones de utilidad pública, resolviera la expropiación de las líneas que se autoriza á construir, podrá hacerlo pagando su valor, más un (15 %) quince por ciento, que se considerará como única indemnización y utilidad para el concesionario. La tasación se hará en el momento que el Poder Ejecutivo resolviese hacerse cargo de la línea, por peritos nombrados, uno por el Poder Ejecutivo y otro por la Empresa, nombrando un tercero en discordia, que será designado por el Presidente de la Suprema Corte Nacional, y cuyo fallo será inapelable. El justiprecio de las líneas se hará sin tener en cuenta ganancias hipotéticas ó las utilidades que se prometieren sacar de ellas.

10. Siempre que el Poder Ejecutivo lo estime conveniente, tendrá derecho á exigir del concesionario, que todos los empleados sean argentinos.

11. Por vía de aclaración previa, declárase que el concesionario no tiene derecho á la exoneración de impuestos ni á la introducción de materiales, útiles, aparatos, etc, libres de derecho de aduana.

12. Sin autorización expresa del Poder Ejecutivo no podrá transferirse esta concesión ni entrar el concesionario en arreglos de ninguna especie con otra ú otras Empresas telefónicas, telegráficas ó radiográficas.

13. La presente concesión será válida por treinta años, contados desde la fecha de este decreto á cuyo término las líneas, los aparatos y demás instalaciones eléctricas, pasarán á ser propiedad de la Nación, sin desembolso alguno para esta.

14 El domicilio legal de la Empresa concesionaria, queda constituído dentro el Territorio de la República.

15 La concesión deberá ser reducida á escritura pública dentro de los noventa días siguientes á la fecha del presente decreto y caducará si así no se hiciese y si el concesionario no diese estricto cumplimiento á lo establecido en la cláusula 7a.

16 La presente concesión quedará nula y sin ningún valor en caso que el concesionario no obtuviera el correspondiente permiso del Gobierno de Chile para el empalme con la línea internacional de Gallegos á Punta Arenas.

Art. 2o Autorízase al Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz para firmar en nombre del Poder Ejecutivo Nacional, la escritura á que se refiere la cláusula 15a.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase á la Gobernación de Santa Cruz para que notifique la presente resolución al Sr. Richards y previa reposición de los sellos que correspondan, vuelva al Ministerio.

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ.

III

Policía de la Capital

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

Vista la nota que antecede de la Jefatura de Policía de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Jefatura de Policía de la Capital, D. Carlos Flores Pirán y nómbrase en su reemplazo al Agente Meritorio D. Pablo Alary.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ

IV

Ley de amparo

Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.

Vista la nota elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en la que solicita para el Agente de la Guardia de Seguridad, Agustín F. Ardiles, los beneficios de la ley de amparo Nº 4235, y

Considerando:

Que según manifiesta la Jefatura de Policía, el Agente Ardiles se encuentra imposibilitado para el desempeño de sus funciones, á consecuencia de haber sufrido un accidente en actos de servicio, como se justifica por los informes agregados al presente expediente.

Por estos fundamentos, y de conformidad con lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Agente del Escuadrón de Seguridad de la Policía de la Capital D. Agustín F. Ardiles, la pensión mensual equivalente al sueldo íntegro de que goza actualmente.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en el Presupuesto, se abonará de rentas generales con imputación á la Ley Nº 4235.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad, repóngase los sellos y pase á la Contaduría General de la Nación, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

I

Cárceles de la Capital y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (1)

Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.

Visto este expediente iniciado con motivo de la licitacion para proveer de racionamiento á las Cárceles de la Capital y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; considerando que dado el precio de las propuestas para provisión de comestibles y medicamentos á la Penitenciaría Nacional, la Dirección calcula realizar considerables economías adquiriendo esos artículos administrativamente; atento lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación y la Inspección de Justicia, y de acuerdo con los informes producidos por las Direcciones de los Establecimientos en cuestión,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase para el año en curso las siguientes propuestas: de la «Compañía Sansinena de Carnes Congeladas» para la provisión de carne á la Penitenciaría y Prisión Nacional y Asilo Correccional de Mujeres, á razón de 0.18 centavos el kilo, según planillas de páginas 41, 98 y 136; de los Sres. Bossio y Camuyrano para la provisión de papas á los mismos establecimientos, al precio de setecientos sesenta y cinco (0,0765) diez milesimos de peso el kilo, según planilla de fojas 57; de los Srs. Recondo y Cía., para proveer de comestibles y artículos de almacén á la Prisión Nacional y Asilo Correcional de Mujeres, al tenor de lo detallado en planillas de fojas 118 y 146; de los Srs. Vignale y Alonso Pérez, para proveer de leche á esos mismos establecimientos, al precio de ochenta y ocho (0,088) milésimos de peso el litro, según planilla de fojas 104 y 142; de los Srs. Juan y Alejandro Bancalari para la provisión de harina á la Prisión Nacional, en las condiciones propuestas en planilla de fojas 117; de los Srs. Roma y Cía., para proveer de combustible á los tres establecimientos citados, con arreglo á las planillas de fojas 71,133 y 157, respectivamente; y del Sr. Gerónimo Silvano para suministrar medicamentos al Asilo Correcional de Mujeres, según se establece en la planilla de fs. 160.

Art. 2º Autorízase á la Dirección de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, para proveer por administración el racionamiento de esa Colonia, durante el año en curso; y á las Direcciones de los tres establecimientos de la Capital citados, para obtener administrativamente los artículos no incluídos en las propuestas mencionadas.

Art. 3º Los proveedores cuyas propuestas han sido aceptadas quedarán obligados á aumentar ó disminuir la cantidad de artículos, según las necesidades del consumo, en cada establecimiento, sin cambiar la calidad ni alterar la proporción de precios estipulados en la planilla.

Art. 4º Comuníquese, anótese en la División Administrativa, devuélvanse bajo constancia los respectivos certificados de garantía, y vuelva á sus efectos, á la Inspección General de Justicia.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN. — MANUEL DE IRIONDO. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Programas para los Colegios Nacionales

Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.

Vista la nota de la Inspección General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial de 17 de Marzo de 1909, elevando los proyectos de programas para los Colegios Nacionales, y

Considerando:

1º Que con el propósito de regularizar la marcha de los Colegios Nacionales procurando la mayor eficacia de sus enseñanzas y definiendo su carácter de institución esencialmente educativa, el Poder Ejecutivo ha tomado diversas iniciativas parciales que es indispensable complementar;

2º Que á este efecto, se hace conveniente formular los programas analíticos á que debe ajustarse la enseñanza secundaria, de manera que ellos indiquen á los profesores el marco dentro del cual deben desenvolver su tarea educativa;

3º Que, por otra parte, es indispensable reducir la extensión de los programas para intensificar en cambio las nociones que deben suministrarse en los Colegios Nacionales, á fin de que la enseñanza se dirija en primer término y sobre todo á la formación de aptitudes mentales en los alumnos por medio de trabajos teórico-prácticos, más que á la adquisición de generalidades excesivas y por lo mismo contraproducentes como elementos de ilustración y de disciplina mental;

4º Que el Poder Ejecutivo ha procurado dentro de estas tendencias, las más racionales, estudiar y resolver el problema hasta tanto se haga posible la reforma del plan de estudios en vigencia sobre la base de una ley orgánica de la enseñanza secundaria que formule el carácter definitivo de ella y fije los puntos esenciales dentro de los cuales ha de desenvolverse en el futuro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Desde el 1º de Marzo del corriente año, la enseñanza de ciencias y letras en los Colegios Nacionales de la República se impartirá con arreglo á los programas oficiales que se establecen en el presente decreto.

Art. 2º El desarrollo de dichos programas se hará íntegramente dentro de cada curso anual, en una forma eminentemente práctica ó experimental, según la naturaleza de cada asignatura.

Art. 3º A la iniciación de cada curso escolar los profesores de los distintos establecimientos formularán y presentarán á los Rectores respectivos para su aprobación, los programas de los trabajos prácticos á que ha de ajustarse su enseñanza. El Rector, una vez aprobados, los elevará á la Inspección General para su conocimiento y demás efectos.

Art. 4º Decláranse programas oficiales para los Colegios Nacionales de la República, los siguientes:

CASTELLANO Y LITERATURA
Primer Curso

1

Concepto de la Gramática; su contenido. —Concepto del lenguaje, idioma y gramática—División de la gramática—Concepto de las palabras: sus elementos.

2

Analogía — Clasificación de las palabras por su fondo ó significado—Las palabras cambian frecuentemente de oficio—Partes de la oración variables é invariables—Otra clasificación general de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas.

3

Concepto del nombre—Clasificación—Accidentes de género y número—Género de ciertos nombres que ofrecen dudas en la práctica. Formación del femenino—Formación del plural—Aumentativo y diminutivo de los nombres—Sustantivos despectivos.

4

Concepto del artículo; su clasificación—Artículo determinante—Carácter genérico de este artículo — Inflexiones — Contracción —Sustitución del artículo femenino por el masculino—Artículo indeterminante — Inflexiones del artículo indeterminante—Uso del artículo.

5

Concepto del adjetivo—Clasificación—Accidentes—¿De qué palabra ha tomado estos accidentes y por qué? Positivo, compara-

tivo y superlativo de los calificativos; sus formas y significación—Subdivisión de los adjetivos determinados.

6

Concepto del pronombre—Clasificación—Pronombres personales—Declinación de los pronombres personales—Uso de los pronombres personales como sujetos y como complementos—Pronombres demostrativos; sus formas y desinencias; Pronombres indeterminados—Enumeración de los pronombres indeterminados; su significación — Pronombres relativos—Enumeración de los relativos; su significación é inflexiones. Relativos compuestos—Pronombres posesivos.

7

a) Concepto del verbo—Clasificación de los verbos por razón de su significado—Accidentes del verbo — Modos — Tiempos; su significación—Nomenclatura de los tiempos, según Bello — Personas y números — Clasificación de los verbos en razón de la conjugación—Conjugación de los verbos auxiliares *ser* y *haber*—Conjugación de verbos regulares de la 1ª, 2ª y 3ª conjugación —Conjugación de verbos irregulares—Concepto del gerundio; su carácter adverbial—Concepto del participio.

b) Del adverbio—Su concepto—Clasificación—Advertencias relativas al uso de algunos adverbios—Adverbios terminados en *mente*—adverbios diminutivos—Frases adverbiales.

8

a) Preposición—Concepto de la preposición—División de las preposiciones—Clasificación de las preposiciones separables: preposiciones de espacio ó lugar, de dirección, de medio ó causa, de fin y de parte ó todo.

b) Concepto de la conjugación—Superioridad de esta palabra como signo que es del raciocinio—Clasificación de las conjunciones. Conjunciones copulativas, disyuntivas, continuativas, condicionales, causales, finales, adversativas, comparativas é ilativas.

9

De la interjección—Concepto—Escaso valor significativo de la interjección—Dificultades que ofrece la clasificación de las interjecciones—Advertencias sobre su uso—Frases interjectivas.

DE CASTELLANO Y LITERATURA

2º curso

1

De la sintaxis—Concepto — División de la sintaxis—De la oración—Plan de estudio de la oración—Términos esenciales: sujeto y atributo—Términos accesorios ó complementos—Complementos directos é indirectos—Explicación de los casos—Clasificación de las oraciones por la naturaleza del verbo. ¿Cómo se transforma una oración activa en pasiva? De otras clasificaciones de la oración.

2

Concepto de la concordancia—Palabra principal de esta relación—Clases de concordancia—Concordancia de nombre y verbo. ¿Cuándo se puede cometer silepsis en esta concordancia? Concordancia de sustantivo y adjetivo. Casos de silepsis.

3

Concepto del régimen—Clasificación — Estudio del régimen especial de cada palabra—Régimen del nombre—Régimen del adjetivo—Régimen del verbo en el modo personal—¿Cómo rige el verbo á sus complemento directo? ¿Cómo á los indirectos? Régimen del infinitivo y del gerundio—Régimen del participio—Régimen de algunos adverbios.

4

Concepto de la construcción—Orden lógica de colocación de las palabras en la oración—Construcción del sujeto con el verbo—Palabras que se pueden colocar entre ambos—Construcción del verbo con las palabras que dependen de él—Construcción del verbo con los pronombres personales cuando éstos hacen de complemento.

5

De la llamada sintaxis figurada—Clases de figuras— Hiperbatón—Toda clase de hiperbatón no es admitida—Elipsis—Límite de la elipsis— Pleonasmo—Expresiones redundantes ó plesnasmos viciosos—Traslación—Silepsis.

Vicios de construcción—Barbarismo—Solecismo—Anfibología.

6

Clasificación lógica de las proposiciones —Proposiciones principales y accesorias—Subdivisión de estas últimas—Cláusulas; su clasificación.

CASTELLANO Y LITERATURA

3er. curso

1

Prosodia—De las letras y sílabas—División de las letras en vocales y consonantes—Diptongos y triptongos— Enumeración de unos y otros—Cuasidiptongos—Vocal sobre la cual suele caer la pronunciación en los diptongos y triptongos.

2

De los acentos—Clasificación de las palabras por razón del acento—Acento débil ó secundario—Yerran los que dan dos acentos á voces puramente esdrújulas.

3

Concepto de la ortografía—Breve reseña histórica—Signos gráficos; su clasificación—De las letras—Clasificación de las letras por su magnitud, por su figura y por su valor fonético—Uso de las mayúsculas

4

Uso de las letras de dudosa escritura — De la *b* y *v* — De la *h* — De la *c* y *z*, *q* y *k*, *ll*, *r* y *rr*, *w*, *x* y é *i*—Duplicación de letras.

5

Ortografía de algunos nombres de números por el hecho de ser palabras compuestas — Palabras que se escriben de dos maneras: con *b* ó sin ella en la primera sílaba (substancia-sustancia); con ó sin *p* en la penúltima (prescripto-prescrito); con ó sin *n* en la sílaba inicial (transferir-trasferir) — Conocimiento de las pocas palabras que contienen las combinaciones *c s* y *x c*.

6

De los signos ortográficos—Concepto y enumeración— Del acento — Objeto del acento—Uso del acento en los monosílabos—Uso del acento en los polisílabos—Acentuación de las palabras empleadas con énfasis ó en tono admirativo é interrogativo—Acentuación de verbos con afijo y de las palabras compuestas.

7

De la coma— Del punto y coma—De los dos puntos—Del punto final— De la línea de puntos—Interrogación y admiración—Comillas—Paréntesis — Guiones — Diéresis—De las abreviaturas.

8

Nociones de lingüística y etimología.—Gramática general, particular y comparada—Escritura; su origen y clases.

Clasificación de las lenguas en muertas y vivas—Clasificación morfológica: languas monosilábicas, aglutinantes y de flexión—Subdivisión de las lenguas de flexión—Origen de la lengua castellana—Elementos que entran en su formación; elemento latino, griego, godo, árabe, vascuence y otros— Dialectos del castellano.

9

Etimología—Objeto y utilidad de esta ciencia—Formación de las voces. Elementos etimológicos: Raíz—Radical— Prefijos y sufijos—Voces primitivas y derivadas—Derivación gramatical é ideológica —Flexiones y desinencias. Afijos— Voces simples y compuestas— Yuxtaposición y composición propiamente dicha—Reglas de la derivación y composición de voces castellanas—Los prefijos como elementos de composición—Prefijos separables é inseparables.

10

Principales sufijos, inflexiones y desinencias — Significación de unos y otros—Prefijos de origen latino y griego: su significación—Locuciones latinas más en uso—Empleo acertado de algunas locuciones latinas.

TEORÍA LITERARIA

Primer curso

1

Definición de la literatura—Sentido lato y sentido estricto ó propiamente dicho —Acepciones diversas de la palabra *literatura*—Divisiones—Literatura *productiva* y *crítica* — División por géneros; su fundamento — Obra literaria — Sus elementos constitutivos: invención, *composición*, estilo.

2

Elocución—a) Palabras — Cualidades: *pureza*, *propiedad* — Arcaísmo — Barbarismo — Neologismo — Palabras *sinónimas*, *homónimas* ó *equívocas*, *técnicas*, cultas—Epíteto.

b) Cláusulas — Divisiones — Cualidades: *claridad pureza*, *unidad*, *limpieza*, *fuerza y armonía* — Armonía imitativa—Construcción directa é inversa; figuras de dicción.

3

a)—Lenguaje traslaticio — Sus fundamentos — Diversas clases de traslación — Tropos — Metáfora, metáfora continuada, alegoría—Sinédoque — Metonimia.

b)—Figuras de pensamiento — Su clasificación—Figuras lógicas: *sentencia*, *gradación*, *amplificación* — Formas ingeniosas ó indirectas — Figuras pintorescas: *comparación*, *antítesis*, *hipérbole*, *personificación* ó *prosopopeya* — Figuras patéticas *reticencia*, *interrogación*, *exclamación*.

4

a)—Imágenes — Concepto general y concepto literario — Diversas especies — Descripción — Su importancia literaria — Descripción de cosas simultáneas y de cosas sucesivas.

b)—Teoría general del estilo — Su concepto — Cualidades del estilo — Caracteres del estilo — Estilo *llano*, *medio* y *elevado*.

5

Géneros literarios — a) La poesía en general — Poesía nacional — Poesía popular, poesía natural, artística y artificial — Verdad poética — Prosaísmo — Elocución poética.

b) Versificación—Elementos constitutivos de la versificación castellana—Número de sílabas y modo de contarlas—Acentos—Rima—Combinaciones métricas.

6

Generos poéticos — a) Poesía lírica — Su naturaleza — Unidad y variedad — Asuntos líricos — Forma — Especies líricas.

b) Poesía épica—Su naturaleza— Epopeya—Distinción entre epopeya primitiva y literaria—Elementos de la epopeya—Diversas especies épicas—La novela—Su carácter propio dentro del género épico—Diferentes clases.

7

a) Poesía dramática—El drama en general — Diferencias y semejanzas entre el drama y la epopeya — Acción dramática — Unidades — Caracteres — Elocución — Diálogo — Monólogos y apartes — División externa.
b) Especies dramáticas — Tragedia — Comedia — Drama en sentido especial — Otras especies dramáticas.
c) Poesía doctrinal — Fábula — Parábola — Proverbio — Poema didascálico.

8

Historia — Definición — Divisiones — Métodos históricos — Cualidades de la composición histórica — Arengas, descripciones y máximas — Cualidades del historiador.

9

Oratoria — Definición — Elocuencia — Fondo del discurso oratorio —Argumentos —Costumbres — Pasiones — Forma del discurso — Sus partes — Elocución — Acción oratoria — Diversas especies de oratoria — Cualidades y educación del orador.

10

Didáctica — Definición y caracteres — Especies didácticas — Tratados *elementales, magistrales y disertaciones ó monografía*— Cualidades del autor didáctico — Métodos —Elocución—Diálogo — Su importancia.

HISTORIA LITERARIA

Segundo curso

1

a)—Constitución del pueblo español — Orígen y formación del castellano — Períodos literarios.
b)—*Primer período*—Su carácter — Poesía épica primitiva —*La Gesta del Mio Cid* Orígenes dramáticos.
c)—*Segundo período.—El mester de Clerecía Berceo* — Poemas anónimos — El arcipreste de Hita.
La prosa — Reinado de Alfonso el Sabio —Sus obras — La novela — El Infante Don Juan Manuel.

2

Tercer período.—a) Carácter General—Trovadores Castellanos — Influencia gallega — Influencia italiana — El marqués de Santillana — Juan de Mena — Gómez Manrique — Jorge Manrique — La poesía en el reinado de los Reyes Católicos.
b)—Los romances — Su origen y carácter — Esbozos dramáticos — Libros de caballería.
La Celestina — La historia — Ayala — Fernán Pérez de Guzmán — Hernando del Pulgar — Prosa didáctica — Reinado de los Reyes Católicos.

3

Cuarto período.—a) Epoca clásica nacional — Poesía lírica — Estudio de algunas obras principales de los líricos más notables — Culteranismo y conceptismo.
b) Epica nacional — Principales poemas épicos literarios.

4

a)—Poesía dramática — Corriente popular y manifestaciones eruditas — Drama nacional — Lope de Vega — Tirso de Molina — Alarcón — Moreto — Rojas — Calderón.
b)—La novela — Novela pastoral — Novela picaresca — Otras especies — Cervantes — Estudio del Quijote y de algunas novelas ejemplares.
c)—Prosa didáctica, satírica y epistolar — Reinado de Carlos V — Reinado de los Felipes — Quevedo — Elocuencia sagrada — Principales historiadores.

5

Quinto período — a) — Su carácter — Dinastía borbónica — Influencia francesa — Sus límites — Decadencia y principio de restauración — Poesía lírica — Estudio especial de Quintana y Gallego.
b)—El drama — La tragedia llamada clásica — La comedia — Leandro Fernández de Moratín — *El sí de las niñas y El Café* — Transición Bretón de los Herreros
c)—Manifestaciones épicas y didácticas — Prosa didáctica y crítica — Escritores de costumbres — Estudio especial de Larra.

6

Sexto período. — El Romanticismo — Influencias extranjeras y tradiciones nacionales — Manifestaciones épicas, líricas y dramáticas — El Duque de Rivas — Espronceda — Zorrilla — Bécquer — Fin del romanticismo.
Principales poetas posteriores — Campoamor — Núñez de Arce — Querol.
El teatro — López de Ayala — Tamayo y Barro — La novela — Pereda — Valera.

7

Caracteres generales de la producción literaria en la América española — Géneros más cultivados — Principales escritores hispano-americanos — Bello — Olmedo. — Heredia.

8

a)—Primeras tentativas literarias en la República Argentina — Epoca colonial — Epoca revolucionaria — Su carácter — Influencias literarias predominantes — Principales poetas de esa época y su mérito relativo—Juan Cruz Varela.—Oradores y publicistas de este período.
b) — Epoca independiente — Echeverría— Sus principales obras — Su tendencia romántica — Mármol — Andrade — Ricardo Gutiérrez—La poesía gauchesca — Estanislao del Campo — Hernández.
c)—Oradores, críticos é historiadores—Juan María Gutiérrez — Sarmiento — Nicolás Avellaneda — Esquiú — José Manuel Estrada — Goyena — Bartolomé Mitre — Vicente F. López.

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

Primer curso

1

Causas que influyeron en el descubrimiento de América—Necesidad de encontrar una vía marítima que comunicara con el Oriente—Colón: rasgos biográficos—Colón en España—La reina Isabel—El primer viaje — Consecuencias científicas, económicas y políticas del descubrimiento.
Solís y el descubrimiento del Río de la Plata—Magallanes y el viaje de circunnavegación—Elcano—Gabotto: exploración del Río Paraná—El fuerte de *Sancti Spiritus*: su destrucción—Origen del nombre del Río de la Plata.
Distribución geográfica de los principales pueblos aborígenes del territorio argentino. —Los guaraníes—La conquista incásica en el territorio argentino.

2

El adelantazgo: ventajas é inconvenientes de este sistema de conquista y colonización —Pedro de Mendoza: su gran expedición al Río de la Plata—Fundación de Buenos Aires—Origen del nombre de la ciudad—Su destrucción por los indios—Padecimientos de los pobladores—Fracaso de Mendoza: su regreso y su muerte.—Ayolas é Irala — La Asunción—Organización de la Colonia—Las encomiendas.

3

Alvar Núñez: su viaje á través del Brasil—Tentativa de repoblación de Buenos Aires—Fracaso de su viaje al Perú—Su prisión—Irala nuevamente en el gobierno—Su muerte—Ortiz. de Zárate, 3er. Adelantado; importante convenio con el Virrey del Perú —Garay: fundación de Santa Fe y repoblación de Buenos Aires—Contribución del elemento criollo en ambas fundaciones—Conjuración de los criollos de Santa Fe en 1580—Muerte de Garay: petición de Cabildo abierto para designar sucesor.

4

Las corrientes colonizadoras del Norte y del Oeste: fundación de ciudades capitales de las actuales provincias y otras poblaciones importantes—La corriente del Este: principales ciudades que fundó—Choque con la corriente del Norte en Santa Fe: causas del conflicto y su solución.

5

Renuncia de Vera y Aragón: elección de Hernandarias en Cabildo abierto—Antecedentes de este personaje: su familia, su educación; hechos principales de sus distintos períodos de gobierno—Las misiones jesuíticas: régimen de las mismas; el trabajo; vida municipal; la enseñanza y el idioma; exclusión del elemento español; ventajas é inconvenientes de la conquista espiritual—Modificación del régimen de las encomiendas—Ordenanzas de Alfaro.

6

La época de los Gobernadores en el Río de La Plata—División de la provincia — Importancia creciente de Buenos Aires y decadencia de la Asunción—El contrabando. —Tentativas de corsarios y piratas contra Buenos Aires—El gobierno del Tucumán: su jurisdicción—La Universidad de Córdoba: su importancia—Cuestiones de límites entre España y Portugal: su origen—Colonia del Sacramento—Fundación de Montevideo—La guerra guaranítica—Cevallos y la Colonia del Sacramento—El tratado de San Ildefonso—La expulsión general de los jesuítas: sus consecuencias en las misiones.

7

El Virreynato: objeto de su creación—Las intendencias—
El gobierno colonial: el Consejo de Indias; los Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores: sus funciones y facultades—Garantías legales contra sus abusos—Juicio de residencia: su ineficacia—Las audiencias: funciones judiciales y políticas—Los Cabildos: sus atribuciones—Composición del Cabildo —Cabildo abierto: importancia de esta institución—La Casa de Contratación—El Consulado.

8

Los virreyes Cevallos y Vertiz—Importantes mejoras durante la administración de este último—El Colegio de San Carlos—La imprenta—La Casa de Comedias—La Casa de Expósitos—Reformas edilicias—El Censo —Línea de frontera—Sublevación de Tupac Amarú—Exploración de la Patagonia— Los virreyes Loreto y Arredondo: sucesos importantes de sus gobiernos.

9

Las invasiones inglesas: sus antecedentes —Miranda—Importancia comercial del Río de la Plata—El tratado de subsidios—Las cuatro fragatas—La primera invasión. Conducta de Sobremonte—Toma de Buenos Aires—Tentativa de reconquista—Pueyrredón —Liniers—Rendición de Berresford—El Cabildo abierto del 14 de Agosto—Organización de las milicias—Patricios y Arribeños—La segunda invasión—Toma de Montevideo—El pueblo depone á Sobremonte—Los ingleses atacan á Buenos Aires—Contraste de Miserere—Gloriosa defensa de la ciudad—Las temporalidades—Santo Domingo—Capitulación de los ingleses—Resonancia de estos hechos en América y Europa.

10

La sociedad bajo el régimen colonial: distintos elementos de población: blancos, indios, negros y mestizos—La gente culta, la plebe, los esclavos—La trata de negros—La población de las campañas: el gaucho—La vida doméstica—Los grandes centros de cultura del Virreynato: Buenos Aires, Córdoba, Salta, Charcas—La instrucción primaria y superior: Colegios de San Carlos y

Monserrat — Universidades de Córdoba y Chuquisaca—Las industrias durante el Virreynato: principales centros —La ganadería.

El comercio exterior; el monopolio—Las flotas—Los buques de registro—El contrabando.

Las leyes de Indias—Su bondad teórica y su ineficacia práctica.

11

Consecuencias políticas y económicas de las invasiones inglesas—Criollos y peninsulares—La invasión napoleónica en España. —Pérdida del predominio político y militar de los españoles durante el gobierno de Liniers—Alzaga: tentativa de deposición del Virrey; su fracaso por la oposición de los criollos—La Junta de Montevideo: consecuencias de este movimiento separatista—Las revoluciones de Chuquisaca y de La Paz: sus rasgos diferenciales—Llegada del nuevo Virrey: tentativas de los criollos para resistirle—Las dificultades del Erario: representación de los hacendados—Represión de las revoluciones del Alto Perú: indignación en Buenos Aires; agitación revolucionaria, reuniones secretas—Las noticias de España—Petición de Cabildo abierto—Vacilaciones de Cisneros—Actitud de los jefes de fuerzas.

13

Influencia de las ideas liberales en la Revolución Argentina—El Cabildo del 22 de Mayo: elementos que formaron la asamblea —El debate sobre caducidad de las autoridades españolas: discursos de Lué, Castelli, Villota y Paso—La fórmula resuelta: formación de un gobierno provisional y convocación de un congreso—La reacción española —La Junta precidida por Cisneros—Oposición del pueblo y de las tropas—Renuncia de la Junta—El 25 de Mayo—Actitud resuelta del pueblo—El primer gobierno patrio.

14

La guerra de la Independencia—Primera campaña del Alto Perú—Resistencia en Córdoba—Ejecución de Liniers y sus compañeros—Suipacha—Huaqui—Campaña de Belgrano en el Paraguay: su fracaso—Exito de la propaganda revolucionaria—Insurrección de la Banda Oriental—Sitio de Montevideo.

14

Modificaciones en el gobierno revolucionario: Moreno y Saavedra—La incorporación de los diputados — Renuncia de Moreno: rasgos salientes de su personalidad—El Deán Funes: reseña biográfica—La revolución del 5 y 6 de Abril—Consecuencias del desastre de Huaqui—Desaparición de Saavedra: sus servicios, su desgracia—Formación del Triunvirato—El Triunvirato y la Junta de Observación--La Bandera Nacional—Peligros de la revolución: la conspiración de Alzaga —Energía de Rivadavia: ejecución de los conjurados — La invasión de Tristán—Belgrano y la victoria de Tucumán: importancia de esta acción de guerra—Llegada de San Martín y Alvear: sus antecedentes—Los Granaderos á Caballo.

15

El segundo Triunvirato — La Asamblea Constituyente del año XIII: sus principales actos en pro de la Independencia—El Escudo—El Himno—Otras resoluciones liberales—Las victorias del Cerrito y San Lorenzo—Capitulación de los españoles en Salta—Invasión de Belgrano al Alto Perú — Derrotas de Vilcapugio y Ayohuma.

16

Las misiones diplomáticas de Belgrano y Rivadavia en Europa y de García en Río de Janeiro—Sus propósitos.

Directorios de Alvear, Alvarez Thomas y Balcarce: la guerra civil en el litoral.

La tercera campaña al Alto Perú—Desastre de Sipe-Sipe: sus consecuencias—Heroica defensa de la frontera Norte por Güemes y sus gauchos.

El Congreso de Tucumán: sus principales hombres—Provincias representadas — Elección del Director—Influencia de San Martín y Belgrano en el Congreso—Momento crítico de la revolución hispanoamericana: los españoles dominan en toda América menos en el Río de la Plata—El Congreso declara la Independencia.

HISTORIA ARGENTINA

Segundo curso

1

Movimiento de emancipación sudamericano: El Ejército de los Andes—San Martín en Cuyo—El Paso de los Andes—Chacabuco—O'Higgins—Las Heras—Acción en el sur de Chile—Asalto de Talcahuano—Sorpresa de Cancha Rayada—Maipú y Hacienda de Espejo—La libertad de Chile.

2

La expedición libertadora al Perú.—Campaña de las Sierras—Arenales — Nazca y Pasco—Bloqueo del Callao—Ocupación de Lima—Declaración de la Independencia del Perú—Pichincha—Conferencia de Guayaquil —Abdicación de San Martín—Genio militar y político de San Martín.

3

El Congreso y la Organización Nacional—La obra del Gobierno de Pueyrredón — Invasión portuguesa — Lucha de las ideas de monarquía y república—La Constitución de 1819—Los Gobiernos del Litoral contra el Gobierno Nacional—Renuncia de Pueyrredón—Concentración de las montoneras de Ramírez y López en Santa Fe—Sublevación en Arequito—Cepeda—Tratado del Pilar—Disolución del Congreso y del Directorio—La crisis nacional—La guerra civil—Ramírez — Artigas — López — Luchas entre Ramírez y Artigas—Formación de gobiernos provinciales.

4

Gobierno de Martín Rodríguez — Rivadavia—Reformas políticas y administrativas: la Ley de Olvido — La Universidad—La Sociedad de Beneficencia — Fomento agropecuario — Reforma militar — Banco de Descuentos.—Reformas eclesiásticas — Contrato de Enfiteusis—Administración de Las Heras.

5

El Congreso General Constituyente de 1824 — Ley fundamental — La tendencia unitaria y federal en el Congreso: sus principales representantes — Complicaciones exteriores—Presidencia de Rivadavia — La Constitución de 1826; su rechazo por las provincias—Renuncia de Rivadavia.

6

La Guerra con el Brasil; sus antecedentes—Campañas marítimas y terrestres—Juncal, Ituzaingó—Negociaciones con el Brasil—Actuación de D. Manuel José García—Los tratados de paz.

7

Gobierno de Dorrego: sus antecedentes y tendencias—Sublevación militar de Lavalle—Consecuencias de la ejecución de Dorrego—Situación de las provincias después de este acto.—Caída de Lavalle—Rosas: sus antecedentes personales—El General Paz en Córdoba—La Tablada y Oncativo—Lamadrid y Quiroga en el Interior —El Fraile Aldao—El General Paz prisionero—Derrota del unitarismo.

8

La Gobernación de Rosas — El General Balcarce y los Gobiernos del Litoral—Usurpación de las Islas Malvinas—Caída de Balcarce—Juan J. Viamonte.—Expedición al Desierto—Regreso de Rosas—Rivalidades entre Quiroga, López y Rosas—El asesinato de Quiroga—Rosas, gobernador con la suma del poder público—El plebiscito —Las fiestas parroquiales—Las representaciones teatrales—La Mazorca—La «Gaceta Mercantil»—La reacción contra Rosas—Conspiración de Maza — Revolución de 1839—Campaña de Lavalle—La coalición del Norte—Consolidación de Rosas en el Gobierno.

Las complicaciones con Francia—El bloqueo de los puertos argentinos—Negociación Mackau—Dificultades de Rosas para desenvolver su política en el Estado Oriental —La invasión al Uruguay—Intervención anglofrancesa.

9

Resistencia de Corrientes contra Rosas—Campaña militar de Paz contra Rosas—Batalla de Caá-Guazú—Desinteligencias entre los jefes de la reacción.—Batalla de Arroyo Grande—Nueva reacción en Corrientes—Tratado de Alcaraz—Vences.

10

Urquiza: sus antecedentes — Pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851—La Escuadra brasileña en las aguas del Paraná—El paso del Tonelero—Urquiza atraviesa el Paraná — Caseros — Caída de Rosas—Situación del país al tiempo de la caída de Rosas—El Acuerdo de San Nicolás—Actitud de Buenos Aires—Revolución del 11 de Septiembre.—El Congreso Constituyente — La Constitución de 1853—Presidencia de Urquiza—La libre navegación de los ríos—Principales actos administrativos del Gobierno de Urquiza—Cuadro general de los progresos realizados—Cuestiones que se suscitan entre la Confederación y Buenos Aires—El Puerto del Rosario—Los derechos diferenciales—Cepeda—El tratado de San José de Flores—Las convenciones provincial y nacional—Reformas más importantes—Presidencia de Derqui.—Asesinato de Virasoro—Los diputados de Buenos Aires son rechazados en el Congreso—Nueva ruptura de relaciones entre la Confederación y Buenos Aires—Pavón.—Las consecuencias inmediatas.

11

Presidencia de Mitre — Los partidos políticos—El Ministerio y su labor progresista—Las montoneras—Relaciones exteriores—El testamento político de Mitre.—Guerra con el Paraguay—Tratado de la Triple Alianza—Antecedentes sobre el Paraguay y el tirano López—Concordia: reconquista de Corrientes—Paso del Paraná.— Principales acciones de Guerra hasta Curupayty—Evacuación de Humaitá—Campaña del Chaco—Muerte de López.

12

Presidencia de Sarmiento — El Ministerio—Revolución de López Jordán—Acción de Sarmiento contra el caudillaje—La obra educacional y progresista de su gobierno—Incremento de la inmigración y del comercio—Terminación de la Guerra del Paraguay.

13

Presidencia de Avellaneda — El Ministerio—La revolución de 1874—Batallas de La Verde y Santa Rosa—Los progresos de la Nación durante el gobierno de Avellaneda—La revolución de 1880.—Combates del Puente Alsina y Corrales.

HISTORIA DE AMÉRICA

Tercer curso

1

Primitivos habitantes de América: oscuridad de su origen—Etnografía de los pueblos americanos— Descrubidores de América anteriores á Colón: descubrimiento de Islandia, Groenlandia y de las costas de América.

2

Colón y el descubrimiento de América—Los viajes de Colón—Primeras poblaciones

en el continente: expediciones de Ojeda, Nicuesa, Enciso—Núñez de Balboa—Pinzón —Alvarez—Cabral—Américo Vespucio.

3

Las grandes monarquías primitivas de América: El Antiguo Méjico—Civilización —Instituciones—Religión—El Antiguo Perú: Gobiernos é Instituciones—Los Muiscas—Conquistas de Méjico y del Perú—Hernán Cortés—Conquista definitiva del Imperio—Pizarro, Almagro y Luque—Captura de Atahualpa—Desavenencia entre Pizarro y Almagro—Guerras civiles de los conquistadores del Perú.

4

Nociones comparativas sobre el gobierno interior y el de comercio de las colonias españolas, inglesas, francesas y portuguesas de América—El Tratado de París de 1763—Condición de los indios y de los negros en las colonias de América—Bartolomé Las Casas.

5

Revolución é independencia de los Estados Unidos de América—La cuestión de los impuestos— Los Congresos de Filadelfia—Preliminares de la guerra—Declaración de la Independencia—Intervención de Francia y España—Triunfos de los americanos—Paz de Versalles—Constitución de los Estados Unidos.

6

Causas de la emancipación de las colonias españolas de América: el monopolio comercial, el régimen político—Prisión del rey Fernando VII—La revolución de los Estados Unidos y la Revolución Francesa —Proyectos del conde de Aranda respecto de América—Los centros revolucionarios de la América Española.

7

Revolución é independencia de Méjico —El grito de Dolores—Alzamiento de Hidalgo y Morelos—Plan de Iguala—Imperio de Iturbide—La República de Méjico.

8

Revolución é independencia de Venezuela y Nueva Granada—Primeras hostilidades — Declaración de la independencia de Venezuela y de Bogotá — Bolívar — La expedición de Morillo — Contrastes de Bolívar — Páez y los llaneros — Paso de los Andes Septentrionales — Boyacá — Carabobo — Pichincha.

9

Independencia del Brasil—La familia real de Portugal en el Brasil—Primeros movimientos revolucionarios—Grito de Ipiranga—El Portugal reconoce la independencia del Brasil.

10

Revolución é independencia de Chile—El primer gobierno nacional—Juan Martínez de Rozas—Carrera— Rancagua —El General San Martín en Chile—Acciones principales—Independencia de Chile.

11

Independencia del Perú — Antecedentes sobre el estado político-social del Perú—Expedición libertadora de San Martín—Triunfos de San Martín—Ocupación de Lima y proclamación de la independencia del Perú—Entrevista de Guayaquil— Junín —Ayacucho—Creación de la República de Bolivia—Separación de Tarija de la República Argentina.

12

Independencia del Uruguay y Paraguay —Artigas—Las invasiones portuguesas al Uruguay—Los treinta y tres orientales—Guerra entre el Brasil y la Argentina—Independencia de la República Oriental del Uruguay—Revolución del Paraguay—Dictadura del Dr. Francia.

13

Los grandes hombres de la independencia americana — Paralelo entre Washington, San Martín, Bolívar, El precursor Francisco Miranda—Sucre, Belgrano— Caracteres que distinguen las revoluciones de la independencia de las colonias inglesas, portuguesas y españolas.

14

Estados Unidos de América—La doctrina continental de Monroe—Antagonismos entre esclavistas y abolicionistas ó guerra de separación—La proclama de Lincoln—La intervención norteamericana en Cuba —Declaración de guerra con España — Principales episodios de la guerra—La evolución económica de los Estados Unidos.

15

Méjico — Guerra con los Estados Unidos —Desmembración de Méjico — Guerra de Méjico y Francia—La Monarquía en Méjico: prisión del archiduque austriaco Maximiliano.

16

Chile, Perú y Bolivia—La guerra del Pacífico—Situación militar del Perú y Chile al comenzar la guerra—Hechos principales de la guerra—Entrada de los chilenos en Lima— Tratado de Ancón.

Presidencia de Balmaceda en Chile—Golpe de Estado—Cuestión de límites con la Argentina—Solución del conflicto mediante el arbitraje.

17

Uruguay, Brasil y Paraguay—Formación de los partidos colorado y blanco en el Uruguay—Predominio del partido colorado—Los blancos en el poder—Actitud del Brasil y la Argentina en la insurrección de 1863 en el Uruguay.

La abolición de la esclavitud en el Brasil—La proclamación de la República en 1889—La constitución federal de los Estados Unidos del Brasil.

RESEÑA DE ORIENTE É HISTORIA DE GRECIA, ROMA Y EDAD MEDIA

Cuarto curso

1

Breve reseña de la civilización oriental

El Egipto—Resumen histórico hasta la dominación romana—La civilización egipcia — Gobierno — Clases sociales — Carácter del pueblo — Religión: culto de los muertos— El arte: templos y pirámides —La escultura—Los jeroglíficos.

Caldea y Asiria — La Mesopotamia — La Asiria: Nínive — Leyenda de Semíramis —La nueva historia de Asiria y Caldea —Babilonia — Nabucodonosor — Las costumbres, la religión, las ciencias y las artes.

Los Hebreos: los patriarcas—Moisés: el Decálogo—Los reyes: David y Salomón —Los profetas—El cautiverio—Destino del pueblo judío después de la dispersión—La Fenicia—Sidón y Tiro — Gobierno — La colonización: viajes en el Océano—Comercio é industrias—La religión — El alfabeto—La Persia: la religión: Zoroastro —Formación del imperio Persa—Ciro — Cambises y Darío—Organización del Imperio—Las satrapías—La monarquía absoluta—El arte persa.

2

La Grecia: descripción geográfica: influencia civilizadora del Mar Egeo — El pueblo griego: los pelasgos, los helenos—Las ciudades ciclópeas—Las colonias del Asia Menor.

La religión: mitología—El culto de los dioses—Culto de los héroes y del hogar —Los santuarios—Principales leyendas nacionales—Los argonautas—La guerra de Troya—La Iliada y la Odisea—Costumbres de los griegos en la edad heróica—La familia—La guerra—La hospitalidad.

3

Esparta— Licurgo: carácter oligárquico de la Constitución Espartana — Las clases sociales—La educación, las costumbres —Reyes, Senado, asambleas y foros —El Ejército— La hejemonía de Esparta.

Atenas antes de Solón: la monarquía—El Arcontado— Dracón— La obra de Solón—La reforma social y política: el trabajo obligatorio, el impuesto y las magistraturas— Senado y asamblea del pueblo, tribunales—Clístenes: progresos de la democracia—El estrocismo.

4

Las guerras médicas: sus causas— La primer guerra—Milcíades — Temístocles y la flota ateniense—Arístides—La segunda guerra: las Termópilas— Salamina — Platea—Micala— Supremacía de Atenas—Liga de Delos — Cimón: fin de la guerra con los persas.

5

El siglo de Pericles—Formación de la democracia ateniense—Pericles—El pueblo: ciudadanos, metecos y esclavos— El gobierno: Consejo de los 500— Asamblea del pueblo—Influencia de los oradores — Los tribunales— Los magistrados— Poderío marítimo de Atenas— Las artes y las letras en el siglo de Pericles —La Arquitectura: principales monumentos — La escultura: Fidias— La Pintura—Las fiestas — Los griegos olímpicos—Panatecas y Dionisias—La tragedia y la comedia— Esquilo, Sófocles, Enrípides, Aristófanes —Los historiadores— Los sofistas.

La guerra del Peloponeso: sus causas, sus períodos, sus consecuencias — El gobierno de los treinta en Atenas — Sócrates—Platón y Aristóteles.

6

La supremacía de Macedonia y la decadencia de Grecia—Filipo—El ejército — Rivalidad entre Filipo y Atenas— Demóstenes—Foción— La guerra sagrada: batalla de Queronea —Alejandro: insurrección y destrucción de Tebas — La conquista de Asia: fuerzas de los beligerantes— El Gránico—Isso— Conquista del Egipto: fundación de Alejandría: su importancia— Batalla de Arbeta— Muerte de Darío—Proyectos de Alejandro—Su muerte.

7

Roma—Descripción geográfica de la Italia: principales pueblos—Los etruscos: su civilización—Los latinos—Fundación de Roma: leyendas de la época de la monarquía —Roma bajo los reyes—Patricios y plebeyos: los clientes—*La gens*—El Senado—La República: el consulado, la dictadura—La asamblea por centurias—Luchas de patricios y plebeyos—Los tribunos—El decenvirato—Ley de las XII tablas—La censura—Los cónsules plebeyos—Los pretores patricios—Los plebiscitos—La conquista de Italia: principales leyendas—La religión romana—El ejército.

8

Guerras púnicas: Cartago: su ejército—Los romanos en Sicilia—Duilio— Régulo en Africa—Amílcar en Sicilia—Conquista de la isla por los romanos.

La guerra anibálica: Fabio Cunctator—Cannas—Aníbal en Africa: Zama.

La tercera guerra: destrucción de Cartago.

La incorporación de la Grecia á Roma: influencia del helenismo—Cartografía de las guerras púnicas.

9

Estado social de la República al advenimiento de los Gracos—La vida privada de los romanos—Sus costumbres—Condición de la mujer: matrimonio—Catón el

censor—Su vida pública: los nobles de nacimiento por los honores—Los caballeros la plebe; los esclavos—El censo—El Foro —El Senado—Los comicios—La carrera de los honores—Las provincias—Los gobernadores y sus abusos—La corrupción— Reformas de Tiberio y Cayo Graco.

10

Mario—Invasión de Cimbrios y Teutones —Popularidad de Mario—La guerra social —Concesión del derecho de ciudad á los italianos—Sila en Grecia y en Asia—Luchas de Mario y Sila en Roma: las proscripciones—Dictadura de Sila: su muerte—Pompeyo—Craso—Lúculo—Consulado de Cicerón—Conjuración de Catilina.

11

El primer triunvirato: César y la conquista de la Galia: Vercingetorix—Sitio de Alesia—Ruptura entre César y Pompeyo —Farsalia—César en Egipto—En España —Dictadura de César: su muerte.

El segundo Triunvirato: Filipos— Las proscripciones—Antonio en Oriente: Cleopatra—Rompimiento entre Antonio y Octavio: Accio.

12

El Imperio—Causas de su establecimiento—Augusto y su familia—Atributos del Emperador—La apoteosis— Administración de Roma—Administración de las provincias—Progresos materiales—La paz romana—Los emperadores de la familia de Augusto—Los Flavios—Gobierno de los Antoninos—Constantino—Teodosio y la división del Imperio.

13

El derecho y las instituciones jurídicas durante el imperio.—El derecho de ciudad concedido á todos—El edicto perpétuo—Las ciencias y las artes: los monumentos —La sociedad imperial—El lujo público —Las termas—La vida romana—Teatros, circo, los gladiadores—La Filosofía: Séneca, Epicteto, Marco Aurelio—El cristianismo: la doctrina y su propaganda; los apóstoles: la iglesia primitiva—Las persecuciones: sus causas—Los mártires, las catacumbas—Progresos del Cristianismo en las clases superiores—Organización de la iglesia en el imperio de Constantino.

14

La Edad Media: su carácter—El mundo bárbaro—Los germanos: usos y costumbres; religión—Las invasiones pacíficas en el imperio romano—Las invasiones violentas—Los Hunos—Visigodos: su establecimiento en España—Conversión de Recaredo; su importancia — Breve resumen de la civilización visigoda.

Los francos: Clodoveo—El imperio de Oriente—Justiniano y sus reformas legislativas—El comercio, las industrias y las construcciones.

15

La Arabia—Mahoma, su predicación—La hégira—El Corán—Las principales conquistas de los árabes—Batalla de Poitiers—Los árabes en España—El Califato de Córdoba—La civilización árabe: letras, ciencias, artes, principales monumentos—Estado social y cultura de los árabes—El comercio y las industrias—Influencia de la civilización árabe sobre el pueblo español.

16

Los Carlovingios—Pepino el Breve y el Papa—Carlo Magno—Carácter de las guerras de Carlomagno—Carlomagno emperador—Administración imperial: los condes, los obispos y los *misi Dominici*—Las capitulares —La civilización carlovingia— Las escuelas —Desmembración del imperio—El tratado de Verdún: su importancia.—Los Capetos y la unificación de la Francia; la consolidación del poder real—Los estados generales.

17

El feudalismo—Los grandes feudos—Soberanía y vasallaje—La sociedad en la Edad Media—La desigualdad—Los señores: su vida—Guerras, fiestas y cacerías—Los castillos —La caballería: poesía é ideal caballeresco —Los trovadores—Las órdenes militares—Los siervos y los paisanos: su miserable condición—Las grandes epidemias y carestías en la Edad Media.

Las ciudades y los señores—Los burgueses. —Las comunas: su origen—Cartas de comuna—Las magistraturas municipales—La industria y el comercio en la Edad Media.—Los gremios: su reglamentación—Las Hansas—Las ferias: su importancia.

18

Los anglos y los sajones en Inglaterra—La conquista normanda: Guillermo—Importancia de la batalla de Hastings—Organización del país—El Catastro—Juan Sin Tierra —Luchas con los señores—La Carta Magna —Los estatutos de Oxford—El Parlamento.

19

Luchas del pontificado y el Imperio: necesidad de una reforma del clero—Las investiduras—Gregorio VII y Enrique IV—Canosa—El concordato de Worms — Los otros grandes papas de la Edad Media—Inocencio III y Bonifacio VIII—Sus luchas con el poder real—Decadencia del papado.

Las cruzadas—Causas principales y accesorias—La 1ª, 3ª y 4ª cruzadas—Resultados políticos y económicos de las cruzadas.

Las cruzadas de Occidente—La Inquisición.

20

La civilización oriental—El imperio bizantino: su importancia civilizadora.—El arte: Santa Sofía—Riqueza de Constantinopla—Los libros.

Civilización occidental—Las ciudades, las calles y la higiene—Los vestidos, las armas defensivas y ofensivas—La falta de seguridad —Los monumentos—El arte romano y gótico —La instrucción: San Luis—Universidades y colegios — Influencia civilizadora de la iglesia—Las órdenes monásticas.

Historia Moderna y Contemporánea

HISTORIA MODERNA

Quinto Curso

1

Formación de los grandes estados de Occidente: Francia después de la guerra de cien años. Luis XI—Luchas del poder real con los últimos señores feudales—La unidad española: los reyes católicos—Unidad territorial—Expulsión de los moros—La unidad política—La unidad religiosa—La inquisición—La unidad inglesa—La guerra de las dos rosas—*Los inventos y los descubrimientos.* la pólvora—La brújula—La imprenta—resumen de los descubrimientos marítimos de los españoles, portugueses é ingleses; sus consecuencias políticas y económicas—Efectos de los descubrimientos sobre el espíritu humano.

2

El renacimiento: sus causas—Los precursores—El mecenato—El renacimiento en Italia: escritores; Ariosto, Machiavello, Tasso —Los pintores: Leonardo de Vinci, Rafael, Miguel Angel—El Ticiano—La escultura: Miguel Angel—La arquitectura: Bramante—El renacimiento literario en Francia: Rabelais, Montaigne—Las artes, la arquitectura y la escultura—Los humanistas—Erasmo.

3

La reforma: sus distintas causas—Lutero: las indulgencias—Ruptura de Lutero con el Papa y su condena—La confesión de Augsburgo: los protestantes—División religiosa de la Alemania—Lutero y la libertad religiosa—La reforma de Calvino — Los calvinistas en Francia. — La reforma en Inglaterra: Enrique VIII — La Contra-Reforma—El Concilio de Trento—Los jesuítas.

4

Lucha de la Casa de Austria y de Francia: sus causas—Carlos V y Francisco I—La primera guerra: Pavía—Resumen de las otras guerras hasta la paz de Cateau Cambresis—las guerras de religión en Francia: la San Bartolomé—La liga—Enrique IV — El edicto de Nantes; su importancia.

La acción de Felipe II contra el protestantismo en España y Holanda—Los autos de fe—Expulsión de moros y judíos—El duque de Alba y la política de represión—Pérdida de la Holanda—Acción de Felipe II contra el protestantismo en Inglaterra: la armada invencible, su destrucción—Decadencia de la España.

La guerra de treinta años: sus causas, sus distintos períodos—Carácter cruel de esta guerra—Sus consecuencias—Los tratados de Westfalia.

5

La monarquía absoluta en Francia—Luis XIII—La acción de Richelieu: sus tres grandes propósitos—Lucha con los protestantes: La Rochela—Lucha con los grandes—La política exterior—Luis XIV—Mazarino: el reinado personal de Luis XIV—La Corte—Teoría del poder absoluto—El gobierno central y el de las provincias—Los grandes colaboradores de Luis XIV: Colbert—La política religiosa de Luis XIV—Revocación del edicto de Nantes: sus consecuencias—La política exterior de Luis XIV—La sucesión de España—Causas de la guerra—La paz de Utrecht; resultados de esta guerra.

6

La sociedad en el siglo XVII: la desigualdad—El clero, alto y bajo clero—La nobleza de espada y de toga—Los gentiles hombres de provincia—Los burgueses—Los paisanos, miseria de éstos—Las costumbres—Las habitaciones, el moblaje, el vestido, la falta de higiene en todas las clases.

Letras, artes y ciencias en el siglo XVII—La Academia francesa—Los grandes escritores españoles—La pintura en Francia, España y Holanda—Los monumentos.

Notables progresos de las ciencias.

7

La Inglaterra: breve noticia del reinado de Enrique VIII y del de Isabel—Los Estuardos— Jacobo—Carlos II—El Parlamento Largo—La Guerra Civil—Cronwell — La República—El acta de navegación—La Restauración—Torys y Whigs—Jacobo II—Revolución de 1688—Declaración de derechos.

La dinastía de Hannover—Ministerio de Walpole y Chatham—Jorge III—Guillermo Pit—Desenvolvimiento industrial de la Inglaterra.

8

Breve reseña del reinado de Luis XV en Francia—Law—La Pompadour — Modificación del equilibrio europeo—Aparición de nuevas potencias; Rusia, Pedro el Grande—Sus reformas; Catalina II.

Prusia: Federico Guillermo I—Federico II—Sus conquistas—La partición de Polonia—María Teresa de Austria y José II—Reformas sociales, políticas y religiosas de éste.

Las reformas en España durante el reinado de Carlos III — Aranda y Floridablanca.

Portugal: Pombal.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

9

Antecedentes de la Revolución Francesa —Influencia de las ideas de los filósofos y enciclopedistas—Los economistas: Quesnay, Turgot, Adam Smith—Los filósofos ingleses: Locke—Los filósofos franceses: Montesquieu, Voltaire, Rousseau—Los enciclopedistas: Diderot, D'Alambert.

El Antiguo Régimen—El poder absoluto de la monarquía—La Corte—Versalles—La sociedad y los privilegios—Violación de las libertades públicas. Uniformidad de las instituciones en Europa y persistencia del régimen feudal.

10

La Revolución Francesa—Los orígenes de la Revolución—Los Estados Generales — Asamblea Nacional—Toma de la Bastilla—La noche del 4 de Agosto—La declaración de los derechos del hombre — Asamblea Constituyente, Legislativa y Convención—Constitución del año III—El Directorio y el Consulado—Constituciones respectivas.

El conflicto entre la Revolución y los Estados de Europa—Las coaliciones contra la Revolución—Guerras de 1792—Valmy—Coalición de 1793—Tratados de Basilea y Campo-Formio —Conquistas de la Revolución —Las Repúblicas aliadas de Francia.

11

El Imperio—Creaciones de Napoleón: legislación, obras públicas, ciencias, letras y artes—Los Estados de la Europa Central—La política marítima y colonial—Las coaliciones contra Napoleón—Trafalgar—Austerlitz—Napoleón en Italia, Holanda y Alemania—El bloqueo continental y sus consecuencias políticas y económicas—Dominación de Napoleón en Europa—La invasión á España y su repercusión en las Colonias de América.—Destrucción del sistema de Napoleón—Sublevación de España — Sublevación en Austria—Odio de Alemania—La campaña á Rusia—La caída de Napoleón —Dresde—Leipzig—Invasión de Francia — Consecuencias de las guerras del Imperio—Waterloo—Congreso de Viena—La Europa en 1815.

12

El gobierno representativo — La Santa Alianza—La Revolución de 1830 en Francia —La Revolución de Febrero de 1848; el partido socialista, el sufragio universal, la constitución de 1848—La 2a República—El plebiscito — El segundo Imperio — Intervención de Francia en las cuestiones externas —Intervención en Méjico — La Sociedad Francesa durante el segundo Imperio.

13

España después de Carlos III—Carlos IV y Godoy—España y Francia—La familia real en Bayona—La guerra de la independencia—Fernando VII y la Constitución—Restauración despótica—Isabel II y Don Carlos—El reinado de Isabel—La Revolución. — El régimen parlamentario en Inglaterra — La desigualdad electoral de los burgos y los condados — La reforma electoral de 1832: el derecho electoral, aumento de representación para los condados y grandes ciudades. La política colonial de Inglaterra en el siglo XIX — La cuestión de Irlanda: las insurrecciones de los católicos: O'Connell—Formación del dominio del Canadá y de la Confederación de Australia.

14

Guerras políticas—La cuestión de Oriente —La Turquía, la Rusia, la Europa — La guerra rusoturca—Intervención francoinglesa— Tratados de Constantinopla y de Londres— La guerra de Crimea—Nueva intervención de Inglaterra y Francia—Sitio de Sebastopol—Congreso de París—La tercera cuestión de Oriente: guerra de 1877—La Turquía y los cristianos de los Balkanes—El sitio de Plewna—El tratado de San Estéfano — Congreso de Berlín — Desmembración de la Turquía—Asuntos de Egipto.

Intervención de la Europa en el Extremo Oriente—Guerra chinojaponesa; guerra rusojaponesa—Estado actual de la cuestión.

15

Guerras nacionales: independencia de Grecia—Independencia de Bélgica—La unidad italiana: Italia después de 1815; preponderancia de Austria; Mazzini; Los partidos austriaco y nacional; Cavour—Intervención de Napoleón III y de Prusia—Garibaldi.

16

La unidad alemana—Alemania después de 1815—El imperio de Alemania en 1848; el Zollverein—Guerra de Prusia y Austria; Sadova; tratado de Praga.

Guerra francoprusiana: causas, estado militar de ambas naciones antes de la guerra—Las grandes batallas—Sedan—Sitio de París—Consecuencias de la guerra—La Alsacia-Lorena.

17

Las ciencias en el siglo XIX—Aplicación de los descubrimientos científicos á la industria—Progresos de la agricultura y del comercio—Moneda y pepel moneda—Exposiciones universales.

Estado presente de la Europa—La paz armada—Los ejércitos—Los congresos internacionales de la paz—La democracia—Abolición de la servidumbre—Emancipación de la mujer—El servicio militar—La instrucción pública—Progreso de las ideas democráticas.

Geografía

Primer curso

NOCIONES DE GEOGRAFÍA ASTRONÓMICA

1

De los astros: su división. De las estrellas: su clasificación. Constelaciones—De las nebulosas: mundo solar: cuerpos celestes que lo constituyen y cuya reunión forma el sistema planetario á que pertenece la tierra. Influencia del sol sobre nuestro globo. De los planetas. De los satélites. De los cometas.

Medios de representar gráficamente la esfera celeste y círculos que en ella se consideran. De la tierra: su naturaleza. Forma de la tierra: pruebas de su esfericidad. Dimensiones de la tierra. Líneas y círculos que en la tierra se consideran. Puntos cardinales.

Latitud y longitud geográficas.

2

Movimiento de rotación de la tierra. Consecuencias de este movimiento. Salida y puesta del sol: día y noche. Círculo de iluminación. Movimiento de traslación de la tierra. Día solar medio. Del año y sus clases. De las estaciones: su número. Causas de la variedad de las estaciones.

De la luna: su constitución, forma, dimensiones y distancias de la tierra. Fases lunares. Influencia de la luna en la tierra. Eclipses de sol: sus especies. Eclipses de luna: sus especies.

NOCIONES DE GEOGRAFÍA FÍSICA

3

La atmósfera. El clima. Causas que modifican la temperatura. Repartición de la temperatura en el globo: líneas de igual temperatura. Variación de la temperatura de un lugar. Vientos regulares, periódicos, variables y locales. Huracanes, trombas y ciclones.

El vapor de agua en el aire. Causas que modifican el régimen de las lluvias. Principales tipos de clima. Acción del clima sobre la flora y la fauna.

4

Los continentes y las principales formas del relieve. — Disposición y formas generales de los continentes. Los materiales del suelo. Principales formas del relieve: montañas, mesetas, llanos y depresiones.

Modificación de la superficie de la tierra.—Formación y destrucción del relieve. Los volcanes: su distribución geográfica. Movimiento de la tierra. Sobrelevantamientos. Acción del agua sobre el relieve. Las nieves. Las neveras. Acción de estos agentes de erosión sobre el relieve. Infiltración. Fuentes. Los torrentes y los ríos. Utilidad de las corrientes de agua. Los lagos.

Fenómenos que se realizan en el mar. Olas: sus causas. Las corrientes. La vida en los mares. Fauna en los mares. Las costas. Los puertos. Las islas.

GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

5

Situación, límites, extensión y población de la República Argentina. Idea general sobre el aspecto físico del país. Breve noticia sobre el clima. Bosques, pastos y desiertos.

6

Orografía. — La cordillera de los Andes. Ramales que se desprenden de la meseta boliviana. Altiplanicies de la puna de Jujuy. Altiplanicie salteña. Nevado de Acay.

Cordón límite occidental de la altiplanicie de Jujuy. Sierra de Velazco. Sierra del Aconquija y sus ramales.

Cordones que nacen en la altiplanicie de Atacama. La sierra del Famatina. Ramales desprendidos de la altiplanicie de Catamarca. Los valles cordilleranos.

Cordillera real de los Andes.—Aspecto de la cordillera desde el grado 27 al 40 de latitud sur. Aspecto que presenta la cordillera desde el 40°, hasta su desaparición en la región austral. El valle longitudinal chileño y los valles argentinos. Picos. Volcanes. Pasos más frecuentados.

7

Sierra de Córdoba y San Luis. — Dirección de la serranías. Nombres que reciben, alturas y valles principales.

Sierra de Buenos Aires y de la Pampa. —Cordón del Tandil. Su iniciación, dirección, alturas y nombres de las sierras. Grupo de la Ventana, situación, altura y nombre de las sierras. Serranías de la Pampa. Cerros, picos y montes de la costa patagónica. Cerros aislados en las mesetas patagónicas. Mesetas patagónicas, su disposición y naturaleza del suelo. Sierras de Misiones.

8

Hidrografía. Cuenca del Río de la Plata. Río de la Plata: ríos que lo forman. Extensión, profundidad, bancos, islas canales. Mareas. Accidentes de las costas, afluentes, importancia de la navegación del Río de la Plata.

Río Uruguay: descripción del curso superior del río Uruguay. Saltos, rápidos, canchas, correderas y afluentes. El Uruguay navegable. Crecientes. Afluentes. Importancia de esta vía de comunicación.

Río Paraná: Alto, medio y bajo Paraná. Afluentes. Crecientes. Importancia de la navegación del río Paraná.

9

Grandes afluentes del río Paraná. — *Río Iguazú* — el salto de la Victoria. *Río Paraguay.*—Importancia de su navegación. *Río Pilcomayo*: navegabilidad del río. Brazo que marca el límite internacional argentinoparaguayo. *Río Bermejo*: parte que traza el límite argentinoboliviano. *Río Salado del Norte*: su nombre histórico y descripción de su curso. Aprovechamiento de sus aguas. *Río Tercero ó Carcarañá*—Navegabilidad del Tercero y aprovechamiento de sus aguas.

10

Ríos de la planicie central. Origen y curso de los ríos numerados. Aprovechamiento de sus aguas é importantes obras de embalse é irrigación. Río Dulce ó Salí: descripción de su curso. Distribución de las aguas de este río y sus afluentes en la irrigación.

Ríos andinos. Río de Catamarca. Ríos Belén y Colorado. Río de los Sauces. Distribución del agua en Catamarca y La Rioja. Río Bermejo y sus afluentes. Lagunas de Guanacache. Río San Juan. Río

Mendoza: empleo de sus aguas. Río Desaguadero y sus afluentes. El Río Chadileuvú. Laguna Urrelauquén y el Río Curicó. Corrientes subterráneas en las provincias andinas: temblores. Ríos y lagos de la región andina sur. Ríos patagónicos.

11

Costas del Océano Atlántico. — Rápida ojeada de los accidentes geográficos de las costas patagónicas y de la Tierra del Fuego. Estrecho de Magallanes. Su importancia y carácter internacional. Islas argentinas al sur del Canal de Beagle. La «Uruguay» en los mares polares y tierras antárticas.

12

Fauna Argentina — La fauna argentina bajo el punto de vista geográfico comercial. Animales útiles para el aprovechamiento de sus pieles y plumas. Principales peces de agua dulce y de agua salada: lugares de pesca.

Ganadería.—Importancia de esta industria en la República. Condiciones excepcionales de nuestro suelo. Evolución de nuestros ganados. Distribución geográfica de las regiones ganaderas. Industrias que transforman los productos de la ganadería.

13

Flora argentina; su distribución geográfica.

Agricultura. Importancia de la agricultura en la República. Su distribución geográfica. Cultivos generales y especiales. Industrias derivadas del reino vegetal.

14

La Gea Argentina. — Enumeración de las principales substancias metalíferas y su distribución en el suelo argentino.

Importancia de la industria minera.

15

Etnografía. — Elementos étnicos que han contribuído á la formación del pueblo argentino. Inmigración é emigración.

16

Vías de Comunicación. — Distribución desigual de los ferrocarriles en el territorio. Ferrocarriles internacionales. Caminos. La naturaleza del suelo en la construcción de los caminos.

Navegación. Puertos y su importancia. Líneas fluviales. Líneas marítimas. Servicio de correos. Telégrafos. Evolución de nuestra red telegráfica.

GEOGRAFÍA ARGENTINA

Segundo curso.

1

Límites de la República Argentina.— Línea límite internacional argentino-chileña. La Puna de Atacama. Demarcación de los límites con Bolivia.

Nuestra frontera con el Brasil, Paraguay y Uruguay. Las islas Malvinas.

2

División política de la República Argentina. Las Provincias. Capitales de provincia. Divisiones administrativas. Gobierno de los Territorios Nacionales. Capitales de las Gobernaciones. ¿Cuándo una Gobernación pasa á categoría de Provincia?

3

Capital Federal. — Buenos Aires, primera ciudad de América del Sur. Límites, extensión. Población: crecimiento de la población. Centros de población. Traza de la ciudad, plazas, paseos, monumentos y edificios públicos. Edificación en general. Higiene. Afirmados. Obras de salubridad. Medios de transporte en general. Educación. Seguridad. Beneficencia. Puerto de Buenos Aires. Buenos Aires industrial y comercial.

4

Provincia de Buenos Aires. — Límites, situación y extensión. Aspecto general y clima. Sierras y llanuras. Ríos y lagunas. Obras de canalización. Costas. *Región Norte:* naturaleza del suelo. Industrias que prosperan en la región. Causa de su mayor población. Centros importantes de población. La ciudad de La Plata. *Región central:* naturaleza del suelo. Importancia de las obras de desagüe y canalización. Carácter ganadero. Prados artificiales. La población rural es mayor que la urbana. *Región Sud:* lugar que ocupa desde el punto de vista industrial. Las zonas de las sierras: las canteras. Centros de población. Bahía Blanca. Desenvolvimiento de este centro é importancia de su comercio. Vías de comunicación. Importancia de los ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires. Líneas telegráficas y telefónicas. Puertos y navegación.

5

Provincia de Santa Fe. — Límites, situación y extensión. Aspecto general y clima. Hidrografía. Región boscosa: extensión que ocupa y naturaleza de los bosques. Industria forestal. Región próxima á la costa del río Paraná. Parte anegadiza. Cereales y cultivos especiales de la región. La ciudad del Rosario y la capital. Puertos sobre el río Paraná. Región central: las colonias y centros importantes de población. Región Sud: colonias y campos de pastoreo.

Fauna santafecina. Vías de comunicación.

6

Provincia de Entre Ríos. — Límites, situación y extensión. Aspecto general y clima. Los ríos Paraná Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú. Cuchillas y corrientes de aguas menores. El Montiel: explotación forestal. Las colonias: explotación agrícola. Industria molinera. Fauna general de la provincia. La caza en los pantanos del sur. La ganadería: industrias que transforman los productos de la ganadería. Las canteras. Vías férreas y telegráficas. Importancia del ferry-boat. Puertos y líneas de navegación. Ciudad del Paraná y centros principales de población. Importancia de las grandes vías fluviales en el desarrollo de las poblaciones é industrias en las costas de los ríos Paraná y Uruguay.

7

Provincia de Corrientes. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Descripción de los ríos Paraná y Uruguay. Los grandes bañados correntinos. río Corrientes. Bosques y palmaras. Naturaleza de los campos al norte y al sud del río Corrientes. Cultivos especiales y naranjales. Fauna correntina. Ganadería. Vías férreas y telegráficas: su conexión con las entrerrianas y paraguayas. Desenvolvimiento de la población á orillas de los grandes ríos: puertos. La ciudad de Corrientes y principales centros de población.

8

Provincia de Córdoba. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Montañas y llanuras. Los ríos numerados. Importantes obras de canalización. Vegetación y explotación de los montes. La colonización agrícola y las industrias transformadoras. Frutos secos é industrias á que pueden dar origen.

Fauna cordobesa. La ganadería y los prados artificiales. La minería: canteras y caleras. Ferrocarriles, telégrafos y caminos. Importancia de estas vías de comunicación en el desenvolvimiento de la población é industria en la planicie cordobesa. La ciudad de Córdoba y principales centros de población.

9

Provincia de Santiago del Estero.— Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Anexión del «Campo del Cielo». Llanuras y ríos, salinas y montañas mineras. Región del Oeste del río Dulce: los grandes algarrobales y cultivos especiales. *Campos del Salado y de la Frontera.* Importancia de las inundaciones del río Salado. Cultivos generales y especiales. La alfalfa en los campos de la frontera. Región del noroeste: los grandes quebrachales: su explotación. Fauna santiagueña. Vías férreas y telegráficas y canales proyectados. La capital y principales centros de población.

10

Provincia de San Luis.—Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Sierras, valles y llanuras. Ríos y arroyos: obras de irrigación. Montes: su explotación. Agricultura.

Substancias metalíferas y canteras. La capital y centros importantes de población. Vías férreas y telegráficas.

11

Provincia de Tucumán. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. El Aconquija: la llanura oriental y sus ríos. Selvas y montes. La industria azucarera, el arroz, el tabaco y otros cultivos especiales. Pastoreo. Valle del Aconquija. Fauna tucumana. Población. La ciudad de Tucumán y principales centros de población de la provincia. Vías de comunicación.

12

Provincia de Salta. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Las montañas occidentales y los valles calchaquíes. Las llanuras orientales y los ríos que la riegan. Influencia del medio físico en la distribución de vegetación y población de la provincia. Cultivos y árboles frutales. Pastoreo. Fauna. Yacimientos minerales y fuentes termales. Población. La ciudad de Salta y centros principales de población. Vías de comunicación.

13

Provincia de Jujuy. — Situación, límites y extensión. Aspecto general. La quebrada de Humahuaca, desde el punto de vista geográfico, histórico y comercial. Las planicies de la puna. El clima y el relieve jujeño: animales y vegetales. Cultivos especiales. Distritos mineros. Borateras. Aguas termales. Población. La capital y principales pueblos de la provincia. Medios de comunicación. Ferrocarril internacional á Bolivia. Estado de las obras y su importancia.

14

Provincia de Catamarca. — Situación, límites y extensión. La cordillera: sus ramales y valles. El Aconquija: sus ramales y valles. Desiertos secos y salinos. Aspecto general y clima. Irrigación en la provincia. Bosques del Oriente. Valles y poblaciones del Oriente. Producciones. Valles andinos, viticultura y ganadería. La industria minera. Fauna catamarqueña. Población. La capital y principales pueblos de la provincia. Vías y medios de comunicación.

15

Provincia de La Rioja. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. La cordillera real de los Andes, el Aconquija, el Velazco, el Famatina y la sierra de los Llanos. Valles andinos. Distribución del agua en la provincia. Fauna. Flora. La vitivinicultura. Frutos secos. Importancia de la Industria minera. Distritos mineros de la provincia. El alambrecarril. Población y pueblos importantes. Vías y medios de comunicación.

16

Provincia de San Juan. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Montañas y travesías. Ríos. Las aguas del río San Juan: importancia del regadío. Fauna y Flora. La vid y otros cultivos. Pastoreos. Principales distritos mineros de la provincia. Fuentes termales. Población.

Principales centros de la provincia. Ferrocarriles, telégrafos, caminos y paseos cordilleranos.

17

Provincia de Mendoza. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Los grandes picos andinos y los ramales cordilleranos. La llanura oriental y sus grandes ríos. Las lagunas de Huanacache. Importancia de las obras de irrigación. Fauna y flora. La industria vitivinícola: bodegas. Cultivos generales y especiales. Pastoreo. Yacimientos minerales y fuentes termales. Población: la ciudad de Mendoza y principales pueblos de la provincia. Líneas férreas. Ferrocarril transandino. Telégrafos y caminos. Pasos cordilleranos.

18

Gobernación de los Andes. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Cordones, mesetas y salares más importantes. Hoyas hidrográficas. Influencia del relieve y del clima en la vegetación y en los animales. Naturaleza del suelo: minerales. Población: vida nómada. Vías y medios de comunicación. Pasos cordilleranos.

Gobernación del Chaco.—Aspecto general y clima. Corrientes de agua. Bosques y abras. Industria forestal. Agricultura y ganadería. Situación y extensión. Animales salvajes. Población: centros importantes. Vías de comunicación: puertos.

Gobernación de Formosa.—Situación, límites y extensión. Aspecto general. Clima. El río Pilcomayo. Bosques. Fauna. Colonización: Población: centros importantes. Vías de comunicación: puertos.

19

Gobernación de Misiones. — Situación, límites y extensión. El límite de tres naciones. Sierras y ríos. Los saltos del Iguazú. Clima. Fauna misionera. Ganadería. Bosques y yerbales. Campos de pastoreo. Explotación forestal é industria yerbatera. Agricultura. Población: pueblos y ruinas. Vías de comunicación: puertos.

Gobernación de la Pampa.—Situación, límites y extensión. Suelo llano y ondulado. Sierras y valles pampeanos. Ríos. Clima. Montes y animales salvajes. Cultivos: los prados artificiales. Ganadería. Aumento del valor de los campos de la Pampa. Población: pueblos y colonias. ¿Cuándo la Gobernación de la Pampa será provincia? Vías de comunicación.

Gobernación del Río Negro.—Situación, límites y extensión. Las costas, las mesetas y la región cordillerana. El valle del Río Negro y el Valle del Río Colorado. Clima. Flora, fauna y gea. Los cultivos y las colonias. Población: centros principales. Vías y medios de comunicación: puertos.

20

Gobernación del Neuquen. — Situación, límites y extensión. El relieve y el clima en la región oriental. El relieve y el clima en la región occidental. Flora, fauna y gea. Colonias y estancias. Población: centros principales. Vías y medios de comunicación. Ferrocarril internacional á Chile y pasos cordilleranos.

Gobernación del Chubut.—Situación, límites y extensión. Aspecto general. Clima. Vegetales. Animales y minerales. Las salinas. Población: centros principales. Las colonias extranjeras. Vías de comunicación: puertos y pasos.

Gobernación de Santa Cruz.—Situación, límites y extensión. Extensas costas, grandes mesetas y elevados picos cordilleranos. Ríos y lagos. Clima. Flora, fauna y gea. Población: Centros principales.

Vías de comunicación: puertos del Océano Atlántico y pasos cordilleranos.

Gobernación de la Tierra del Fuego.— Situación, límites y extensión. El relieve del suelo y el clima. Región septentrional. Región meridional. Industria forestal. Industria minera. Industria agrícola é Industria ganadera.

Población: Los Onas y los Iaganes.

Vías de comunicación: Puertos, Isla de los Estados é islas del sur del Canal de Beagle.

Autoridades Nacionales: Casa de Gobierno y Congreso.

Autoridades Municipales: Intendencia y Concejo Deliberante.

GEOGRAFÍA AMERICANA

Tercer Curso

1

Continente Americano. — Situación, límites y extensión. División física de la América: el istmo de Panamá. Rasgos generales del relieve americano. Montañas, mesetas y llanuras. Los grandes ríos y lagos americanos. Caracteres generales del litoral americano. Rasgos generales del clima. Producciones naturales y zonas de vegetación. Las poblaciones americanas. División política de las Américas.

2

República Oriental del Uruguay.—Situación, límites y extensión. El relieve del suelo y las corrientes de agua. El litoral marítimo y fluvial. Clima. Producciones generales. Industrias similares á las argentinas. Datos comparativos con la República Argentina. Población: etnografía, religión, idioma y forma de gobierno. Inmigración. Ejército. Instrucción pública, Vías de comunicación: ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, caminos, puertos. Relaciones comerciales con la República Argentina.

3

Estados Unidos del Brasil. — Situación, límites y extensión. Montañas y llanuras. La cuenca del Amazonas. Las fuentes de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay. Las costas del Brasil y los puertos naturales. El clima y sus rigores. Recursos naturales del Brasil: selvas, cultivos especiales. Población y forma de gobierno. Minas de oro y diamantíferas, Inmigración. Idioma. Religión. Poder militar y naval del Brasil. Instrucción pública. Industrias. Comercio de importación y exportación. Vías de comunicación: ferrocarriles y líneas de navegación. Datos comparativos con la República Argentina. Relaciones comerciales con la República Argentina.

4

República del Paraguay. — Situación, límites y extensión. El medio físico. Clima. Recursos naturales del país. La población paraguaya, su composición, idioma y dialecto, religión y forma de gobierno. Circulación interior. Importancia de la navegabilidad del río Paraguay y Alta Paraná; puertos. De Buenos Aires á la Asunción por ferrocarril. Relaciones comerciales argentinoparaguayas.

5

República de Chile. — Situación, límites y extensión. La Cordillera, el valle longitudinal y el cordón litoral. La cordillera y los archipiélagos. Las nieves y los volcanes, los valles y los fjords, los bosques, los prados y los desiertos. Chile marítimo. Clima. Recursos naturales é industrias: el salitre, su importancia en la renta de la Nación. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. La inmigración. Ciudades chilenas. Instrucción. Poder militar y naval. Vías de comunicación: ferrocarriles interiores é internacionales y telégrafos. Ferrocarriles fiscales. Pasos cordilleranos. Puertos y líneas de navegación. Datos comparativos con la República Argentina. Relaciones comerciales argentinochilenas.

6

República de Bolivia. — Situación, límites y extensión, las cordilleras: sus gigantes picos y las vastas mesetas. Cursos de agua bolivianos. El clima y sus influencias. Recursos naturales. Bolivia mineral é industrial. Población, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades bolivianas. Ejército. Instrucción Pública. Vías de comunicación. Importancia del ferrocarril argentinoboliviano: sus consecuencias. Desenvolvimiento económico del país.

7

República del Perú. — Situación, límites y extensión. Crografía. El litoral marítimo, la sierra y la montaña. Clima. Hidrografía. Producciones generales. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Lima y el Callao. Vías de comunicación: el ferrocarril de los Andes. Relaciones comerciales con la República Argentina.

República del Ecuador.—Situación, límites y extensión. Los Andes ecuatorianos y los volcanes. Las costas y las islas Galápagos. Clima: influencia de la altitud. Producciones generales. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Vías de comunicación.

8

Colombia. — Situación, límites y extensión. Cordilleras y mesetas. Litoral. Islas. Clima. Tres regiones naturales: la de los Andes, la de los llanos y la costa. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades. Vías de comunicación.

9

Venezuela. — Situación, límites y extensión, las montañas, la llanura, las selvas y el litoral. Clima. El Orinoco y otros cursos de agua venezolanos. Islas. Recursos naturales del país. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades y puertos. Vías de comunicación.

Guayanas.—Situación, límites y extensión. El medio físico. Litoral marítimo y región interior. Clima. Las selvas vírgenes y producciones en general. Las tres Guayanas y sus capitales.

10

América Insular. — El rosario antillano. El medio físico. El clima. Los hombres. Producciones generales. *República de Cuba.* —Situación, límites y extensión. Relieve de la isla. Población y forma de gobierno. Vías de comunicación. Producciones. *República de Haití* y *Santo Domingo.*—Situación, límites y extensión. Relieve y contorno de la isla. Producciones. Población, etnografía y forma de gobierno. Vías de comunicación.

Puerto Rico y Jamaica.—Situación, límite y extensión de cada una de las islas. El relieve, el clima y los hombres. Producciones generales.

Las pequeñas Antillas.—Descripción general de las Antillas inglesas, francesas, danesas y holandesas.

11

América Central. — Situación, límites, y extensión. Litoral. Montañas. Mesetas y volcanes. Cursos de agua y lagos. Islas. Clima. Producciones generales. Población, etnografía, idioma y religión. *Geografía política de Centro América.*—Capitales y principales poblaciones. Relaciones entre las diversas Repúblicas. Canales de Nicaragua y de Panamá. Ferrocarriles interoceánicos.

12

Méjico. — Situación, límites y exten. Las costas, las montañas y las vastas mesetas mejicanas. La vertiente del Golfo sión. Las costas, las montañas y las vastas mesetas mejicanas. La vertiente del Golfo de Méjico y la vertiente del gran Océano. Clima. Producciones generales é industrias. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Las ciudades mejicanas. Poder militar y naval. Instrucción. Vías de comunicación: ferrocarriles, puertos y líneas de navegación. Datos comparativos con la República Argentina. Relaciones comerciales con la República Argentina.

13

Estados Unidos de América. — Situación, límites y extensión. Expansión territorial: sus colonias. Las montañas y mesetas del Oeste. El gran valle. La región de los grandes lagos. Macisos antiguos del Este. Las zonas litorales. La vertiente del Océano Atlántico. La vertiente del Golfo de Méjico: el Mississipí y el Missourí. La vertiente del Gran Océano. Costas. Islas, clima, fauna, flora y gea. Industrias ganadera, agrícola y minera. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno de la Unión. Inmigración. New York y las grandes ciudades. Poder militar y naval. Instrucción Pública. Comercio de importación y exportación. Vías de comunicación terrestre, interior é internacionales. Puertos y líneas de navegación. Ventajas que reportará al país la apertura del istmo de Panamá. Datos comparativos con la República Argentina. Descripción general de Alaska.

14

Dominio del Canadá. — Situación, límites y extensión. Litoral, montañas, mesetas y llanuras. Los grandes ríos y lagos canadienses. Costas. Islas. Clima. Vegetales. Animales y Minerales. Industrias. Población: etnografía, religión, idioma y forma de gobierno. Terranova y el Labrador. San Pedro y Miquelón.

15

América danesa. — Groenlandia é Irlandia. Situación, límites y extensión. El clima y el relieve. Influencia de estos factores en el carácter, usos, costumbres y modo de vivir de los pobladores. Medios de comunicación.

Regiones polares.—Las dificultades de las exploraciones polares, Las exploraciones árticas. El pasaje del Noroeste. El pasaje del Noreste. Tentativas hacia el Polo Norte. Las tierras polares árticas. La vida polar ártica. Las exploraciones polares árticas. Las tierras polares árticas. La vida polar ártica.

ASIA

Cuarto curso

1

Continente asiático. — Situación, límites y extensión. Costas. Aspecto general y clima. Rasgos generales de la orografía y de la hidrografía del Asia. Flora, fauna y gea del Asia. Divisiones naturales del Asia.

2

Población, religión y divisiones políticas del Asia.

3

Asia rusa. La Siberia; el medio físico. Los siberianos. Desenvolvimiento económico de la Siberia. El ferrocarril transiberiano. El Turkestán ruso. Población, usos y costumbres. Vías de comunicación. Caucasia. Pueblos y costumbres. Acción de la Rusia en el Asia.

4

Imperio Chino. — Extensión. La China: aspecto general y clima. Los ríos chinos. Producciones naturales y principales cultivos. Población. Costumbres de los chinos. Mongolia. El Turkestán Oriental y el Tiber. La Manchuria después de la guerra rusojaponesa. «Europeización» de la China.

5

El Imperio del Japón. — El archipiélago japonés: su relieve; naturaleza volcánica. El mar interior y ríos japoneses. El clima. Recursos naturales del Japón.

El Japón industrial. Desenvolvimiento económico del Imperio. Población: los aínos y japoneses. Costumbres japonesas. La instrucción pública en el Japón. La gran potencia. La Corea.

6

La India. — El Himalaya, las llanuras y las mesetas. Los grandes ríos de la India. El clima. Producciones naturales. Población, religiones y castas. Ciudades. Porvenir de la India inglesa. India portuguesa. India francesa. Organización política de la India.

7

Asia occidental. — Generalidades sobre el Asia occidental. *El Asia turca.* El Asia Menor: extensión, aspecto general y clima. La Armenia turca. La Mesopotamia. La Siria y la Palestina. La Arabia: el Mar Rojo y el Golfo Pérsico. Poblaciones: usos y costumbres de los habitantes del Asia Menor. El Asia turca y las potencias europeas.

8

Irán. — La meseta del Irán. Desiertos de la meseta. El medio físico y los hombres. División política: la Persia, el Afganistán y el Beluquistán. Generalidades.

La Inglaterra y la Rusia en el Irán.

9

Indochina. — Aspecto general y clima de la Indochina. Recursos naturales del país. División política de la Indochina. La Indochina inglesa. El reino de Siam. La Francia en la Indochina.

10

Archipiélago Indo Malayo. — Islas que lo componen. Aspecto general y clima. Producciones. Población. División política del archipiélago. Ciudades principales.

11

Las tierras oceánicas. — Generalidades sobre la Oceanía. El suelo y el relieve de las islas oceánicas. El clima de las islas oceánicas. Las razas oceánicas. El valor económico de la Oceanía. Divisiones de la Oceanía. Población, usos y costumbres. Desenvolvimiento económico de la Nueva Zelandia. Otras posesiones inglesas en Oceanía. Posesiones francesas. Posesiones alemanas. Posesiones americanas.

12

Continente australiano. — Situación, límites y extensión. Aspecto general y clima. Producciones generales é industrias. Datos comparativos con la República Argentina. Población: aborígenes. Primeros pobladores europeos. Idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades australianas. Vías de comunicación internacionales. Desenvolvimiento económico de la Australia.

AFRICA

13

Continente africano. — Situación, límites y dimensiones del Africa. Rasgos generales del relieve africano. Rasgos generales del clima africano. Rasgos generales de la hidrografía del Africa. Caracteres generales del litoral africano. Flora, fauna y gea. Población, religión, usos y costumbres y división política del Africa.

14

Africa del Norte. — Marruecos. — Argelia y Túnez. El suelo y el relieve del Africa septentrional. El clima. El régimen de las aguas. Recursos naturales del Africa del Norte. División política y principales poblaciones.

15

Sahara, Sudán y Guinea. — El Sahara: el medio físico y su influencia en los habitantes. El oasis. Situación política del Sahara. El Sudán y la Guinea: el medio físico. Recursos naturales del Sudán y la Guinea. Poblaciones sudanesas y guineenses. División política del Sudán y de la Guinea. Posesiones inglesas. Posesiones portuguesas. Posesiones alemanas, Posesiones francesas.

16

Africa ecuatorial. — Generalidades sobre el Africa ecuatorial. La Región del Congo: medio físico. Producciones en general de la región. Poblaciones. División política. Estado del Congo: su situación política actual. El Congo francés. *La región de los lagos:* el medio físico. Producciones en general de la región. Poblaciones de la región de los lagos. División política de la región de los lagos. El Africa oriental alemana. El Africa oriental inglesa.

17

Africa del Noreste. — Somalía y Etiopía. Sudán egipcio. — La Somalía y la Etiopía: el medio físico. El clima. La vegetación en la región alta y baja de la comarca. Las poblaciones de la Somalía y de la Etiopía. División política de la región. El Imperio de Etiopía. Posesiones italianas. Posesiones inglesas. Posesiones francesas. El Sudán egipcio: el medio físico. Las poblaciones del Sudán egipcio. Valor económico del Sudán egipcio.

18

El Egipto. — El desierto de la Libia. El valle del Nilo y el istmo de Suez. Un gran oasis entre los desiertos. Sequedad del clima. Plantas. Animales y minerales. Desenvolvimiento económico del Egipto. El canal de Suez. Población, ciudades, usos y costumbres de los habitantes. Gobierno y situación internacional del Egipto. La Tripolitana: generalidades.

19

Africa austral. — Generalidades sobre el Africa austral. Montañas, mesetas, ríos y costas. Condiciones climatéricas. Recursos naturales del Africa austral. Población. División política del Africa austral. Africa austral inglesa: su organización política actual. La Colonia del Cabo. El Natal. La Colonia de Orange y el Transvaal. Desenvolvimiento económico del Afriica austral inglesa. Relaciones comerciales del Africa austral con la República Argentina. El Sudoeste africano alemán. Posesiones portuguesas y francesas. Madagascar.

EUROPA

Quinto curso

1

Continente europeo. — Situación geográfica. Separación de Europa y Asia. Límites y extensión. Europa continental y Europa peninsular. Montañas y llanuras. Los grandes ríos europeos. Litoral marítimo. Clima. Los europeos: lenguas, religiones y forma de gobierno. División política de la Europa.

2

Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.—Situación, límites y extensión del reino. *Expansión territorial, colonias.*—Las grandes industrias manufactureras inglesas. La industria ferrocarrilera y construcción naval. Las grandes líneas de vapores ingleses. El Reino Unido como potencia naval. Instrucción. Relaciones comerciales con la República Argentina.

La Gran Bretaña: costas, montañas, llanuras, ríos y lagos. Clima. Producciones generales. La industria minera: el carbón. La industria ganadera: las cabañas. Londres, centro del comercio mundial. Las grandes ciudades y los grandes puertos. *Irlanda.*—Costas, montes, ríos y lagos. Clima. Producciones generales. Población y ciudades principales. Forma de gobierno del Reino Unido.

3

Escandinavia, Suecia y Noruega. —Situación, límites y extensiones respectivas. Costas é islas. Montañas y fjords. Mesetas, ríos y lagos. Climas. Bosques y praderas. Pesquería. Suecia y los suecos. Noruega y los noruegos. La instrucción pública en los dos países. Laponia y los lapones. Forma de gobierno de cada país. Islas que dependen de los reinos de Suecia y Noruega. Spitzberg y Tierra de Francisco José.

4

Dinamarca. — Situación, límites y extensión. Islas danesas; alteraciones físicas

en la comarca. El clima y el relieve. Producciones generales. Población: etnografía. idioma, religión y forma de gobierno. Islas Ferbes.

5

Rusia. — Situación, límites y extensión del Imperio Ruso. Cordilleras y llanuras. Mares interiores: grandes ríos rusos. El clima. Producciones generales. Productos similares á los de la República Argentina. Población: ciudades principales, etnografía, idiomas, religión y forma de gobierno. Vías de comunicación.

6

Alemania. — Situación, límites y extensión del Imperio. Montes del Sud y llanuras del Norte. El Elba, el Rhin y el Danubio. Importancia de la navegabilidad de estos ríos. Clima. La Selva Negra. Producciones generales del país. Alemania industrial. Poder militar y naval. Instrucción pública. Divisiones políticas. Alsacia y Lorena. Población, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Las grandes ciudades alemanas. Vías de comunicación: ferrocarriles, telégrafos y caminos. Puertos y líneas de navegación. Relaciones comerciales con la República Argentina.

7

Austria-Hungría. — Situación, límites y extensión. Los Alpes, el Carso y el Danubio. Clima. Producciones generales. Intercambio de productos con nuestro país. División política. Población, ciudades principales, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ejército. Instrucción. Vías de comunicación.

8

Bélgica. — Situación, límites y extensión. Ondulaciones y llanuras. El Escalda y el Mosa. Clima. Producciones generales. Bélgica industrial. Ferrocarriles belgas. Obras de canalización. Población: los belgas flamencos y los belgas walones. Forma de gobierno y ciudades belgas. Progresos realizados por la Bélgica en los últimos veinte años. Productos de intercambio comercial con la República Argentina.

9

Holanda. — Situación, límites extensión. Acción del hombre sobre la naturaleza. Holanda aluvial. Holanda arenosa y turbosa. Clima. Recursos del país. Población y ciudades principales, etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Productos de intercambio comercial con la República Argentina. Colonias. Luxemburgo.

10

Suiza. — Situación, límites y extensión. Los Alpes. Neveras, bosques y prados. Ríos y lagos. Clima suizo. Producciones é industria. Elementos étnicos. Forma de gobierno. El espíritu democrático. Ciudades suizas. Circulación interior en la Suiza.

11

Francia. — Situación, límites y extensión. Mares y costas. Montañas y llanuras. Los cinco grandes ríos de Francia. Desenvolvimiento industrial del país. Clima. Bosques y cultivos. Industria manufacturera. Población, lengua, religión y forma de gobierno. París y las grandes ciudades francesas. Vías de comunicación: los ferrocarriles y caminos. Puertos. Poder militar y naval de la Nación. Instrucción. Intercambios de productos con la República Argentina. Córcega.

12

Península Ibérica. — Situación. *España.* Situación, límites y extensión. Litoral marítimo. Gibraltar. El clima y el relieve. Poblaciones generales. Población, idioma, religión y forma de gobierno. Principales ciudades del reino. Islas Baleares. Inmigración española en la República Argentina. Relaciones comerciales entre los dos países.

Portugal.—Límites y extensión. Costas. Relieve del suelo. Ríos. Clima. Producciones generales. Intercambio de productos con la República Argentina. Población: etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Ciudades y puertos. Colonias portuguesas.

13

Italia. — Situación, límites y extensión. Italia peninsular. Relieve del suelo. Cursos de agua italianos. Litoral marítimo. Clima, producciones é industrias. Población. Idioma. Religión. Roma. Las grandes ciudades italianas. Puertos y vías de comunicación. Los túneles. Italia insular: Sicilia y Cerdeña. Inmigración italiana en la República Argentina. Relaciones comerciales entre los dos países.

14

Península Turcohelénica. — Situación y extensión. Estados que comprende. Accidentes de las costas y relieve del territorio. Ríos y lagos. Clima y producciones. Razas diversas. Países sometidos á Turquía. *Creta* y otras islas. *Rumelia Oriental*: estado político actual. *Bosnia y Herzegovina:* su estado político actual. *Reino de Servia. Principado de Montenegro. Reino de Rumania. Reino de Bulgaria.*

Grecia. Situación, límites y extensión. Accidente de las costas. Relieve del suelo. Ríos y lagos. Clima y producciones. Etnografía, idioma, religión y forma de gobierno. Población y ciudades importantes. Vías de comunicación.

INSTRUCCIÓN CÍVICA

Curso único

1

Carácteres fundamentales de la Constitución Argentina. Preámbulo, Análisis de sus cláusulas. Importancia del Preámbulo.

a) Declaraciones, derechos y garantías. Sus orígenes. Enumeración de los derechos. Derechos políticos. Limitaciones. Derechos implícitos. Los derechos individuales y el poder público. Libertad é igualdad civiles.

b) De los derechos civiles con relación al trabajo y los bienes. Libertad de trabajo é industria. De la propiedad. Expropiación. Confiscación de bienes. Requisiciones por fuerza armada. Propiedad intelectual é industrial.

c) Libertad religiosa. Libertad de la palabra y de la prensa. Libertad de enseñanza. Derecho de libre actividad. Limitaciones. Derechos preventivo y de expulsión.

d) De los derechos con relación á la seguridad y defensa individuales. El artículo 18. Hábeas Corpus. La defensa en juicio. Las cárceles. Libertad bajo fianza. Delitos políticos. Juicio por jurados. Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

e) De los derechos políticos. Petición, reunión, asociación. Ciudadanía. Derechos y ventajas de los extranjeros según la Constitución. Inmigración. Naturalización. Los extranjeros ante la ley política.

2

a) Suspensión de las garantías constitucionales. Estado de sitio. Definición y caracteres; duración. Suspensión del hábeas corpus. Asamblea. Del Gobierno de la Nación. De las principales formas de gobierno. Gobierno de la Nación Argentina. Sus caracteres. Gobierno Federal. Distinciones. Residencia de las autoridades. Capital definitiva.

3

a) Formación del gobierno. Derecho electoral. El sufragio: es un derecho, es un deber, es una función pública. Poder político. Sistemas electorales. Exposición y crítica de la ley electoral vigente.

b) Composición y distribución de los poderes del Gobierno. División y armonía de los poderes. Inconstitucionalidad de las leyes.

4

a) Poder Legislativo. Creación del Poder Legislativo. Carácter político de cada Cámara. Poder Legislativo de las provincias. Cámara de Diputados. Cámara de Senadores. La Presidencia del Senado. Sistema unicamarista.

b) Privilegios del Congreso. División. Inmunidades. Extensión y límites. Arresto. Excepción. Responsabilidad judicial. Privilegios de cada Cámara.

Poderes y disposiciones comunes. Privilegios colectivos. Condiciones, limitaciones y poderes especiales.

c) Atribuciones del Congreso. Procedimiento parlamentario en la tramitación y sanción de las leyes.

d) Juicio político. Exposición del asunto. Acusación. Funcionarios acusables. Causas y caracteres del juicio. El Senado. Publicidad del juicio. Juramento. El Presidente de la Suprema Corte. El juicio ante el Senado. Efectos del juicio político.

5

a) Poder Ejecutivo. Su constitución. Sus caracteres. Vicepresidente. Acefalía. Cualidades requeridas para ser elegido. Duración del cargo. Reelección. Continuidad y término del mandato. Remuneración. Otros nombramientos. Forma y tiempo de la elección.

b) Atribuciones del Poder Ejecutivo. Ministros del Poder Ejecutivo. Su carácter y responsabilidad.

6

Poder Judicial. Naturaleza y origen. Primeras nociones: Organización del Poder Judial. Del juicio por jurados.

7

Derecho federal de la Constitución. De las provincias y sus poderes. Elementos que constituyen el federalismo argentino. Constituciones de las provincias. Limitaciones fundamentales.

8

Intervención del gobierno federal. Garantía en general de las instituciones provinciales. Base de estas garantías. Poderes que intervienen. Facultades del Congreso. Legislación. Facultades del Poder Ejecutivo. Intervención del Poder Ejecutivo según la ley. Misión de garantía del Poder Judicial. Reformas constitucionales. Antecedentes históricos.

MORAL CÍVICA Y POLÍTICA

Curso único

1

La moral cívica y política; su concepto. Por qué la moral cívica debe ser materia de un estudio especial. Obligación por parte del pueblo de conocer sus deberes cívicos. La moral política, no es sólo para los estadistas, sino también para todos los ciudadanos. Importancia de la moral cívica y política en los países libres. Necesidad de su enseñanza en la República Argentina.

2

Fundamento de la autoridad pública. El Estado argentino. La soberanía nacional; su verdadero sentido. El Estado soberano como entidad internacional. El Estado soberano como sujeto y como objeto del gobierno.

3

El gobierno republicano. Ventajas y peligros del gobierno republicano, la virtud pública y privada como base esencial de la estabilidad y del éxito del gobierno republicano. Cualidades y defectos de los argentinos en la vida política.

4

Democracia. Leyes relativas á la democracia. Del principio de la democracia. La virtud política: definición de Montesquieu. La democracia argentina. Cómo la virtud política ha determinado su formación y su progreso. Acción é influencia moral de los grandes ciudadanos. La virtud civil. La virtud militar. El espíritu de sacrificio en los ciudadanos como condición de vida para las democracias. El ideal como estímulo democrático.

5

La Nación: Su concepto. Espíritu nacional; ¿qué lo constituye? El carácter nacional; ¿cómo se forma? Necesidad de definir el carácter nacional. La nacionalidad argentina. El sentimiento de la nacionalidad. Manifestaciones del sentimiento de la nacionalidad. Fuerzas que lo estimulan. Necesidad de desarrollarlo. Efectos de este sentimiento en la grandeza nacional. Peligros que entraña la falta de un vigoroso sentimiento nacional. El sentimiento de la nacionalidad en la República Argentina.

6

La patria: su concepto. La patria argentina. El patriotismo: su origen, sus manifestaciones, sus efectos. La falta de patriotismo como causa de decadencia de las naciones. Degeneración del patriotismo. La tradición patriótica. Solidaridad de las generaciones sucesivas. Necesidad de fundar el patriotismo sobre principios morales. El patriotismo argentino.

7

El hombre privado; lo que debe ser en el interés de la patria. Cualidades y defectos de los argentinos en general y especialmente de los jóvenes. La mujer argentina en el interés de la patria. Influencia de la mujer argentina en los destinos de la patria. Las virtudes privadas indispensables al ciudadano: veracidad, energía, moderación, lealtad, perseverancia, temperancia, trabajo, etc. La vida pública es el reflejo de la vida privada. Efectos sociales de los vicios privados y sus consecuencias para la Nación entera.

8

La familia; su necesidad para la patria; su función esencial en el organismo nacional. Constitución moral y cívica de la familia, el espíritu de familia; sus cualidades y sus defectos en la República Argentina. Influencia de la familia en la formación del sentimiento nacional. La autoridad en la familia. Los deberes de familia; padres é hijos; hermanos.

9

La escuela en general. Lugar que ocupa y papel que la escuela desempeña en la patria. Deberes del alumno para con sus maestros y para con sus compañeros. Deberes de los maestros para con sus alumnos y para con la escuela. Deberes de los padres de familia para con la escuela y para con los maestros. Aprendizaje de las virtudes cívicas y militares. Los estudios de carácter nacional y patriótico. Ascendiente moral é intelectual de la República Argentina en América. Necesidad de extenderlo.

10

Deberes de los ciudadanos para con la patria. El voto popular; su concepto. El voto como base del gobierno. La indiferencia cívica: sus consecuencias. Papel del ciudadano en la vida política de la Nación. Responsabilidad cívica. Sanción social. El civismo argentino. De cómo la acción cívica debe inspirar la acción de los gobiernos. La opinión pública. La opinión pública argentina. Cómo se manifiesta la opinión pública. Organización. Los partidos políticos, su influencia en la vida cívica. Tendencias que deben perseguir. Programas. Caracteres inherentes á los partidos políticos sanos.

11

Relación de los ciudadanos entre sí. Deberes y derechos recíprocos. El respeto á la patria y á la persona de los extranjeros. La esclavitud y la servidumbre. Papel que ha desempeñado la República Argentina en su abolición. Respeto al honor de nuestros conciudadanos: la difamación y la calumnia. Respeto por las creencias y por las opiniones de nuestros conciudadanos: Fanatismo religioso y antireligioso. Fanatismo político y odio mutuo de los partidos. Sus peligros desde el punto de vista patriótico. Unión de todas las actividades argentinas en la realización de los ideales comunes.

12

Las leyes: su concepto. Cómo responden las leyes á las necesidades de la Nación. La obediencia á la ley y á los decretos. Misión del legislador en una democracia. Deberes del legislador. Cumplimiento de la ley. Deberes del funcionario público. Carácter y función del empleado público en la vida nacional. Su moralidad. Efectos de la conducta de los funcionarios en el concepto moral de la Nación.

13

El Ejército y la Armada. Su deber y su papel en la patria. El soldado ciudadano como condición de la democracia. El servicio obligatorio. La disciplina militar. El valor militar en la República Argentina. Nuestras cualidades y nuestros defectos en la victoria y en la derrota. El ejército en la formación de la tradición argentina.

14

Deberes y derechos de los gobiernos y caracteres de un buen gobierno. Peligros del autoritarismo y peligros de la anarquía. La verdadera y la falsa libertad. Relación recíproca entre los deberes y los derechos. A más libertad, más derechos; á más derechos, más obligaciones. Peligros del absolutismo en las repúblicas cuando se olvidan los principios de la moral política. Derechos de los ciudadanos. Caracteres de un buen ciudadano.

15

La Constitución, ley fundamental. Su lugar y su papel en la vida nacional. La Constitución Argentina es la más sabia y liberal del mundo. El culto por la Constitución. La Bandera Argentina. El culto por la bandera.

16

La humanidad. Cómo se concilia el amor á la humanidad con el amor á la patria. El verdadero y el falso patriotismo. El verdadero y el falso humanitarismo. Cómo la Constitución Argentina es una constitución humanitarista. Alcance de las palabras del preámbulo: «asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posterioridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino». Cómo la Constitución Argentina es la única que haya consagrado esta aspiración. Destinos de la República Argentina.

Filosofía

PSICOLOGÍA

Primer curso

1

Preliminares — a) Objeto de la Psicología concepto antiguo y concepto actual de la Psicología.

b) *Métodos*: de introspección, de observación externa, experimental, genéticos, cuestionario.

2

Fenómenos psíquicos — a) Carácter y significación de los fenómenos psíquicos. Ejemplos— Análisis de un estado mental.

b) *Sensaciones*—Clasificación de las sensaciones— Intensidad, nalidad y cualidad de las sensaciones—Ejemplos—Condiciones de impresión, transformación y fusión de las sensaciones—Ejemplos— Esquemas de las vías centrípetas y centrífugas, centros de proyección psico-sensoriales y centros de asociación—Análisis del proceso psico-físico de la sensación — Ejemplos prácticos.

c) *Percepciones*— Exteriorización, localización y objetivación de las sensaciones—Diferencia práctica entre sensación y percepción—Ejemplos y experimentos sobre percepciones.

3

a) *Psicometría* — Experimentos — Estados de conciencia y subconciencia.

b) Subconciencia y conciencia — Resultados intelectuales conscientes de un trabajo preliminar y subconsciente—Ejemplos—Percepciones sensibles conscientes derivadas de un trabajo consciente—Actividad motriz consciente y subconsciente—Ejemplos—Génesis subconsciente de los sentimientos.

4

Atención — Sus condiciones fisiológicas y psicológicas — Formas de la atención— Duración y fatiga de la atención —Importancia de la atención en la adquisición del conocimiento — Medición del tiempo de reacción con atención y sin ella y del de elección— Exploración de la atención individual ó colectiva — Estados anormales de la atención— Distracción, preocupación, hipertrofia y atrofia de la atención.

5

Reproducción de las percepciones: a) Memoria—Diversos tipos de memoria — Memoria de fijación, de reproducción y de indentificación — Base fisiológica de la memoria— Experimentos— Estados anormales de la memoria — Amnesias — Hipermnesias y paramnesias.

b) *Asociación*: sus formas, su mecanismo y su papel en la vida mental— Vías y centros cerebrales de asociación— Esquemas— Experimentos.

6

Ideación — Proceso cerebral de la ideación — Percepción sincrética — Percepción analítica — Comparación— Generalización— Juicio — Elementos del Juicio — Raciocinio — Raciocinio inductivo y deductivo—Ejemplos.

7

Imaginación — Formación de las imágenes — La imaginación y el sentimiento —La imaginación y la voluntad —La imaginación y la memoria—Imaginación creadora — Educación de la actividad imaginativa.

8

Fenómenos afectivos: a) El placer y el dolor — Génesis del placer y del dolor — Teorías — Sentimientos — Origen y desarrollo de los sentimientos — Educación de los sentimientos.

b) *Emociones* — Fenómenos fisiológicos y psicológicos que comprenden — Teorías de las emociones.

9

Del movimiento en general — Movimientos reflejos; sus variedades y caracteres — Experimentos—Movimientos automáticos — Movimientos voluntarios —Naturaleza del proceso volitivo —La afectividad y la voluntad— Inhibición fisiológica y psicológica.

10

a) *Herencia* — Herencia fisiológica, psíquica y morbosa — Herencia inmediata y mediata ó atavismo.

b) *Instinto* —La vida instintiva en los animales y el hombre— Acción instintiva simple y compleja— Caracteres de los actos instintivos.

c) Personalidad y carácter — Organización física y psíquica de la personalidad —Educación del carácter.

11

Expresión de los hechos psicológicos - Expresión de los estados emotivos — Expresión del pensamiento: signo y lenguaje—Mecanismo del lenguaje— Centros cerebrales del lenguaje— Esquema —Perturbaciones del lenguaje.

LÓGICA

Segundo curso

1

Definición de la lógica. — Estudio comparativo de las definiciones más generalizadas — Carácter teórico-práctico de esta ciencia—Divisiones de la lógica—Primeros principios—Relaciones de la lógica con las demás ciencias.

2

El lenguaje. — Su valor lógico— Funciones del lenguaje en la abstracción y generalización—Clasificación lógica de las partes de la oración. Connotación y denotación de los términos.

3

Ideas. — Proceso lógico de la formación de las ideas: percepción—asociación — comparación — abstracción — generalización.—Divisiones de las ideas y de los términos: Ejemplos ilustrativos.

Definición: sus clases y reglas.

División: sus reglas.

4

Juicios y proposiciones. — Definición del juicio.—División de los juicios según la cantidad, calidad, relación y modalidad: Ejemplos ilustrativos, juicios analíticos y sintéticos.—Ejemplos — Definición de la proposición — Clasificación de las proposiciones. — Oposición, obversión y conversión de las proposiciones.

5

Raciocinio. — Su doble proceso: inductivo y deductivo: ejemplos — Principios en que uno y otro se basan — Prioridad de la inducción — *Silogismo* — Estructura, reglas, figuras, modos, variedades y valor lógico del silogismo.

6

Clasificación de las ciencias. — Historia suscinta de la clasificación de las ciencias—Bacón, Ampère, Comte, Spencer. Los cuatro grandes órdenes de las ciencias: matemáticas, físicas, biológicas y morales— *Metodología*: definición y división del método. El método y las cualidades naturales—El análisis y síntesis, sus modalidades en las distintas ciencias—Métodos inductivos, deductivos, de observación y de experimentación.

7

Ciencias matemáticas. — Su carácter formal deductivo — División de las ciencias matemáticas.—Nociones matemáticas—Axiomas y postulados—Ejemplos — Demostración: sus especies, sus reglas.

8

Ciencias físicas. — Su división — Predominio del método inductivo en esta ciencia—La observación, la hipótesis, la experimentación y la inducción en el descubrimiento y verificación de las leyes de la naturaleza — Ejemplos ilustrativos de las operaciones precedentes — Uso y abuso de la hipótesis: Casos históricos — Métodos de concordancia, diferencia, variaciones y residuos.

9

Ciencias biológicas. — Su división — Clasificaciones empíricas, artificiales y naturales—Ejemplos.

Principios de la clasificación natural — Conexiones orgánicas—Conexiones de existencia — Subordinación de los caracteres—Serie natural.

10

Ciencias morales. — Su división — En qué se diferencian y en qué se asemejan las leyes morales y las leyes físicas — La historia — Método histórico — Papel de la inducción en la información histórica — Valor lógico del testimonio — Empleo usual del testimonio en la vida práctica — Ejemplos — Crítica de las fuentes históricas: Ejemplos — La sociología: su método —La estadística como base de la inducción sociológica: Ejemplos ilustrativos.

11

Límites del conocimiento. — a) — La verdad y el error — Clasificación de los errores — Ejemplos — Sofismas — Ejemplos — Causas lógicas y extralógicas de los sofismas — Medio de combatir el error.

b) —Grados de asentimiento del espíritu á la verdad; duda, opinión, creencia, certeza. — Sus fundamentos objetivos — La probabilidad matemática y la probabilidad moral: ejemplos prácticos de sus aplicaciones — Criterio de certeza — Autoridad— Sentido común. Experencia. Evidencia: sus clases.

ARITMÉTICA

Primer curso

NOCIONES FUNDAMENTALES Y OPERACIONES

1

Nociones fundamentales: número cardinal; colección de objetos; la noción de orden; propiedad invariante del número, operaciones fundamentales directas: definiciones y propiedades.

2

Operaciones fundamentales inversas: definiciones y propiedades. Combinación de la adición con la substracción, de ambas con la multiplicación y de las tres con la división. Otra aceptación de la división. Operaciones inversas de la potenciación. Otra acepción de la radicación.

3

Sistemas de numeración: numeración decimal y su mecanismo oral y escrito. Sistema de numeración romana. Mecanismo de la adición en base al sistema de numeración decimal. Prueba de la adición.

4

Mecanismo de la substracción y de la multiplicación: casos sencillos generales y especiales. Número de cifras y comprobación de los resultados.

5

Mecanismo de la división y de la potenciación: casos sencillos y caso general. Número de cifras. Comprobación de los resultados. Multiplicaciones y divisiones especiales.

6

Mecanismo de la raíz cuadrada: casos sencillos y caso general. Observaciones prácticas. Número de cifras de la raíz. Prueba de la radicación.

Proposiciones fundamentales relativas á la divisibilidad. Caracteres de divisibildad, casos usados en la práctica. Prueba de la multiplicación por 9.

7

Conjuntos continuos y discontinuos. Cantidades matemáticas. El concepto de unidad. Objeto de la aritmética. Cantidades matemáticas continuas más usuales. Unidades de tiempo. Reducción de unidades. Adición, substracción y multiplicación de cantidades matemáticas continuas, cuando no están expresadas en base á una única unidad. Medidas de grandores matemáticos; definición. Diferencia entre *uno y unidad.*

Sistema métrico decimal: generalidades. Unidades principales, múltiplos y submúltiplos. Descripción y valor relativo de las unidades prescindiendo de la numeración. Medidas itinerarias y agrarias.

8

Codivisores de un número: definiciones. Máximo común divisor; principios fundamentales y reglas para hallar el máximo común divisor de dos ó más números. Números primos entre sí: definiciones, aplicaciones y consecuencias. Comúltiplos de un número: definiciones. Mínimo común múltiplo: definiciones y regla para hallar el mínimo común múltiplo de dos ó más números.

Números primos: definiciones y principios. Forma factorial de un número y su utilidad para determinar el máximo codivisor y el mínimo comúltiplo de varios números.

9

El concepto de cantidad y de número fraccionario: su origen y nomenclatura. Mecanismo del cálculo con cantidades ó números fraccionarios: propiedad fundamental. Reducción á iguales denominadores y simplificación de números fraccionarios. Adición y substracción de cantidades fraccionarias.

10

Multiplicaciones y divisiones con cantidades fraccionarias. Multiplicadores fraccionarios: su significado convencional y su justificación teórica y práctica. Inversas de cantidades. Potenciación y radicaciones con cantidades fraccionarias. Cantidades fraccionarias decimales: manera especial de representarlas y cálculos con las mismas en esa representación.

11

Aplicaciones del sistema métrico decimal. Elección de las unidades en cada caso. Cálculos en base á la expresión especial de las fracciones decimales, lectura de las cantidades y de los resultados. Correspondencia entre pesos y volúmenes; densidades. Medidas inglesas. Sistemas monetarios corrientes. Otras medidas usuales. Unidades de tiempo. División de la circunferencia y de los ángulos. Antiguas medidas y pesas españolas aun empleadas. Regla conjunta (ó de la cadena).

12

Conversión de un número fraccionario no decimal en otro decimal y viceversa. Naturaleza del problema. Valor decimal aproximado de un número fraccionario no decimal. Números fraccionarios no decimales reductibles y no reductibles. Fracciones decimales periódicas, fracción generatriz. División general de dos números fraccionarios. Cálculos aproximados, generalidades. Adiciones, substracciones, multiplicaciones y divisiones aproximadas. Valor aproximado de un número en menos de otro dado. Errores y su determinación. Breves nociones sobre el concepto de límite matemático y de número irracional. Mecanismo del cálculo con cantidades ó números irracionales. Principio fundamental. Reducción á común índice y simplificación de radicales.

ARITMÉTICA

Segundo curso

RAZONES Y PROPORCIONES

1

Razones. — Definiciones y propiedades. Proporciones. Difiniciones y propiedades principales. Series de razones iguales. Cantidades directamente proporcionales. Pro-

piedades. Cantidades inversamente proporcionales. Propiedades.

2

Regla de tres. — Regla de tres simple directa. Regla de tres simple inversa. Regla de tres compuesta.

3

Interés simple. — Definiciones. Fórmulas.

4

Descuentos. — Definiciones. Descuento comercial. Descuento matemático. Fórmulas. Cuestiones de *porcentajes.*

5

Reparticiones proporcionales. — Fórmulas. Regla de sociedad. Prorrateo.

6

Mezclas y aligaciones. — Regla de aligación directa. Regla de aligación inversa.

7

Progresiones. — Progresiones por diferencia. Expresión de los términos. Suma de dos términos equidistantes de los extremos. Suma de *n* términos consecutivos. Interpolación.

8

Progresiones por cociente. — Expresión de los términos. Producto de dos términos equidistantes de los extremos. Suma y producto de *n* términos consecutivos. Límite de la suma de los términos de una progresión decreciente. Interpolación.

9

Logaritmos. — Logaritmos. Definiciones. Propiedades fundamentales. Logaritmos vulgares. Característica y mantisa. Tablas de logaritmos.

10

Intereses compuestos y anualidades.— Definiciones. Fórmulas. Preparación de éstas para el cálculo logarítmico.

CONTABILIDAD

1

Contabilidad. — Definición y utilidad. Principales términos y abreviaturas usadas en el comercio.

2

Mercaderías. — Embalaje. Bulto: marcas y números. Peso bruto y neto. Taras. Mermas. Roturas.

3

Compraventa comercial. — Operaciones al contado y á crédito, con y sin pagaré.

4

Cálculos. — Reducción de oro á papel y viceversa. Reducción de libras, francos, marcos, dólares, reis y pesos uruguayos á nuestra moneda y viceversa al cambio par.

5

Documentos comerciales. — Carga de porte. Papeleta de conducción. Cuentas y facturas. Recibos.

6

Giros. — Letra de plaza. Letra de cambio. Sello. Endoso. Protesto.

7

Práctica bancaria. — De los Bancos. Su utilidad. Principales operaciones que efectúan. Depósitos á la vista y á plazos. Depósitos en Caja de Ahorros. Id. á plazo fijo. Extracción de fondos.

8

Depósito en cuenta corriente. — Cheques: su utilidad. Diversas formas. Principales disposiciones legales. Créditos en descubierto.

9

Descuento de pagarés comerciales. — Id. de letras de pago íntegro y con amortización. Cauciones. Conocimientos de los formularios respectivos.

10

Teneduría de libros. — Objeto y utilidad. Sistema de la partida doble. Principios fundamentales. Distinción del deudor y acreedor. Análisis de asientos y jornalización.

11

Libros declarados indispensables por la Ley. — Diario y Mayor. Rayado. Conocimiento y empleo de cada uno. Libros auxiliares: Borrador, Caja, Compra, Venta, etcétera.

12

Balance general. — Balances de comprobación. Inventario. Estado general. Asientos que origina el balance general. Cierre y apertura de libros. *Errores y omisiones.* Forma de subsanarlos. Ejemplos prácticos.

ÁLGEBRA

Primer Curso

1

Nociones preliminares. Definiciones. El concepto de cantidad y el de dirección en dos sentidos. Fórmulas. Grandores dirigidos en dos sentidos. Segmentos.

2

Operaciones algebraicas. Adición y substracción algebraicas. Suma y resta de segmentos. Propiedades conmutativas y asociativas. Direcciones y cantidades positivas y negativas. Tiempos positivos y negativos. Debe y haber.

3

Multiplicación algebraica. Definiciones. Regla de los signos. Propiedades distributivas. División algebraica. Regla de los signos. Cantidades fraccionarias dirigidas.

4

Potenciación y radicación algebraica. Regla de los signos. Propiedades distributivas. La logaritmación como operación inversa de la potenciación.

Consecuencias de la teoría de las operaciones algebraicas. *Números relativos ó algebraicos.* Utilidad práctica de la teoría de la multiplicación algebraica: ejemplos.

5

Cálculo con expresiones literales algebraicas. Nociones preliminares. Expresiones literales: divisiones diversas de las mismas. Valores numéricos. Identidades. Elección de las unidades. Notaciones. Monomios y polinomios. Términos semejantes. Grado. Ordenación.

6

Mecanismo de la adición, substracción y multiplicación, con expresiones literales de forma racional y entera. Reglas. Observaciones. Grado y número de términos de los resultados.

Mecanismo de la división con expresiones literales de forma racional y entera. División de polinomios. Reglas. Observaciones respecto del grado y del número de términos del cociente. División inexacta: nuevo concepto de la división en ese caso; identidad de la división. Potenciación de monomios. Cuadrado de polinomios. Cubo de binomios.

7

Mecanismo del cálculo con expresiones de forma fraccionaria. Adición y substracción. Simplificación de fracciones literales.

Multiplicación, división y potenciación con expresiones literales de forma fraccionaria. Cálculo con polinomios fraccionarios.

8

Mecanismo del cálculo con expresiones literales de forma irracional. Irracionales semejantes. Reducción á común índice. Simplificación de irracionales. Adición, substracción, multiplicación, división, potenciación y radicación de irracionales de forma entera. Cálculo con irracionales fraccionarias: algunas simplificaciones. Expresiones fraccionarias irracionales ó no, escritas bajo forma entera mediante el empleo de los exponentes negativos y fraccionarios: cálculo con expresiones así escritas.

9

Ecuaciones de primer grado. Ecuaciones en general. Definiciones y diversas clasificaciones. Ecuaciones equivalentes. Principios fundamentales en que se basa la resolución de las ecuaciones: consecuencias y aplicaciones. Resolución de las ecuaciones de primer grado con una incógnita y discusión de los resultados.

10

Sistemas de ecuaciones en general. Sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Sistemas equivalentes. Principios en que se funda la resolución de los sistemas. Método de resolución por substituciones. Método por igualaciones. Método por reducciones. Sistemas completos sencillos de ecuaciones de primer grado con más de dos incógnitas. Sistemas con más ecuaciones que incógnitas.

11

Variaciones del binomio de primer grado. Definiciones. Argumento y función. Representación gráfica de las variaciones del binomio. Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Su representación gráfica. Sistemas de ecuaciones de primer grado con más incógnitas que ecuaciones. Gráficos diversos.

12

Problemas de primer grado. Planteo de un problema. Poner un problema en ecuación y discusión de los resultados. Problema de los móviles. Problema de primer grado con varias incógnitas.

ÁLGEBRA

Segundo Curso

4° año

1

Variaciones y representación gráfica. Cantidades variables. Argumento y función. Incrementos. Función continua. Ley de variación del binomio de primer grado. Representación gráfica. Abscisas y ordenadas. Ecuaciones lineales: distintos casos. Representación geométrica ó gráfica de una función. Ejemplos.

2

Ecuaciones de segundo grado. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resoluciones de ecuaciones incompletas. Resolución de la ecuación completa. Fórmulas. Relación entre los coeficientes y las raíces. Reconstitución de la ecuación conociendo las raíces. Aplicaciones.

3

Discusión de las raíces de una ecuación de segundo grado con una incógnita. Problemas de segundo grado con una incógnita. Trinomio de segundo grado. Descomposición del mismo en dos factores binomios de primer grado. Variaciones del trinomio de segundo grado: signos del mismo según los valores asignados al argumento. Representación gráfica del trinomio en los distintos casos. Resolución geométrica de la ecuación de segundo grado con una incógnita.

4

Sistemas de ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas. Resolución analítica y gráfica de sistemas de la forma:

$$\begin{cases} y=ax^2+bx+o \\ y=mx+n \end{cases} \quad \begin{cases} x^2+y^2=r^2 \\ y=mx+n \end{cases} \quad \begin{cases} y^2=2px \\ y=mx+n \end{cases} \quad \begin{matrix} \frac{x^2}{a^2}+\frac{y^2}{b^2}=1 \\ y=mx+n \end{matrix}$$

Ecuaciones de las curvas usuales.

5

Teoría de la división inexacta de polinomios enteros. Resto de una división inexacta de polinomios enteros. Identidad de la división. Resto de la división de un polinomio entero relativamente á x por el binomio x—a. Caracteres de divisibilidad. Casos especiales: divisibilidad de $x^m \pm a^n$ por $x \pm a$: forma del cociente. Factoreo. Simplificación de fracciones: caso especial en que los términos sean trinomios de segundo grado.

6

Análisis combinatorio. a) Coordinaciones. Fórmula expresa que el número nAm de coordinaciones de m objetos tomados de n en n. Permutaciones. Fórmula que expresa el número Pn de permutaciones de n objetos. Ejemplos numéricos.

b) Combinaciones. Fórmula que expresa el número nCm de combinaciones de *m* objetos tomados de *n* en *n*. Demostrar la identidad nCm m—nCm. Probabilidades.

7

Productos de varios factores binomios con un término común, ley de formación de los términos del producto. Desarrollo del binomio de Newton para un exponente entero y positivo. Ley de formación de los términos sucesivos. Término general: ley de formación de los coeficientes y exponentes. Número de términos. Suma de los coeficientes. Potencias cualesquiera de los polinomios.

8

Progresiones. Progresiones por diferencia. Expresión del término general. Suma de los términos equidistantes de los extremos. Suma de *n* términos consecutivos. Interpolación de medios diferenciales. Progresiones por cociente. Expresión del término general. Producto de los términos equidistantes de los extremos. Suma y producto de *n* términos consecutivos. Límite de la suma *n* términos consecutivos en las progresiones decrecientes. Interpolación de medios proporcionales.

9

Logaritmos. Definiciones. Representación geométrica de la función y = a x. Logaritmos vulgares. Logaritmos neperianos. Logaritmo de la base y de la unidad. Teoría de la logaritmación. Logaritmo de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz. Cambio de base. Módulo.

10

Cálculo con logaritmos. Logaritmos vulgares. Característica y mantisa, su determinación para cantidades positivas. Propiedades. Logaritmos negativos. Cologaritmos. Antilogaritmos. Tablas de logaritmos; su manejo. Aplicación de los logaritmos á la simplificación de operaciones aritméticas y algebraicas y á la resolución de ecuaciones exponenciales. Problema de intereses compuestos, anualidades y amortizaciones, casos particulares; fórmulas generales y resolución de éstas con el auxilio de los logaritmos.

Geometría

Primer curso

GEOMETRÍA PLANA

1

Preliminares.—Espacio. Extensión. Cuerpo. Volumen de un cuerpo. Superficie. Línea. Punto. División de las líneas en rectas, curvas, quebradas y mixtas. División análoga de las superficies. Posición, figuras y magnitud. Magnitud relativa de un cuerpo, de una superficie y de una línea. Extensiones iguales, semejantes y equivalentes. Términos generales empleados en geometría. Signos.

2

Propiedad de las figuras planas. Rectas, limitadas é ilimitadas. Segmento de recta. Punto medio. Propiedades de la línea recta y teoremas relativos. Medida de las rectas. Instrumentos de medir rectas.

Líneas rectas en diferentes posiciones. — Angulos. Su definición y designación. Generación de los ángulos. Bisectriz. Angulos adyacentes. Angulos rectos, agudo y obtuso. Angulos complementarios y suplementarios. Angulos opuestos por el vértice. Teoremas respectivos. Ejercicios.

3

Rectas perpendiculares y oblicuas.—Propiedades de la perpendicular y oblicuas, trazadas desde un punto á una recta. Lugar geométrico.

Rectas paralelas. Definición y propiedades. Secante ó transversal: ángulos que forma con dos rectas paralelas.

4

Circunferencia. — Definiciones. Propiedades de la circunferencia y de las rectas trazadas en el círculo. Rectas secantes y tangentes á la circunferencia. Arcos interceptados por cuerdas paralelas. Posiciones relativas de las circunferencias; tangentes comunes y relación entre los radios y la distancia de los centros. Medida de los ángulos. Relación de los ángulos y sus arcos correspondientes. Valuación de los ángulos en grados y sus divisiones. Medida del ángulo central, del inscripto, seminscripto, interior, excéntrico y exterior.

5

Polígonos. — Definiciones. Denominación según el número de lados. Triángulos. Propiedades. Valor de la suma de sus ángulos. Su división en razón de sus ángulos. Casos de igualdad de dos triángulos. Igualdad de los triángulos rectángulos. División de los triángulos en razón de sus lados. Base y altura. Relación entre lados y ángulos. Propiedades de la recta que indica la altura del triángulo isósceles.

6

Cuadriláteros — Su división en trapezoides, trapecios y paralelógramos. Valor de la suma de sus ángulos. Propiedades del paralelogramo. Igualdad de dos paralelógramos. División de los paralelogramos en romboides, rombos, rectángulos y cuadrados. Relación de magnitud y posición de los diagonales de los paralelogramos. Polígonos en general. Valor de la suma de sus ángulos. Valor del ángulo interno de los polígonos regulares. Suma de los ángulos externos. Igualdad de dos polígonos.

7

Extensión de las figuras planas. Figuras semejantes. — Líneas proporcionales. Teoremas respectivos. Triángulos semejantes. Vértices y lados homólogos. Semejanza entre un triángulo y el parcial que resulta cuando se traza una recta paralela á uno de sus lados. Casos de semejanza de los triángulos oblicuángulos y rectángulos. Semejanza de los polígonos en general. Consecuencias de la semejanza de los polígonos: rectas divididas en partes recíprocamente proporcionales. Relación entre las bases homólogas y las alturas de los triángulos semejantes.

8

Relaciones que se verifican bajando una perpendicular á la hipotenusa desde el vértice del ángulo recto de un triángulo rectángulo. Teorema de Pitágoras. Valor del cuadrado de un lado opuesto á un ángulo obtuso y del opuesto á un ángulo agudo de un triángulo oblicuángulo. Razón de los perímetros de dos polígonos semejantes.

9

Relación de los polígonos con la circunferencia.—Polígonos regulares inscriptos á la circunferencia. Teoremas respectivos. Problemas relativos á la inscripción y circunscripción de polígonos regulares. Valor del lado de un polígono inscripto en función del radio. Valor de la apotema en función del radio y del lado. Razón de la circunferencia al diámetro. Valor numérico de π.

10

Area de las figuras planas. — Equivalencia de dos paralelogramos y del triángulo con la mitad de un paralelogramo de iguales bases y alturas. Area del rectángulo, del cuadrado y de un paralelogramo cualquiera, del triángulo, del trapecio, de un polígono regular, del círculo y de un polígono irregular.

Comparación de las áreas.—Razón de las áreas de dos polígonos semejantes. Razón de las áreas de dos círculos de diferente radio. El cuadrado construído sobre la hipotenusa es igual á la suma de los cuadrados sobre los catetos.

Segundo curso

GEOMETRÍA DEL ESPACIO

1

Propiedades de las figuras en el espacio.

Preliminares.—Definición del plano. Determinación de su posición. Corolarios. Rectas perpendiculares y oblicuas á un plano. Definiciones. Teoremas referentes á rectas perpendiculares á un plano y viceversa. Propiedades de la perpendicular y las oblicuas trazadas desde un punto á un plano. Teorema de las tres perpendiculares.

2

Rectas paralelas en el espacio. Teoremas respectivos. Igualdad de dos ángulos situados en diferentes planos siendo sus lados paralelos y dirigidos en el mismo sentido. Rectas paralelas á un plano y paralelas á rectas situadas en aquél.

3

Planos en diferentes posiciones. Angulos diedros. Su definición y designación. Diedros adyacentes. Diedro recto, agudo y obtuso. Diedros complementarios y suplementarios. Diedros opuestos por la arista. Teoremas respectivos. Angulo rectilíneo correspondiente á un diedro. Igualdad de ángulos rectilíneos correspondientes á diedros iguales. Proporcionalidad de dos diedros con sus rectilíneos correspondientes. Medida del ángulo diedro.

4

Planos perpendiculares y oblicuos entre sí. Definiciones. Propiedad de todo plano que pasa por una recta perpendicular á un plano. Corolarios respectivos. Propiedad del ángulo formado por las perpendiculares á las caras de un diedro, trazadas desde un punto interior de éste.

5

a) *Planos paralelos.* Definición. Intersección de dos planos paralelos con un tercer plano. Por un punto se puede trazar un solo plano paralelo á otro.

Corolario de este teorema. Angulos que forman dos planos cualesquiera cortados por un tercer plano. Caso en que dichos planos son paralelos. División de dos rectas comprendidas entre planos paralelos y cortados por un tercer plano paralelos á los primeros.

b) *Método de Monge para la representación de las figuras.* Planos de proyección. Fundamental. Proyección icnográfica y ortográfica. Rebatimientos. Principios fundamentales.

6

Angulos poliedros. Definiciones. Angulo triedro y triedro suplementario. Relación de los ángulos rectilíneos de un triedro. Suma de los ángulos rectilíneos de un ángulo poliedro. Suma de los ángulos diedros de un triedro. Casos de igualdad de los ángulos triedros. Relación entre los ángulos rectilíneos y los diedros opuestos de un triedro.

7

Poliedros. Definiciones. Clasificación según el número de caras. Pirámides. Definiciones. Casos de igualdad de los tetraedros. Sección plana paralela á la base de una pirámide. *Prismas.* Definiciones. Sección plana paralela á las bases. Igualdad de dos prismas. Paralelepípedos. Propiedades de las caras laterales y opuestas. Paralelepípedo rectángulo. Cubo. Poliedros en general. Igualdad de dos poliedros. Número y denominación de los poliedros regulares.

8

Superficies de revolución. Definiciones: Cono. Definición. Sección de la superficie curva de un cono circular por un plano paralelo á la base. Cono truncado. Superficie cilíndrica. Definiciones. Cilindro. Definiciones. Sección de la superficie curva de un cilindro circular por un plano paralelo á una de las bases.

9

Superficie esférica. Definición. Esfera. Definición. Intersección de un plano con la superficie esférica. Distancias al centro de los planos de circunferencias iguales y desiguales trazadas en la superficie de una esfera.

Circunferencias máximas. Sus propiedades. Angulo esférico. Su medida. Triángulo esférico; sus propiedades deducidas de los ángulos triedros.

Planos secantes y tangentes á la superficie esférica.

10

Extensión de las figuras en el espacio. Poliedros semejantes. Aristas y caras homólogas. Proporcionalidad de las aristas homólogas. Semejanza entre un tetraedro y el parcial que resulta cuando se corta por un plano paralelo á una de sus caras. Casos de semejanza de dos tetraedros.—Semejanza de los poliedros en general. Poliedros inscriptos y circunscriptos en los cuerpos de revolución.

11

Areas de los cuerpos geométricos. —Area de la superficie lateral y total de un prisma y de una pirámide. Area de la superficie curva de un cono recto y circular, de un tronco de cono y de un cilindro. Areas totales de estos cuerpos. Area de la superficie descripta por la base de un sector poligonal que gira alrededor de uno de sus radios. Area de una zona esférica y de la esfera. *Comparación de las áreas de los cuerpos geométricos semejantes.* Proporcionalidad de las áreas de dos poliedros semejantes: de dos conos, y de dos cilindros semejantes y de dos esferas de diferente radio.

12

Volúmenes de los cuerpos geométricos. — Equivalencia de dos paralelepípedos de igual base y altura y de un prisma triangular, con la mitad de un paralelepípedo de igual altura y doble base. Equivalencia de dos tetraedros de igual altura y bases equivalentes. Equivalencia de un prisma triangular truncado y de un tetraedro truncado.

13

Determinación del volumen de un paralelepípedo rectángulo. Volumen del cubo y de un paralelepípedo cualquiera, de un prisma triangular y de un prisma cualquiera, de un tetraedro y de una pirámide cualquiera, de un prisma triangular truncado, de un tetraedro truncado y de los poliedros regulares.

14

Volumen del cilindro, del cono y de un tronco de cono, de la esfera, de un sector y de un segmento esféricos. Comparación de los volúmenes de los cuerpos semejantes. Proporcionalidad de los volúmenes de dos tetraedros y de dos poliedros semejantes; de dos conos y de dos cilindros semejantes y de dos esferas.

Ciencias físico-químicas

a)

FÍSICA

Primer Curso

1

Introducción. Objeto y procedimientos de la Física.

Nociones sobre la constitución de los cuerpos. Sólidos, líquidos, gases; su fuerza expansiva. Divisibilidad: ejemplos fáciles. Atomos, moléculas, partículas, porosidad, permeabilidad, impenetrabilidad; ejemplos, atracciones y repulsiones moleculares, cohesión, adhesión, afinidad.

Fenómenos. Diferentes clases de fenómenos, ejemplos fáciles de fenómenos físicos, químicos y biológicos.

2

Movimiento. Reposo. Inercia. Diferentes especies de movimiento. Ejemplos sencillos.

Fuerzas. Fuerza, ejemplos: Dinamómetro, fuerzas iguales. Comparación de las fuerzas con los pesos. Representación gráfica de una fuerza. Fuerza constante. Peso. Vertical, idea del ángulo de dos verticales. Peso específico absoluto. Densidad absoluta. Peso específico relativo: ejemplos: hacer ver que no dependen de las unidades.

3

Estática. Equilibrio estable, inestable, indiferente. Transporte del punto de aplicación de una fuerza. Resultante y componentes: ejemplos: Resultante de un sistema de fuerzas que actúan según la misma recta. Resultante de dos fuerzas aplicadas á un mismo punto según direcciones diferentes: regla del paralelogramo de las fuerzas. Caso de varias fuerzas concurrentes. Descomposición de una fuerza en dos componentes; ejemplo de una esfera colocada en un plano inclinado. Resultante de dos fuerzas paralelas del mismo ó diferente sentido. Par de fuerzas. Resultante de un número cualquiera de fuerzas paralelas.

4

Centro de gravedad. — Definición del centro de gravedad. Condición general del equilibrio de un cuerpo pesado. Cuerpo pesado que tiene un punto ó un eje fijo. Cuerpo que reposa por una recta sobre un plano horizontal ó inclinado. Cuerpo que reposa por un punto sobre un plano horizontal. Cuerpo que reposa por varios puntos y por una base sobre un plano horizontal.

Equilibrio de la palanca.—Palanca. Momento estático. Condiciones de equilibrio de la palanca. Palanca recta solicitada por dos fuerzas paralelas.

5

Dinámica. — Definición y principios fundamentales. Velocidad en el movimiento uniforme. Velocidad en el movimiento variado. Movimiento uniformemente variado. Una fuerza constante produce un movimiento uniformemente variado.

Leyes de este movimiento.
Aceleración de la gravedad.
Tubo de Newton.
Caídas de los cuerpos: fuerzas perturbadoras debidas á la presencia de aire.

Resistencia y empuje: martillo de agua. Leyes de la caída de los cuerpos.

Masa. — Proporcionalidad entre fuerzas constantes, y las aceleraciones que ellas imprimen á un cuerpo. Masa. Unidad de masa en el sistema métrico. Medida de una fuerza constante por la masa y la aceleración. Relación entre las masas y las aceleraciones que una misma fuerza les imprime. Ejemplos. Cantidad de movimiento. Ejemplos.

Acción y reacción. Principio de la acción y la reacción. Ejemplos.

6

Péndulo. — Péndulo simple. Fórmula del péndulo. Péndulo compuesto.

Fuerza centrífuga. Definiciones. Caso de un vínculo elástico y extensible. Fórmula de la fuerza centrífuga. Casos de fuerzas centrífugas; aplicaciones prácticas.

Trabajo mecánico de las fuerzas. Definición del trabajo. Expresión algebraica del trabajo mecánico: Transporte horizontal de fardos. Trabajo motor y trabajo resistente. Potencia.

Fuerza viva. Relación entre la fuerza viva y el trabajo. Energía cinítica y potencial. Transformación de la energía. Conservación de la energía.

7

Unidades.—Sistema de unidades absolutas, sistema métrico, sistema c. g. s. Unidades fundamentales, unidades derivadas c. g. s. Dimensiones de las unidades derivadas.

Instrumentos de medida. Teoría del Vernier. Su fórmula. Esquema de un catetómetro. Principio y construcción del palmer. Balanza. Condiciones de una balanza para ser justa. Balanza loca. Condiciones de sensibilidad. Balanza de precisión. Método de las dobles pesadas.

8

Elasticidad de los sólidos. — Límite de elasticidad. Fuerzas elásticas. Elasticidad de tracción, de compresión y de flexión. Influencia de la forma de la sección. Elasticidad de torción. Aplicación de la elasticidad.

Elasticidad de los líquidos. — Axioma. Principio de Pascal. En un líquido en equilibrio las presiones son normales á las paredes. Presiones transmitidas al interior. Forma de la superficie libre. Presión que actúa de arriba hacia abajo. Presión sobre el fondo de un vaso. Presión de abajo hacia arriba. Presión sobre las paredes laterales. Equilibrio de los líquidos en los vasos comunicantes. Caso de dos líquidos. Principio de Arquimedes. Centro de empuje. Reacción del cuerpo sumergido sobre el líquido. Equilibrio de un cuerpo flotante. Estabilidad de un cuerpo flotante. Metacentro. Aplicaciones de los principios de Pascal y Arquimedes. Balanza hidrostática. Pesos específicos. Picnómetro, areómetro, pesasales y pesalicores de Baumé. Principios de los volumenómetros y densímetros. Alcohómetro de Gay Lussac.

Fenómenos capilares. Experimento sobre la cohesión y la adhesión. Influencia de la cohesión y de la adhesión sobre el equilibrio de los líquidos. Tensión superficial; forma esférica debida á la tensión superficial. Ascensión y depresión de los líquidos en los tubos capilares.

9

Elasticidad de los gases. — Principio de Pascal. Peso de los gases. Presiones debidas al peso del aire. Experimento de Torricelli. Barómetro de Fortín. Correcciones de altura barométrica. Barómetros metálicos. Medida de alturas por el barómetro. Principio de Arquimedes. Areostatos. Ley de Mariotte. Consecuencias de la ley de Mariotte. Restricciones. Manómetro de aire libre y de aire comprimido. Manómetro de Bourdón. Presión efectiva.

Esquemas de una máquina neumática y de una bomba de compresión en su más simple expresión. Examen de máquinas neumá-

ticas y bomba de compresión. Idea de la máquina neumática de mercurio.

Bomba aspirante. Bomba aspirante é impelente. Cámara de aire. Frasco de Mariotte. Sifón. Pipeta.

ACÚSTICA

10

Naturaleza del sonido.—Calidades del sonido. Intensidad. Altura. Producción del sonido por una sucesión rápida de choques igualmente separados. Medida de la altura de un sonido. Límite de los sonidos perceptibles.

Unísono. Intervalo. Acordes. Armónicos. Escala musical. Gama. Valores de los intervalos. Diapasión normal.

11

Propagación del movimiento vibratorio en un medio elástico. — Ondas líquidas, Vibraciones longitudinales; vibraciones transversales. Velocidad del sonido en el aire. Velocidad del sonido en los líquidos. Velocidad del sonido en los sólidos. Relación fundamental entre la longitud de la onda, el período y la velocidad del sonido. Reflexión del sonido. Refracción del sonido. Superposición de las ondas sonoras. Vibración del aire en un tubo sonoro. Cuerdas vibrantes. Sonómetro. Vibración de las placas.

Bocina. Trompetilla acústica. Estetóscopo. Fonógrafo.

CALOR

12

Efectos producidos por el calor. — Experimentos sobre la dilatación. Calidades del calor. Medidas de las temperaturas. Definiciones. Termómetros de mercurio. Puntos fijos del termómetro. Definición del grado centígrado. Escalas Reaumur y Fahrenheit. Límites del uso de un termómetro de mercurio. Movimiento del cero. Comparación de los termómetros de mercurio entre sí. Sensibilidad del termómetro de mercurio. Termómetros de alcohol y toluol. Termómetro de máxima y de mínima.

13

Coeficientes de dilatación. — Relación entre los coeficientes de dilatación lineal, superficial y cúbica. Dilatación desigual de los metales. Aplicaciones de la desigualdad de dilatación de los metales. Efectos mecánicos producidos por la dilatación de los sólidos. Dilatación aparente y absoluta de los líquidos. Dilatación del agua. Máximo de densidad. Correcciones del barómetro del punto de vista de las dilataciones del mercurio y de la escala. Tablas. Dilataciones de los gases; leyes de Gay Lussac. Relación entre el volumen de una masa gaseosa, su presión y su temperatura. Gas perfecto. Cero absoluto. Temperatura absoluta.

14

Calorimetría y cambios de estado. — Unidades de calor. Calor específico. Métodos calorimétrico. Métodos de las mezclas. Fusión: sus leyes. Aleaciones fusibles. Solidificación, sus leyes. Sobrefusión. Cambio de volumen durante la fusión y la solidificación. Rehielo. Disolución. Mezclas refrigerantes. Saturación. Sobresaturación. Tensión del vapor. Tensión máxima. Vapor saturado. Principio de la pared fría. Condensación de los vapores. Vapores y gases. Vaporización en la atmósfera: velocidad de la evaporización. Leyes de Daltón. Influencia de la agitación del aire. Ebullición: sus leyes. Teoría de la ebullición. Causas que hacen variar la temperatura de ebullición. Hipsómetro. Marmita de Papín. Estado esferoidal. Destilación. Alambiques. Liquefacción de los gases. Amoníaco y ácido sulfuroso. Primer método de Faraday. Punto crítico de los gases. Recipientes de Dewar para gases líquidados. Máquinas para liquidar el aire. Liquefacción y solidificación del hidrógeno.

15

Estado higrométrico del aire, higrómetro de absorción.—Higrómetro de condensación. Higrómetro químico. Psicrómetro de August. Conductibilidad, radiación y convexión. Sólidos buenos y malos conductores del calor. Experimentos de Despretz. Telas metálicas. Lámpara de los mineros.

16

Conductibilidad de los líquidos: corrientes de convexión. — Esperimento de Despretz. Conductibilidad de los gases: son malos conductores. Conexión de los gases. Reflexión del calor radiante. Leyes. Reflexión irregular ó difusión del calor radiante. Poder reflector. Poder difusivo. Poder absorbente. Poder emisivo. Comparación de los poderes absorbentes y emisivos. Aplicaciones. Poderes diatermanos. Refracción y dispersión del calor radiante. Consecuencias y aplicaciones. Identidad de las radiaciones, luminosas, caloríficas y químicas.

17

El calor es un movimiento molecular. —Calor producido por el frotamiento. Calor producido por el choque. Calor producido por la compresión. Calor producido por las combinaciones químicas. Trabajo producido por el aire calentado. Frío producido por la expansión de un gas. Relación constante del trabajo al calor correspondiente. Esquema de una máquina térmica.

18

Calefacción y ventilación. Diferentes clases de calefacciones. — Chimeneas. Es tufas. Caloríferos y ventiladores: generalidades. Calefacción por el aire caliente. Caloríferos á aire. Caloríferos por el agua caliente: caloríferos á agua. Aparatos á baja presión y aparatos á alta presión. Calefacción á vapor.

ÓPTICA

Segundo curso

1

Definiciones generales. Ley de la propagación rectilínea. Teoría geométrica de las sombras. Imágenes dadas por las pequeñas aberturas. Velocidad de la luz. Intensidad de la luz. Fotometría. Fotómetro de Bunsen. Patrones de luz.

2

Reflexión regular de la luz. Leyes. Reflexión irregular ó difusión. Formación de las imágenes por los espejos planos. Campo de un espejo.

Imágenes virtuales y reales. Espejos inclinados y paralelos.

Espejos esféricos. Espejos cóncavos. Estudio geométrico y experimental. Focos: foco principal. Focos conjugados. Construcción de las imágenes. Espejos convexos. Estudio geométrico y experimental.

3

Refracción simple. Sus leyes. Indice de refracción. Indice de retorno. Imágenes múltiples de las placas y de los espejos de vidrio. Reflexión total. Angulo límite. Espejismo.

Prisma. Marcha de un rayo luminoso en un prisma. Angulo de desviación. Dispersión. Cálculo de la desviación. Poliprisma. Prisma de reflexión total.

4

Lentes: definiciones. Centro óptico. Lentes convergentes; estudio geométrico y experimental. Focos. Eje secundario. Focos conjugados secundarios. Determinación experimental de los focos. Construcción de las imágenes.

Lentes divergentes: estudio geométrico y experimental. Aberraciones de esfericidad y de refrangibilidad de los lentes. Acromatismo. Faros.

5

Descomposición de la luz blanca. Espectro solar. Los colores del espectro son simples y desigualmente refrangibles. Recomposición de la luz blanca. Composición de la luz y color de los cuerpos. Teoría de Newton. Constitución del espectro solar. Idea del análisis espectral.

6

Formación de las imágenes en el microscopio, simple y compuesto. Formación de las imágenes en el anteojo astronómico y terrestre; retículo. Formación de las imágenes en el anteojo de Galileo. Linterna de proyección. Cámara oscura fotográfica y accesorios. Objetivos fotográficos y diafragmas.

7

Magnetismo. Imán natural. Imán artificial. Polos del imán. Aguja imanada. Substancias magnéticas y diamagnéticas. Distinción de polos. Eje magnético. Acciones mutuas de los imanes. Ley de la fuerza magnética. Masa magnética. Signos de las masas magnéticas. Campo magnético. Líneas de fuerza. Concepto de Faraday sobre las líneas de fuerza. Intensidad del campo magnético. Campo uniforme. Inducción magnética; experimento fundamental. Inducción en las substancias magnéticas. Inducción en las substancias diamagnéticas. La inducción precede á la atracción y á la repulsión magnéticas. Magnetismo remanente. Fuerza coercitiva. Espectros magnéticos. Preparación de imanes. Flujo de fuerza. Permeabilidad magnética. Teoría de la imanación: imanes moleculares. Hipótesis de Weber sobre la imanación. Saturación. Magnetismo libre. Hipótesis de Jamín. Campo magnético de la tierra. Par terrestre. Brújula: sus aplicaciones. Inclinación. Declinación. Intensidad total. Horizontal y vertical. Generalidades sobre la variación de los elementos del magnetismo terrestre. Combinaciones estáticas.

ELECTRICIDAD

8

Atracción eléctrica. Carga eléctrica. Cuerpos conductores y cuerpos aisladores. Transportes de electricidad. Manera de descargar un cuerpo electrizado. Péndulo eléctrico. Las dos especies de electricidad. Producción simultánea de las dos electricidades. Igualdad de las cargas del cuerpo frotador y frotado. Plano y esfera de prueba. La electricidad se va á la superficie de los conductores. Densidad eléctrica. Presión eléctrica. Leyes de Coulomb. Poder de las puntas. Unidad electrostática de cantidad de electricidad. Unidad práctica de cantidad. Campo eléctrico. Intensidad del campo. Líneas de fuerza.

9

Inducción electrostática. Inductor. Inducido. Naturaleza de la carga inducida. Igualdad de las cargas inducidas. Cargas permanentes obtenidas por inducción. Cuerpo inducido á tierra. Empleo del electroscopo de hojas de oro para reconocer el signo de las cargas eléctricas. Inducido hueco. Teorema de Faraday. Pantallas eléctricas. Chispa. La inducción precede á la atracción.

Esquemas sencillos de una máquina eléctrica de frotamiento y de una máquina de inducción.

10

Noción experimental del potencial: experimento fundamental. Pontencial eléctrico y temperatura. Potencial cero. Ponteciales positivos y negativos. Electrómetro de cuadrantes. Capacidad eléctrica. Definición. Unidad electrostática de capacidad; unidad práctica. Condensadores. Botella de Leyden. Botella de Leyden desmontable.

11

Electricidad de contacto. Leyes fundamentales de la electricidad de contacto. Leyes de Volta. Serie electromotriz. Caso de una cadena de substancias heterogéneas. Ley de los contactos sucesivos. Caso de dos metales extremos idénticos. Cadena forma-

da por cuerpos de las dos clases. Elemento Volta. Intensidad de la corriente. Ley de Ohm.

12

Efectos químicos de la corriente: nomenclatura de Faraday. Voltámetro. Descomposición del agua. Descomposición del sulfato de cobre. Ley fundamental de la electrólisis. Acciones secundarias. Leyes calitativas de la electrólisis. Culombio, amperio, ohmio y voltio. Equivalente electroquímico. Medida de la intensidad de la corriente por la electrólisis. Hipótesis de Grotthuss. Teoría de Clausius, Anhenius. Acciones químicas en el elemento de Volta. Fuente del trabajo eléctrico. Debilitamiento del elemento de Volta. Polarización de los electrodos. Acción local. Elementos Daniell, Bunsen. Bicromato de potasio. Leclauché. Intensidad de la corriente que atraviesa un electrólito. Principio de los acumuladores. Principio de las pilas termoeléctricas. Agujas termoeléctricas. Pirómetro de Le Chatellier. Agrupamiento de los elementos voltaicos. Fórmula de las pilas en series, en cantidad y mixtas.

13

Campo magnético de la corriente. Espectro imagnético. Regla del tirabuzón de Maxwell. Experimento de Orested. Regla de Ampere. Campo magnético de una corriente circular. Solenoide. Campo magnético de un solenoide. Acciones sobre un solenoide, producido por un imán, por la tierra ú otros solenoides. Electroimanes. Acciones recíprocas entre dos corrientes.

Leyes de Joule. Amperímetros y voltímetros.

14

Corrientes de inducción: condición general para su producción. Examen de diversos casos. Ley de Lenz. Regla de Maxwell. Regla de Fleming. Regla de Faraday. Bobina de Ruhmkorff. Descarga conductiva. Descarga Disruptiva. Resplandores. Penachos. Chispa. Naturaleza de la descarga. Ondas eléctricas. Propiedades de las corrientes de alta frecuencia.

15

Descripción y teoría de una máquina magnetoeléctrica Granmu. Máquinas dinamoeléctricas: modo de exitación de los inductores. Motores de corriente continua. Alternadores.

Distribución por corriente continua. Transformadores: su aplicación. Arco voltaico: idea de los reguladores. Lámparas de incandescencia usuales.

Tramways eléctricos. Principio y descripción esquemática de su funcionamiento por línea aérea. Idea de los ferrocarriles eléctricos. Estación telegráfica Morse. Instalación de campanillas eléctricas. Idea de la telegrafía sin hilos. Teléfono de Bell. Teoría elemental del teléfono. Efectos de las corrientes de diferentes naturalezas sobre el teléfono. Micrófono de Hughes. Esquema general de dos estaciones comunicando con teléfono de pila. Esquema de una estación telefónica.

Calefacción eléctrica. Hornos electrotérmicos: producción del carburo de calcio. Soldadura eléctrica. Sistema E. Thompson. Método Benardos. Soldadura autógena del plomo. Sistema electrohidrotérmico.

Galvanoplastia. Depósitos metálicos.

16

Nociones elementales de Meteorología: vientos, nubes, lluvia, granizo, escarcha, nieve, descargas eléctricas. Observaciones meteorológicas.

QUÍMICA INORGÁNICA

Primer curso

1

Preliminares — a) — Materia — Fuerza — Transformaciones de la materia y de la fuerza — Acción de las fuerzas sobre la materia — Fenómenos físicos y químicos —Sus analogías y diferencias — Mezcla y combinación — Análisis y síntesis — Cuerpos simples y compuestos: elementos —Clasificación de los elementos.

b) División de los elementos en metales y metaloides: caracteres distintivos — Formación de los ácidos y de las bases — Acción de las bases sobre los ácidos — Sales — Nociones generales de nomenclatura — Símbolos, fórmulas y ecuaciones químicas.

c) Nociones generales sobre valencia y afinidad — Circunstancias que modifican la afinidad — Cohesión, calor, electricidad, luz y agentes catalíticos.

2

a) — *Hidrógeno*: preparación, propiedades y usos; b)—Familia de los salógenos; cloro, bromo, iodo, preparación propiedades y usos; ácidos fluorhídrico y clorhídrico, preparación, propiedades y aplicaciones — Caracteres generales de los salógenos

3

Familia de los metaloides bivalentes —a) — Oxígeno, preparación, propiedades y usos; ozono; aguas potables, sus caracteres; filtración — agua destilada, alambique; aguas minerales en general.

b) — Azufre, extacción, propiedades y usos; anhídrido sulfuroso — Acidos sulfhídrico y sulfúrico, preparación, propiedades y aplicaciones.

4

Familia de los metaloides trivalentes —a) — Nitrógeno — Generalidades sobre las combinaciones oxigenadas del nitrógeno — Aire — Su constitución — Oxidaciones, respiración, amoníaco, ácido nítrico, preparación, propiedades y aplicaciones.

b) Fósforo, extracción, propiedades y aplicaciones — Acido fosfórico — Cerillas —Arsénico y anhídrido arsenioso, generalidades — Acido bórico, extracción y propiedades.

5

Familia de los metaloides tetravalentes — Carbono — Generalidades sobre sus estados alotrópicos — Carbones naturales y artificiales — Caracteres generales y aplicaciones — Llama y combustión —Oxido, anhídrido y sulfuro de carbono, preparación, propiedades y usos — Sílice — Generalidades.

6

Leyes y teorías generales de la química. — Ley de los pesos — Ley de las proporciones definidas — Ley de las proporciones múltiples — Ley de los equivalentes — Leyes de Berthollet — Hipótesis de Awgadro y Ampére — Ley de los volúmenes — Teoría atómica: Atómos y moléculas.

7

Metales — a) — Estado natural y caracteres generales de los metales — Generalidades sobre metalurgia — Breves nociones de electroquímica — Aleaciones —b)—Potasio — Sodio — Calcio — Bario — Magnesio — Cinc — Generalidades sobre estos metales y sus principales compuestos.

8

Aluminio, hierro, cobre, plomo, estaño y mercurio — Generalidades sobre estos metales y sus principales compuestos.

9

Plata — Oro — Platino — Otros metales pocos comunes — Generalidades sobre estos metales y sus principales compuestos.

QUÍMICA ORGÁNICA

2º Curso

1

Preliminares — Cuerpos orgánicos naturales y artificiales — Generalidades — Elementos fundamentales que contienen — Breves nociones sobre análisis inmediato y elemental. Naturaleza química del carbono — Clasificación de los cuerpos orgánicos — Funciones químicas — Su importancia para el estudio de la química orgánica sobre series homólogas, isólogas y heterólogas. Isomeria.

2

Hidrocarburos — Preparaciones y propiedades generales — hidrocarburos mas importantes; metano, etano, etileno, acetileno — Productos naturales que contienen —Mezclas de hidrocarburos: generalidades sobre petróleos — Destilación de la hulla— hidrocarburos que se obtienen; bencene, naftalene y antracene.

3

Alcoholes — a) — *Alcoholes monovalentes* — Preparación y propiedades generales. Estudio de los alcoholes más importantes: metílico y etílico.

b)—*Alcoholes polivalentes*: *Glicol* — *Glicerina* — Aplicaciones.

4

Bebidas alcohólicas — Vino y cerveza — *Fenoles* — Sus caracteres: Acido fénico — Cuerpos con función — Acidos y fenólica; ácido salicílico y ácido tánico: generalidades y aplicaciones de materias tañantes.

5

Aldehidas — Preparación y propiedades generales — Estudio de las aldehidas más importantes: Aldehidas fórmica y etílica — Derivados — Alogenados de la aldehida etílica: cloral.

6

Acidos — Preparación y propiedades generales — Estudio de los ácidos más importantes.

a)—Monobásicos — fórmico y acético— ácidos grasos: palmítico, esteárico y oleico —Aplicaciones — fabricación de bujías — Sales de los ácidos grasos — fabricación de jabones — Aplicaciones del ácido acético: vinagre.

b) — Bibásicos: oxálico, málico y tártrico.

c)—Tribásicos: cítrico.

7

Esteres — Preparación y propiedades generales — estudio de los ésteres más importantes.

a)—Esteres simples: cloruro de metilo y etilo — Cloroformo — Bromoformo y Iodoformo.

b)—Esteres óxidos: éster común

c)—Esteres compuestos: ésteres de la glicerina — Substancias grasas: palmitina, estearina y oleína.

8

Derivados nitrogenados — Generalidades:

a)—Derivados nitrados.

b)—Aminas: metelamina y anilina.

c)—Amidas: generalidades.

d)—Nitrilos: ácido cianhídrico y derivados más importantes.

e)—Carbilamina: urea.

9

Azúcares: a) Glucosa — propiedades y aplicaciones.

b) Sacarosa, su extracción, propiedades —Azúcar invertida.

Celulosa—Extracción, propiedades y aplicaciones — Conservación y destilación de la madera — Productos más importantes de la destilación — Algodón pólvora —

Almidón: extracción, propiedades, aplicaciones.

10

a) *Benzol y sus principales derivados*: nitrobencina, anilina, fenoles; sus caracteres — Acido fénico — Cuerpos con función ácida y fenólica: Aldehído y ácido benzóico — Acido ftálico — Acido salicílico y ácido tánico — Aplicaciones de materias tanantes.

b) *Derivados más complicados del Benzol*: glucocidos, materias colorantes y alcaloides.

Ciencias naturales

a) ZOOLOGÍA

Curso único

1

PRELIMINARES

División de las ciencias naturales — Cuerpos orgánicos é inorgánicos — Caracteres de los seres vivientes — Animales y Vegetales — sus diferencias — La zoología y sus divisiones.

Célula y sus partes — Protoplasma, sus propiedades y estructura — Núcleo — Multiplicación de las células — División directa é indirecta ó cariocinética.

2

Formación de los organismos unicelulares y pluricelulares — Reproducción asexual y sexual — Maduración de los gérmenes sexuales — Fecundación — Diversas maneras de segmentación de los huevos — Mórula, blástula y gástrula — Ectoderma, Mesoderma y endoderma — Ley de la división del trabajo.

3

Diferenciación celular—Definición y división de los tejidos — a) Tejido epitelial —Hemolinfa, sangre y linfa.

b) Tejidos conjuntivos, su clasificación —Tejidos conjuntivos propiamente dichos—Tejido cartilaginoso—Tejido óseo — Composición, estructura, origen y crecimiento de los huesos—c)—Tejido muscular liso y estriado—d)—Tejido nervioso: neurones.

4

Definición y comparación de los órganos en general — Principio de las conexiones — Definición y división de los aparatos — Noción de individuo y de especie —Variedades y razas — Hibridación — Clasificación natural y artificial.

Caracteres generales de los tipos: protozoarios, espongiarios, celenterados, equinodermos, artrópodos, nematelmintos, lofostomas, gusanos, moluscos, procordados y vertebrados.

5

Protozoarios — su estructura, locomoción, nutrición y reproducción — Rizopodarios — Esporozoarios, Flagelados é Infusorios — Ejemplos.

6

Espongiarios — su organización y reproducción — Clasificación — Ejemplos.

Celenterados, organización — Pólipo y Medusa, relaciones entre estas dos formas — Hidromedusas, Antozoarios y Tenóforos, ejemplos.

7

Equinodermos — organización exterior de los equinoideos, sus diversos aparatos su reproducción — Equinoideos Holoturioideos, Asteroideos, Ofiuroideos y Crinoideos—Caracteres generales de estas clases, ejemplos.

8

Artropodos — sus caracteres fundamentales. a) *Crustáceos*, sus caracteres exteriores, esqueleto, tegumentos, apéndices, aparatos: digestivo, respiratorio, circulatorio y nervios—Su reproducción y desarrollo—Ejemplos.

b) Miriápodos y aracnidos, su conformación exterior, apéndices, aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor, nervioso y de reproducción — Ejemplos.

c) *Insectos*, su conformación exterior, apéndices, aparatos digestivo, respiratorio, secretor, circulatorio y nervioso — Reproducción de los insectos — Metamórfosis— Insectos ametábolos, hemimetábolos, metábolos é hipermetábolos — Caracteres de sus órdenes: arquípteros, ortópteros, hemípteros, dípteros, neurópteros, lepidópteros, coleópteros é himenópteros. Ejemplos.

9

Nematelmintos — Sus caracteres exteriores, tegumentos, músculos, aparatos digestivo, excretor, nervioso y de reproducción. Ejemplos.

10

Nociones sobre los lofostomas — Gusanos — sus caracteres generales y clasificación—Anelidos y platelmintos. Ejemplos.

11

Moluscos — Sus caracteres fundamentales y principales divisiones — organización de los lamelibranquios, gasterópodos y cefalópodos. Ejemplos.

12

PROCORDADOS Y CORDADOS

Nociones acerca de los Procordados. Vertebrados, caracteres fundamentales— a) *Peces*, su conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio, nervioso y reproductor — Nociones elementales de clasificación.

b) *Anfibios y reptiles*, conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos digestivo, respiratorio, excretor, nervioso y reproductor — Desarrollo y metamórfosis de los anfibios — Elementos de clasificación — Ejemplos.

c) *Aves*, su conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio, linfático, nervioso y reproductor — Desarrollo — Elementos de clasificación— Ejemplos.

d) *Mamíferos*, su conformación exterior, tegumentos, esqueleto, musculatura, aparatos digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio, linfático, nervioso y reproductor—Elementos de clasificación — Indicación de algunas formas como ejemplo de cada orden.

13

Nociones de Geografía Zoológica — Distribución geográfica actual de los animales—Migraciones — Faunas particulares: Fauna argentina.

14

Origen de las especies: evolución natural de los seres — Lamarck, efectos del uso y del desuso—Darwin, selección natural, adaptación, herencia —Haeckel, formación natural de los seres.

B) BOTÁNICA

Curso Unico

Morfología—Hojas—Hojas Vegetativas

1

a) *Hojas de follaje.*—Sus partes, forma, borde y nervadura — Hojas compuestas— Organos accesorios: escamas, pelos, glándulas, estípulas—Inserción de las hojas.

b) *Hojas modificadas.* — Cotiledones — brácteas—Zarcillos—catáfilas—plantas carnívoras—Diferencias entre los mono y dicotiledóneas por sus hojas.

2

Hojas florales

Flor—a) La flor completa—Ciclos esenciales y secundarios—Cáliz y corola—Su origen foliar.

b) Androceo y gineceo, su origen foliar — Estambres, polen — Pistilos, óvulo—Polenización, medios más frecuentes y disposiciones florales que la favorecen. Relación mútua de los ciclos florales, definición de las gimnospermas y angiospermas.

c) Asociación de las flores—Tipos más comunes, flores neutras—Clasificación de las angiospermas en sus grandes grupos atendiendo á la corola y á la inflorescencia. (Clasificaciones de Sachs Prantt).

3

Frutos

Fructificación—Fecundación — Ovulo y modificaciones que sufre por la fecundación.

Frutos—Clasificación de los frutos, semilla, dispersión y germinación—Casos típicos y disposiciones curiosas de los frutos y semillas que aseguran la dispersión.

4

Tallos—Forma, dimensiones, caña, estipite, tronco, bulbos, tubérculos rizoma, estolones. Tallos modificados y órganos accesorios. Ramificación.

5

Raíces—Formas principales—Raíces adventicias y espúreas.

FISIOLOGÍA Y ANATOMÍA

Nutrición

6

a) *Absorción*—Sustancias que componen la planta—Materias de nutrición—Entrada de las sustancias en el vegetal—Estructura de la raiz—Pelos radiculares, piloriza—Idea de la célula vegetal.

b) *Circulación*—Transpiración, estructura de la hoja, estomas, tejido epidérmico— Estructura del tallo; fibras y vasos.

c) *Respiración*—Calor vegetal y fosforescencia.

d) *Asimilación*—Almidón, clorófilas, cromolencitos, asimilación del nitrógeno—plantas parásitas.

Reproducción

7

Multiplicación de los vegetales—Reproducción vegetativa, asexual y sexual—Reproducción de las células; la cariocinesis—Autofecundación y fecundación cruzada—Medios que la impiden ó favorecen — Proterandia, protoginia, monoecia, dioecia, etc.

Sistemática

8

Grupo de plantas—División en talófitas, briófitas, pteridófitas y antófitas — Sus analogías. Hongos, algas, musgos y helechos —Reproducción asexual, séxual y alternante— Líquenes y simbiosis.

9

Antófitas—Caracteres sencillos de las gimnospermas y angiospermas — Transición gradual desde las plantas con gérmenes sexuales desnudos hasta las que los presentan cubiertos—Flores desnudas, con perianto rudimentario perigonio y completas. Mono y dicotiledóneas—Grandes grupos de las dicotiledóneas. Idea de orden, familia, género y especie—Idea de un sistema natural. *La Fitogeografía ó distribución geográfica de las plantas.* Generalidades. Fitogeografía argentina. (Mapa Fitogeográfico de la República Argentina.

10

MINERALOGÍA

Generalidades sobre rocas, minerales, estado amorfo y cristalino.

Cristal: sus elementos, formación y crecimiento—Planos de simetría—Breve idea de los seis sistemas cristalinos basada en los planos de simetría.

Formas holoédricas principales del sistema cúbico—Idea de la notación de sus caras—Combinaciones y formas hemiédricas más importantes—Algunas formas de los otros sistemas. Gemelos y maclas.

11

Estudio particular de los caracteres físicos y químicos de los minerales: clivaje, dureza, escala de Mobs, color, brillo, fusibilidad, caracteres de los sulfuros minerales de hierro, carbonatos silicatos por reacciones sencillas del soplete ú ácidos.

12

Petrografía—Rocas: su clasificación elemental por el modo de originarse—Rocas ígneas, sedimentarias y elásticas—Ejemplos de rocas más importantes: granito, porfido, mármol, areniscas, arcillas, conglomerados arenas, basalto, lava.

GEOLOGÍA

1 Geología actual

Modificaciones del relieve terrestre

1º Acción del agua

13

Circulación del agua: aguas freáticas, ascendentes, fuentes minerales, geyseres.

Acción físico-química del agua: torrentes, cataratas; importancia del retroceso en la apreciación del tiempo, erosiones, grutas, formación de la arena y arcilla, sedimentos, deltas, apreciación de la edad.

Acción del hielo: Ventisqueros, morenas, blocs erráticos, piedras pulidas y estriadas.

14

Acción del aire y de los organismos

Acción físico-química del aire sobre las rocas; oxidaciones y pulimento—Dunas ó médanos.

Acción de los organismos: Breve idea sobre la acción de los foraminíferos, corales, atoles y moluscos. Acción de ciertos vegetales.

15

Acción del calor central

Vulcanismo: Grado geotínuico — Ideas modernas sobre la estructura interna del globo.

Volcanes, erupción y sus productos—Temblores de tierra, sus causas—Elevaciones y depresiones del suelo—Modificación de las riberas.

II. *Geología histórica*

16

Formación de la tierra: Teoría de Laplace—Formación de la corteza primitiva—Rocas ígneas antiguas: granito, pórfido. Breve idea sobre las capas sedimentarias, su formación y pliegues.

a) *Era arcaica ó grupo azoico*—Su carácter petrográfico: gneiss, pizarra, cuarcita.

b) *Era paleozoica ó grupo primario* — Su carácter petrográfico: mármoles, areniscas, carbón—Carácter paleontológico — Corales, moluscos, peces; helechos y pinos—Formación de la hulla.

c) *Era mesozoica ó grupo secundario* Carácter petrográfico: areniscas, arcillas, creta—Carácter paleontológico: anfibios, saurios, amonitas, aves. Aparición de las angiospermas con flores rudimentarias.

d) *Era cenozoica ó grupo terciario*—Carácter petrográfico y paleontológico—Aparición de los mamíferos—Evolución del caballo y del elefante—Plantas con flores completas—Aparición de los climas y relieve actual de los continentes.

e) *Era antropozoica ó grupo cuaternario*: —Epoca glacial, diluvio, formación pampeana—Manut, megaterio, gliptodonte, elefante, rinoceronte, hipopótamo, Presencia del hombre en las cavernas; edad de la piedra bruta, pulida, bronce, del fierro y ciudades lacustres.

c) ANATOMÍA, FISIOLOGÍA É HIGIENE

1

Célula: Concepto anatómico. Célula y organismo—Generalidades sobre la vida celular: nutrición y reproducción. División del trabajo fisiológico. Asociaciones celulares.

2

Nociones generales sobre los tejidos: Tejidos sanguíneos epitelial, celular y gelatinoso, fibroso, elástico, adiposo, cartilaginoso, óseo.—Tejidos muscular y nervioso—Asociaciones de tejidos.

3

Organos, aparatos y sistemas: Cuerpo humano, concepto anatómico y fisiológico. —Distribución de los huesos y de los músculos—Articulaciones. Mecanismo de los movimientos.

4

Aparato digestivo: Boca, faringe, estómago, intestinos; glándulas auxiliares.—El hígado y el páncreas—Su descripción, caracteres histológicos más importantes.

Digestión: Generalidades sobre los fenómenos mecánicos y químicos—Alimentos, su división—Absorción alimenticia — Asimilación—Envenenamiento.

5

Aparato circulatorio: Arterias, venas y capilares, su estructura y distribución—Corazón, su descripción. Funciones del corazón y de los vasos. Grande y pequeña circulación—Circulación porta y linfática.

6

Aparato respiratorio: Vías respiratorias, trayecto y estructura. Pulmones, su constitución anatómica. *Respiración:* fenómenos físicos y fenómenos químicos.

Asfixia—Combustión en los tejidos: Calor animal. *Fonación:* órganos de la fonación—Mecanismo de la voz.

7

Sistema secretor: Glándulas, sus formas y estructura. Secreción láctea. Secreción cutánea—El sudor: su acción fisiológica. Aparato renal: riñón, uretra y vejiga—Estructura y función de los mismos órganos—Orina, caracteres físicos y químicos—Nociones generales sobre las glándulas cerradas; cuerpo tiroide, timo, bazo y glándulas suprarrenales.

8

Generalidades sobre el sistema nervioso: Encéfalo y médula espinal—Conformación externa é interna. Nervios: craneales y raquídeos—Sistema del gran simpático—El neurón, concepto anatómico y fisiológico. Funciones de relación.—Acto reflejo y acto voluntario—Sensibilidad y sensorialidad.

9

Organos de los sentidos — *La vista*: El ojo, sus partes principales y accesorias. El globo del ojo: membranas y medios renfringentes. Músculos del ojo. *Visión:* Mecanismo de la acomodación. Anomalías de la visión: presbicia, miopía, hipermetropía, astigmatismo. Función de la retina.

10

Daltonismo.

El oído: Descripción del oído externo, medio é interno — Audición: sonido, sus cualidades. Función de cada una de las partes del oído.

Experimento para demostrar la función orientativa del pabellón de la oreja.

11

Olfato, gusto y tacto: Estructura de la nariz y fosas nasales, de la lengua y de la piel. Terminaciones nerviosas correspondientes. Fisiología del olfato, del gusto y del tacto.

12

Higiene: Vida, salud y enfermedad: Enfermedades constitucionales y enfermedades adquiridas — *Enfermedades infecciosas:* epedémicas, endémicas, esporádicas. Microbios, nociones generales. Contagio é infección. Definición de higiene.

13

Aire, agua y suelo: a) — *Aire atmosférico*, sus componentes: normales y accidentales. Corpúsculos y polvo atmosférico—Microorganismos del aire. Climas: su influencia biológica.

b) — *Aguas:* Agua potable, sus propiedades. Contaminación del agua. Nociones sobre los elementos químicos y bacteriológicos que puede contener el agua. Filtros. Provisión de agua. Sistemas de aguas corrientes en las principales ciudades argentinas.

c)—*Suelos*: Permeables é impermeables, su valor sanitario. Relaciones con el aire y con el agua. Microorganismos en la superficie y en la profundidad de los suelos. Napas subterráneas. Salubrificación de las impurezas del suelo—Saneamiento del suelo.

14

a)—*Materias excrementiciales y residuales:* Su naturaleza é influencia sanitaria. Su evacuación: fosas fijas y movibles. Cloacas. Destino de las aguas cloacales—Tanques sépticos. Diversos sistemas cloacales aplicados en nuestro país. Basuras, métodos de destrucción.

15

Ciudades: Casas y habitaciones: terrenos y materiales de construcción. Orientación y distribución de las habitaciones. Aseo y limpieza. Ventilación, calefacción e iluminación. Calles y pavimentos—Riego y barrido.

16

Enfermedades contagiosas y transmisibles y manera de combatirlas: Vacuna de la viruela.

Tuberculosis — Su germen. Predisposición y contagio. Su higiene y profilaxia.

Paludismo — Su germen. Nociones sobre el mosquito intermediario. Infección. El chucho en nuestro país; zonas palúdicas. Mortalidad. Profilaxia y tratamiento.

Quistes hidatídicos: Nociones sobre la tenia equinococus. Ciclo de infección. La enfermedad hidatídica en nuestro país—Profilaxia.

17

Higiene de la nutrición: Higiene alimenticia: alimentos sanos, descompuestos, tóxicos y adulterados. Nociones para su reconocimiento. Conservación de los alimentos. Preceptos higiénicos sobre la circulación, respiración, secreción urinaria—Palubridad térmica del individuo: los vestidos y los baños. Ejercicios físicos.

Alcohol y tabaco: Efectos de uno y otro sobre la salud. Alcoholismo y tabaquismo. Alteraciones funcionales y orgánicas más frecuentes. Concepto higiénico, moral y social de la cuestión.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional é imprímase en número de diez mil ejemplares en los talleres de la Penitenciaría Nacional, previa intervención del Boletín de la Instrucción Pública.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

II

Escuela Industrial de la Nación

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de completar el personal docente del curso nocturno para obreros dependiente de la Escuela Industrial de la Nación; de acuerdo con la Ley de Presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el mencionado curso: Profesores de dibujo Industrial, á los Seño-

res Dres. Carlos Sobrieski, Egidio Querciola, é Ingeniero Nicolás Martelli.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

III

Escuela Normal de Profesoras Nº 1.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase, con carácter de titular en la cátedra de Historia Natural de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital al Dr. Emilio Picasso Cazón que es la que dictaba en dicho Establecimiento desde el 17 de Mayo de 1909, por haber permutado con el Dr. Genaro Sisto que pasó á ocupar la cátedra de Física en la Escuela Industrial de la Nación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

IV

Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de proveer dos cátedras de Matemáticas indispensables, una en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y otra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 6 de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase catedrático de Matemáticas en los mencionados Institutos, al Profesor Normal y de Enseñanza Secundaria, Sr. Alfredo P. Drocchi, debiendo imputarse los sueldos correspondientes al Item de cada uno de los Establecimientos referidos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

V

Escuela Normal Mixta de Esquina

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal Docente y Administratrativo de la Escuela Normal Mixta de Esquina, recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase con la reserva del artículo 10 del Decreto de 14 de Enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior para el citado Establecimiento los siguientes profesores.

De Castellano, Maestro Normal, Sr. Antonio Fleitas.

De Historia y Geografía, al Sr. José V. Salcedo.

De Física y química, Profesor Normal, Señor Juan A. Cabanillas.

De Pedagogía y Aritmética, Profesor Normal, Sr. Reinaldo G. Marín.

De Trabajo Manual y Agricultura al Señor Jimeno Hayes.

De Ejercicios Físicos y Dibujo, Profesor Normal, Sr. José J. Cámara.

De Música, Profesora Srta. María Bertolini.

De Labores y Economía Doméstica, Señorita Juana Molinari: Auxiliar de Labores, Señora Francisca L. de Gallardo.

Vice Dirctor encargado de la Regencia, profesor Normal Sr. José I. Cámara.

Directores de Grado Maestro Normales, Antonio Fleitas, Julio César, Leolina Silgueira, Zelmira Zappa, Josefa Medina, Francisca Silgueira y Amelia Codazzi.

Secretario Profesor Normal, Sr. Juan A. Cabanillas.

Art. 2º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente, para las demás Escuelas Normales de la Provincia de Corrientes y se imputarán al Inciso 10, Item. 142, Anexo E.

Art. 3º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VI

Escuela Superior de Comercio

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

Vista la renuncia que se acompaña; y atento lo manifestado en la comunicación que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alfredo P. Drocchi, del cargo de Vicedirector de la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini», y désele las gracias por los servicios que en tal concepto ha prestado.

Art. 2º Nómbrase Vicedirector de la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini», al Dr. Luis R. Gondra.

Art. 3º Trasládase al Sr. Alfredo P. Drocchi al Colegio Nacional Noroeste de la Capital, con las dos cátedras de Historia y Geografía que tenía á su cargo en aquel establecimiento; debiendo el Dr. Luis R. Gondra continuar dictando en la Escuela Superior de Comercio las dos cátedras de Historia que ejercía en el Colegio Nacional Noroeste.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VII

Observatorio Astronómico de Córdoba

Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.

De acuerdo con lo propuesto por la Dirección del Observatorio Astronómico de Córdoba,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Astrónomo de 1ª clase en el referido Establecimiento, al Dr. Sebastián Albrecht, en reemplazo de D. Eleodoro G. Sarmiento que desempeñaba dicho cargo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VIII

Escuela Normal Mixta de San Pedro

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, con las reservas del artículo 10, del Decreto de 14 de Enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, los siguientes Profesores y empleados para el citado Establecimiento: Secretaria, Contadora y Tesorera, Maestra Normal, Srta. Laura Esther Nogueras.

Profesora de Pedagogía, Profesora Normal, Srta. Pastora J. Renoudière.

De Matemáticas, Maestra Normal, Srta. María C. Migoni.

De Castellano, Profesor Normal, Sr. Juan J. Peralta.

De Historia Natural, Dr. Abel R. Nocetti.

De Historia y Geografía, Profesora Normal, Srta. Pastora J. Renoudière.

De Física y Química, Maestra Normal, Señorita Manuela Migoni.

De Francés, Profesora Normal, Srta. Emma R. Mosto.

De Economía Doméstica y Labores, Señorita Mercedes Duval.

De Música, Profesora María Leago.

De Dibujo, Profesor Normal, Sr. Vicente Janzón.

De Trabajo Manual, Profesor Normal, Señor Vicente Janzón.

De Ejercicios Físicos, Maestra Normal, Señorita Laura Esther Nogueras.

Vicedirector encargado de la regencia, Profesor Normal, Sr. Juan S. Peralta.

Profesoras de Grado: Maestras Normales Srtas.: Damiana Peralta, Cecilia E. González, María Romanelli, Emma R. Mosto, Juana Peralta y Matilde Elena Lanond (M. Elemental).

Art. 2º Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente para las demás Escuelas Normales de la Provincia de Buenos Aires y se imputarán al Inciso 10, Item 145, Anexo E.

Art. 3º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

IX

Escuela Normal de Maestras Nº 8

Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.

A fin de proveer el puesto de Secretario Contador y Bibliotecario de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase á contar desde el 15 de Febrero del corriente año, Secretario Contador y Bibliotecario de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital, al Maestro Normal, Sr. Ubaldo J. Nocera, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n) que se imputará al Inciso 10, Item 23 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

X

Escuela Normal de Villa Dolores

Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.

A fin de designar el personal docente y administrativo de la Escuela Normal de Villa Dolores (Provincia de Córdoba) recientemente fundada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, con las reservas del Art. 10 del Decreto de 14 de Enero del corriente año, creando la Escuela Normal Superior, para el citado establecimiento, los siguientes profesores y empleados:

De Pedagogía é Historia y Geografía, (dos cátedras) Profesor Normal, Sr. Cecilio Duarte.

De Idioma Nacional y Legislación Rural, (dos cátedras) Profesor Normal, Sr. Eudoro D. Aráoz.

De Matemáticas, Profesora Normal, Señora Enriqueta Laferriére de Duarte.

De Química y Física, Profesor Normal, Sr. Manuel J. Galván.

De Botánica y Agronomía, Profesor Normal, Sr. Didimo Arganarás.
De Dibujo, Profesor Normal, Sr. Joel Dulce.
De Trabajos Manuales, Maestro Normal, Sr. Manuel Galván.
De Labores de mano y Economía Doméstica, Maestra Normal, Sra. Clotilde P. de Allende Pregot.
De Música, Sr. José O. Torres, Secretario y Tesorero, Profesor Normal, Sr. Eudoro D. Aráoz.
Ayudante de Trabajos Prácticos, Maestro Normal, Sr. Amadeo Ottalagani.
Vicedirector y encargado de la Regencia, Profesor Normal, Sr. Ernesto Arrieta.
Directores de grado: Profesor Normal, Señor Joel Dulce, Maestras Normales, Sra. María Laurentina de Arrieta y Srta. Teodosia Vidal.
Art. 2o Los sueldos del personal nombrado por el presente decreto, son iguales á los determinados por el Presupuesto vigente para las demás Escuelas Normales de la provincia de Córdoba y se imputarán al Inciso 10, Item... Anexo E.
Art. 3o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

XI

Escuelas Normales de Profesoras N° 1 y de Maestros de Barracas

Buenos Aires, Marzo 1o de 1910.

A fin de proveer cátedras vacantes en las Escuelas Normales de Profesoras No 1 y de Maestros de Barracas, para completar su personal docente, de acuerdo con la Ley de Presupuesto,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1o Nómbrase con la reserva al Art. 10 del Decreto de 14 de Enero del corriente año creando la Escuela Normal Superior, los siguientes Profesores:
Para la Escuela Normal de Profesoras N° 1:
De Moral Cívica, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Dr. Luis Partuferi.
De Ciencias Naturales, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Dr. Mariano Echegaray.
De Pedagogía, á la Profesora Normal, Señorita Nieves Jordán.
Para la Escuela Normal de Barracas:
De Matemáticas á los Profesores de Enseñanza Secundaria, Sres. Estéban Morales, Pascual Amicón y Profesora Normal, Srta. Iole Cavallero.
De Geografía á la Profesora Normal, Señorita Elisa Montero.
De Instrucción Cívica al Profesor de Enseñanza Secundaria, Dr. José A. Leyva.
Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

XII

Escuela Normal Superior de la Capital

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal Superior de la Capital, solicitando autorización para efectuar algunas refacciones en el edificio que ocupa dicha Escuela y que son de urgente necesidad,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1o Autorízase á la Dirección de la Escuela Normal Superior de la Capital, para invertir la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n) en los trabajos de refacción del edificio que ocupa la misma.
Art. 2o Pase á la Dirección Administrativa á fin de que extienda á favor del Sr. Director del mencionado Establecimiento, la correspondiente orden de pago por la suma expresada, gasto que deberá imputarse al Inciso 16, Item 11, Anexo E, del Presupuesto vigente.
Art. 3o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN.
V. DE LA PLAZA —EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JOSÉ GÁLVEZ.—PEDRO EZCURRA.

XIII

Escuela Normal Superior

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Vista la nota precedente de la Dirección de la Escuela Normal Superior de la Capital, manifestando la urgente necesidad de instalar la sala en que ha de celebrar sesiones el Consejo de Profesores y la destinada al personal docente, como asimismo la adquisición de los útiles é instrumentos indispensables para el mejor funcionamiento de la misma,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1o Autorízase á la Dirección de la Escuela Normal Superior de la Capital, para invertir la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n) en la instalación de la sala para sesiones del Consejo de Profesores, la del personal docente y en la adquisición de útiles é instrumentos indispensables á dicho establecimiento.
Art. 2° Pase á la Dirección Administrativa, á fin de que extienda á favor del Sr. Director del mencionado Establecimiento la correspondiente orden de pago por la suma expresada, gasto que deberá imputarse al inciso 16, item 1, Anexo E del Presupuesto vigente.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN.
—V. DE LA PLAZA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JOSÉ GÁLVEZ.—PEDRO EZCURRA.

XIV

Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.

A fin de proveer el puesto de Profesor de Trabajo Manual vacante en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario por renuncia del Sr. Juan de la Cruz Olivera,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1o Nómbrase Profesor de Trabajo Manual en el referido Establecimiento, al Sr. Juan R. Beltrán, en reemplazo del Sr. Juan de la Cruz Olivera, cuya renuncia queda aceptada.
Art 2o Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

XV

Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.

A fin de proveer el cargo de Vicedirector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, creado por la Ley de Presupuesto para el corriente año,
El Presidente de la República—
DECRETA:
Art. 1o Nómbrase para desempeñar ese cargo en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, al Dr. René Bastianini.
Art. 2o Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

I

Cámara de Apelaciones en lo Civil

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Exp. C-53/910.—Vista la precedente nota de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en la que representa la necesidad de que se mantenga durante el presente año, los tres ujieres que han venido prestando servicios en el Tribunal; y teniendo en cuenta que si la Ley de Presupuesto del actual ejercicio, al determinar el personal para otra Cámara de Apelaciones en lo Civil, sujetando su creación á la sanción de la ley respectiva ha fijado en dos el número de ujieres para cada una, no ha podido tener la intencion de disminuir el número de ellos de la Cámara existente, mientras no funcione la nueva, puesto que el trabajo de tales funcionarios continuará siendo el mismo, sino mayor, hasta tanto se procede á la organización del otro Tribunal,
El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA
Art. 1o El importe del sueldo de uno de los tres ujieres de la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, se imputará desde el 1o de Enero ppdo., y durante todo el corriente año al Inciso 4°, Item 3, Anexo E de la Ley de Presupuesto del mismo año.
Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN.
—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—R. M. AGUIRRE.—PEDRO ESCURRA.
—JOSÉ GÁLVEZ.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 9 DE MARZO DE 1910

DOCUMENTOS		DERECHOS
CLASE	NÚMERO	$ m/n
Para certificar........	97	2.156 —
Para inscribir	167	1.600 20
Total..........	264	3.756 20

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 10 DE MARZO DE 1910

Para certificar........	131	1.639 —
Para inscribir.........	161	2.531 40
Total............	292	4.170 40

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 10 DE MARZO DE 1910

Boletín Judicial	$	171 60
Boletín Oficial	»	288 60
	$	460 20

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro: Recaudado en curso legal	Renta calculada á oro: Su equivalente en oro	Renta calculada á oro: Recaudado en oro sellado	Renta calculada á oro: Total á oro	Renta calculada á papel: Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 9 de Marzo de 1910	628.067 31	276.349 62	11.087 54	287.437 16	577 —
Total recaudado en el mes corriente	4 573 517 90	2.012.347 87	89.870 25	2.102.218 12	9.894 25
Total recaudado en el transcurso del año corriente	30.155.043 22	13 268.218 99	675.977 44	13 944.196 43	168.393 90

Vo Bo. *G. Anzó Quintana*, Contador Interventor. — *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte) Boletín Militar

Nº 47

Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO. — ACEPTANDO PRESUPUESTO.—CONSTRUCCIONES.—ASIMILACIÓN.—RETIROS.—SALVANDO UN ERROR.—IMPOSICIÓN DE PENAS.—SENTENCIA.

Renuncia y nombramiento:

Buenos Aires, Febrero 25 de 1910.— Vista la renuncia que antecede y la propuesta del Jefe del Estado Mayor General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el escribiente de la 2ª División del Estado Mayor General don Raúl Corvalán; y nómbrase en su reemplazo, al ciudadano don Francisco Vites.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc., y archívese.— FIGUEROA ALCORTA.— R. M. AGUIRRE

Aceptando presupuestos:

Buenos Aires, Febrero 25 de 1910.— Visto el Art. 33, inciso 3, de la Ley de Contabilidad y el acuerdo fecha 15 de Diciembre de 1909, disponiendo la inversión de fondos para moblaje del Cuartel de Granaderos á Caballo, y

Considerando:

Que es urgente proceder á realizar la instalación y que es necesario recurrir para ello á las casas que puedan proveer inmediatamente el mobiliario considerable requerido,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase parcialmente los presupuestos presentados en licitación privada por los fabricantes Juan Barzi é Hijo y H. C. Thompson y Cía.

Art. 2º Contrátese con la firma Barzi é Hijo, los muebles que en el presupuesto adjunto se detallan por valor de pesos 29.553 moneda nacional.

Art. 3º Contrátese igualmente con la firma H. C. Thompson y Cía., los muebles que en su presupuesto adjunto se detallan por valor de pesos 25.400 m/nacional.

Art. 4º Comuníquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Construcciones:

Buenos Aires, Febrero 24 de 1910.— Vista la nota presentada por el señor Director de la Escuela Superior de Guerra, dando cuenta del mal estado en que se encuentran los techos y cielo rasos del edificio que ella ocupa, y siendo necesaro proceder á la renovación completa de los primeros, y refacciones de los segundos, y atento á lo informado por la 5ª División del Gabinete Militar, en cuyo estudio propone tres soluciones de las cuales aconseja la segunda, consistente en cambiar los apoyos ó tacos de madera que actualmente llevan aquellos, por una estructura de hierro, reconstruyendo además la cubierta de hierro galvanizado y refaccionando los cielos rasos existentes, todo lo cual avalúa en la suma de diez mil doscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 10.268,50 m/n) moneda nacional.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto formulado por la 5ª División del Gabinete Militar, para la reconstrucción de los techos y refacciones de los cielos rasos y trabajos en el edificio de la Escuela superior de Guerra ubicado en las barrancas de Belgrano, en la forma aconsejada por ella en la solución del estudio adjunto.

Art. 2º La Intendencia de Guerra, entregará al señor Director de la Escuela Superior de Guerra, con cargo de rendir cuenta, la cantidad de diez mil doscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 10.268.50 m/n) para la ejecución de las obras expresadas en el artículo anterior debiendo imputarse esta suma al inciso 7, Item 2, Partida 10 del Presupuesto de Guerra vigente.

Debiendo ser inspeccionadas esas obras por la 5ª División del Gabinete Militar, á su determinación para su aprobación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase á la Intendencia de Guerra, á sus efectos. — FIGUEROA ALCORTA. — R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.— Siendo necesario proceder á la construcción de vereda y cerco en el terreno que ocupa la Compañía Obrera Topográfica y el Estado Mayor, en Belgrano (Capital Federal),

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º La Intendencia General de Guerra, entregará al Estado Mayor del Ejército, con cargo de rendir cuenta, la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500 m/n), para la construcción de un portón, vereda y cerco en el terreno que ocupa en la calle Dorrego, y vereda y cerco en la calle Cabildo, gasto que se imputará al inciso 7, Item 2 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — FIGUEROA ALCORTA. — R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1910.— Vista la nota pasada por el señor Director de la Escuela de Caballería, que solicita la construcción de un pozo semisurgente y arreglo del piso del picadero cubierto de la escuela, siendo de imprescindible necesidad esas obras; y atento á lo informado por la Superintendencia de Construcciones Militares,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda entregará á la Superintendencia de Construcciones Militares, la cantidad de dos mil novecientos pesos ($ 2.900 m/n) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, para la construcción de un pozo semisurgente y arreglo del piso del picadero cubierto de la Escuela de Caballería en Caseros.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley Nº 6492.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase á la Superintendencia de Construcciones Militares, á sus efectos.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Asimilación:

Capital Federal, Enero 4 de 1910.—Vistas las constancias del presente expediente, los informes producidos y lo dictaminado por la Auditoría General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Asimílase al grado de Teniente Coronel, á los efectos del retiro, al Ingeniero del Gran Estado Mayor D. Julio Lederer, quien presta servicios como tal; sin que esto importe establecer precedente para casos análogos y sin que el causante pueda reclamar las diferencias del sueldo entre el que ha disfrutado y el que, con arreglo á la Ley de Presupuesto, hubiera correspondido á la asimilación que se le reconoce.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal.— FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Retiros:

Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Vista la presente solicitud del capellán del ejército D. Luis Solá, pidiendo el retiro de acuerdo con el Art. 7, Cap. II, Tít. III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

Art. 1º Declárase en situación de retiro al capellán del ejército D. Luis Solá, de acuerdo con el Art. 7, Cap. II, Tít. III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (87 %) ochenta y siete por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados á (28) veintiocho años, (10) diez meses y (8) ocho días.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, dése al Registro Nacional publíque-

se en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Capital Federal, Febrero 28 de 1910.—Visto el presente expediente,

Art. 1º Declárase en situación de retiro, con anterioridad de fecha 6 del corriente mes y año, al Sargento 1º Martín Silva. de acuerdo con el Art. 7º, Cap. II, Tít. III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (65 %) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples, aprobados á diez y siete años, siete meses y veintinueve días, de conformidad con lo prescripto en el decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—FIGUEROA ALCORTA. — R. M. AGUIRRE.

———

Salvando un error:

Por un error aparece en el Boletín Militar Nº 31-1ª Parte, de fecha 12 de Febrero último, al ciudadano D. Manuel Giobbi, para ocupar el puesto de Maestro de Jauría, en la Escuela de Caballería, debiendo decir: Angel Giobbi.

———

Imposición de penas:

Por S. D. de fecha 23 de Febrero del corriente año, se impone al conscripto José P. Graciano, perteneciente al 1/R. 2, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el art. 704, inc. 1 del Código de Justicia Militar, la pena de 10 días de calabozo y 6 meses de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 710 del mismo código y además la accesoria determinada en el art. 708.

———

Por S. D. de fecha 23 de Febrero del corriente año, se impone al soldado Alfredo Ramónd perteneciente al Regimiento 1º de Línea «Granaderos á Caballo», por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el art. 704, inciso 1, del Código de Justicia Militar, la pena de diez días de calabozo y un año de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 710 del mismo código, con más las accesorias determinadas en el art. 708.

———

Por S. D. de fecha 18 de Febrero del corriente año, se impone al trompa Emiliano Ancalay, perteneciente al Regimiento 1º de Línea «Granaderos á Caballo», por haber cometido la falta de deserción, prevista en el art. 704 inciso 1, del Código de Justicia Militar, la pena de quince días de calabozo y ocho meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 710 del mismo código, con más las accesorias determinadas en el art. 708.

———

Por S. D. de fecha 18 de Febrero del corriente año, se impone al conscripto Manuel A. Zalacain, perteneciente al 2/R. 3, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el art. 704, inciso 1, del Código de Justicia Militar, la pena de tres meses de recargo en el servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 707 del mismo código y además las accesorias determinada en el art. 708.

———

Por S. D. de fecha 23 de Febrero del corriente año, se impone al conscripto Juan Corti perteneciente al 1/R. 6, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el art. 704, inciso 1, del Código de Justicia Militar, la pena de diez días de calabozo y 6 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 710 del mismo código, con más las accesorias determinadas en el art. 708.

Por S. D. de fecha 17 de Febrero del corriente año, se impone al soldado Benedicto Almada, perteneciente á la Sección 4ª del Batallón Tren, por haber cometido la falta de deserción simple, con presentación voluntaria, prevista en el art. 704, inciso 1 y 707 del Código de Justicia Militar, la pena de veinte días de recargo de servicio, de acuerdo con las disposiciones legales citadas del mismo código, con más las accesorias determinadas en el art .708.

———

Por S. D. de fecha 17 de Febrero del corriente año, se impone al corneta Liborio Garay, perteneciente al 2/R. 17, por haber cometido la falta de deserción prevista en el art. 704, inciso 1, del Código de Justicia Militar, la pena de cuatro meses de recargo de servicio y cinco días de calabozo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 710 del mismo código, con más las accesorias determinadas en el art .708.

———

Por S. D. de fecha 17 de Febrero del corriente año, se impone al conscripto Anselmo Benítez, perteneciente á la Escuela de Tiro, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en los artículos 704, inciso 1 y 707 del Código de Justicia Militar, la pena de veinte días de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el último artículo del mismo código y además las accesoria determinada en el art. 708.

———

Por S. D. de fecha 19 de Febrero del corriente año, se impone al conscripto Cosme Vicente Chariand, perteneciente al 1/R. 3 por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1 del Código de Justicia Militar, la pena de tres meses y diez días de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 710 del mismo código, con más las accesorias determinadas en el artículo 708.

———

Sentencia:

Vista esta causa instruída á Heraclio Acuña sargento 1º del Regimiento 4 de «Coraceros General Lavalle», casado, argentino, de veintinueve años de edad, y á Ramón Oroná, soldado conscripto del mismo cuerpo, argentino, soltero, de veintidós años de edad, ambos detenidos en prisión preventiva atenuada en el cuartel del 1er. Batallón del 13 Regimiento de Infantería; y

Resultando:

Que el Consejo de Guerra Permanente, para clases é individuos de tropa del Ejército por sentencia de fojas 119 á 124, ha declarado probado:

1º Que el día 20 de Octubre próximo pasado en la Ciudad de Río IV, y siendo próximamente las 3 de la tarde, se encontraba el segundo Escuadrón pronto para entrar al baño;

2º Que en ese momento el sargento Heráclio Acuña, hizo formar el escuadrón y ordenó á las clases, pasaran revista interior de aseo, durante la cual se constató que algunos soldados entre los que se encontraba Ramón Oroná, tenían piojos, quien al hacerle notar esto, contestó con insolencia: «Cómo no vamos á tener piojos si los clases son los primeros en tenerlos».

3º Que el sargento 1º Acuña, al oír esta aseveración, ordenó que el escuadrón se retirara á bañarse y que el sargento Mereles pasara revista á las clases, en presencia del conscripto Oroná, á quien se le mandó quedar, diciéndole el sargento Acuña que lo iba á castigar muy severamente, si no se comprobaba la afirmación que acababa de hacer, contestando Oroná: «A mi qué mi importa aunque me peguen veinte palos». Que practicada la revista con resultado negativo, el sargento 1º Acuña, aplicó varios golpes de fusta á Oroná, en el cuerpo, produciéndole fuertes contusiones en el muslo izquierdo, antebrazo del mismo lado, herida contusa en el dedo meñique, contusión en el hombro y espalda derecha, sin revestir todas ellas gravedad siendo algunas curadas radicalmente en ocho días; sin dejarlo inutilizado para el trabajo, todo lo que consta en el informe médico de fs. 60 y vta., cinco á trece, 17 á 40 y demás constancias de autos.

4º Que condena al sargento 1º Acuña, por haber cometido el delito de abuso de autoridad con lesiones al inferior, á la pena de 10 meses de prisión menor, de acuerdo con el artículo 17 Inciso 1º de la Ley de reformas al Código Penal Ordinario, y quinientos setenta y seis del Código de Justicia Militar.

5º Que condena al soldado Ramón Oroná, á 4 años de presidio por haber cometido el delito de insubordinación en actos del servicio, de acuerdo con los artículos 635, Inciso 2º, 638 Inciso 3º y 564 del Código de Justicia Militar, y

1º Que el recurso ha sido interpuesto por el defensor del procesado sargento Acuña, fundado, en la errónea ó indebida aplicación de la pena, impuesta de acuerdo con el Art. 429, Inciso del Código de Justicia Militar.

2º Que el defensor del procesado soldado Oroná, también interpone el recurso, por errónea calificación legal del hecho probado y de sus circunstancias, de acuerdo con el artículo 429, Inciso 1º del Código de Justicia Militar.

3º Que siendo la calificación legal al hecho imputado al sargento Acuña, la que corresponde, como delito de abuso de autoridad la pena impuesta por la sentencia recurrida, como lo pide también el Fiscal General, es la pertinente, desde que el artículo 777 del Código de Justicia Militar, autoriza alternativamente para aplicar la que considere más apropiada y dado las lesiones ocasionadas al soldado Oroná, de acuerdo con el Artículo 17, Inciso 1º de la Ley de Reformas, este Tribunal, estima justa y equitativamente aplicados los diez meses de prisión menor.

Considerando:

4º Que el hecho imputado declarado probado, cometido por el procesado soldado Oroná, está bien calificado como delito de insubordinación, desde que ha consistido en una falta de respecto á la autoridad y dignidad del superior, prevista por el artículo 635, Inciso 2º del Código de Justicia Militar.

5º Que en cuanto á las circunstancias en que se ha cometido, la Defensa y el Fiscal General, opinan de que ha sido fuera de servicio, y por consiguiente, que su represión está determinada por el Art. 638, segunda parte, en su referencia al inciso 3º del mismo Código de Justicia Militar, que lo castiga con prisión menor, y no con la de presidio por tres á seis años, que establece la sentencia recurrida; Art. 638, primera parte, inciso 3º.

6º Que aun dando á la acepción usual ó común de «formación», la interpretación restringida que expresa el Art. 829 del Código de Justicia Militar, cae dentro de ésta, la formación en que se encontraba el procesado Oroná, por cuanto estaba en las filas, ejecutando un acto de servicio ordenado por el superior, en virtud de un principio de orden y disciplina que emana de las mismas funciones que á cada militar corresponde, Art. 827 y 829 del Código de Justicia Militar y no es admisible sostener, como opina el Fiscal General, que sólo son actos del servicio, los que se conocen con el nombre de servicio de «armas», por cuanto hay diversos actos del servicio, que sin ser de armas, como el «sub judice», son sin embargo, servicio de orden y disciplina interna, cuyo desconocimiento podrían dar lugar á continuas insubordinaciones;

7º Que habiendo sido la insubordinación precedida de un abuso de autoridad, por parte del superior, sargento Acuña, concurre entonces la circunstancia atenuante á favor del procesado Oroñá, en virtud de lo previsto por el Art. 509 del Código de Justicia Militar;

Por estos fundamentos y consideraciones; y atento lo manifestado por el fiscal General,

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—

FALLA:

Confirmando la sentencia de fs. 119 á 124, que condena al procesado, sargento 1º Heraclio Acuña, del Regimiento 4 de línea «Coraceros General Lavalle», por haber cometido el delito de abuso de autoridad con lesiones al inferior, á sufrir la pena de diez meses de prisión menor, de conformidad á lo dispuesto por el Art. 17, inciso 1º de la Ley de Reformas al Código Penal Ordinario, y Art. 777 del Código de Justicia Militar, abonándosele el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrida, Art. 578, Código Justicia Militar, y llenar una vez cumplida esta condena, el tiempo de servicio que le falta, en la forma determinada por el Art. 531 del Código de Justicia Militar;

2º Anúlase la sentencia de fs. 119 á 124, en cuanto condenaba al procesado Ramón Oroná, á sufrir la pena de 4 años de presidio y condénasele, por haber cometido el delito de insubordinación, en actos del servicio con circunstancias atenuantes, á sufrir la pena de tres años de presidio, de acuerdo con los Arts. 635, inciso 2º, 638, inciso 3º del Código de Justicia Militar, con abono del tiempo de prisión preventiva que lleva sufrida, Arts. 577 y 578 del Código de Justicia Militar, debiendo, una vez cumplida esta condena, llenar el tiempo de servicio que le falta, en la forma determinada en el Art. 529 del Código citado.

Notifíquese, comuníquese al Ministerio de Guerra, en la forma y á los efectos de ley y hágase saber al consejo inferior y archívese.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.—Firmado: Lorenzo Wintter.—José I. Garmendia.—Enrique G. Howard.—Alejandro Montes de Oca.—Luis María Campos Urquiza.—Ante mí: Juan Bourro.—Es copia fiel de los autos.—Juan Bourro, Coronel, secretario.—Vº Bº: Lorenzo Wintter.

Capital Federal, Febrero 24 de 1910.—Vista la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa seguida al sargento 1º Heraclio Acuña y soldado Ramón Oroná, perteneciente al Regimiento 4 de línea «Coraceros General Lavalle»,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo único. Cúmplase comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Angel P. Allaría.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

(1 Parte)
Boletín Militar
Nº 48

Buenos Aires, Marzo 4 de 1910.

RENUNCIA, BAJAS Y NOMBRAMIENTOS.—SENTENCIA.

Renuncia, bajas y nombramientos:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.—Vista la renuncia presentada por el señor General de Brigada, D. Rafael Aguirre, del cargo de Ministro de la Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el señor General de Brigada, D. Rafael Aguirre, del cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Guerra.

Art. 2º Désele las gracias por los importantes servicios prestados en el ejercicio del elevado cargo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional. —FIGUEROA ALCORTA.—V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de Guerra al señor Teniente General, D. Eduardo Racedo.

Art. 2º Señálase el día 7 del corriente á las 4 p. m. para que el nombrado preste el juramento de ley.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.—FIGUEROA ALCORTA. —V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.

Señor General de Brigada, D. Rafael M. Aguirre.

Me es grato dirigirme á V. E. comunicándole que S. E. el señor Presidente de la República, por Decreto expedido en la fecha, cuya copia legalizada acompaño, ha tenido á bien aceptar la renuncia presentada por V. E. del cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Guerra.

Cumpliendo gustoso lo dispuesto en el citado decreto, doy á V. E. las gracias en nombre del Excmo. Señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi consideración distinguida y particular estima.—V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Vista la nota que antecede del Sr. Intendente General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja del Cuerpo de Administración al Subteniente D. Emilio Domínguez; y nómbrase en su reemplazo al auxiliar D. Alberto Salas y en reemplazo de este último al ciudadano D. Roberto Muttu.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Vista la nota que antecede del Sr. Intendente General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja del Cuerpo de Administración al auxiliar D. Edelmiro Noli; y nómbrase en su reemplazo al guardaalmacén D. Ismael Páez, y en reemplazo de éste al ciudadano D. Juan Moyano.

Art. 2º Comuníquese publíquese, etc.— FIGUEROA ALCORTA. — R. M. AGUIRRE.

Sentencia:

Vista esta causa instruída á José Carrizo, soldado voluntario del Regimiento 2 de Artillería Montada, soltero, argentino, de veinte años de edad, acusado de insubordinación y actualmente en prisión preventiva rigurosa en el cuartel del 1º Batallón del Regimiento 4º de Infantería de Línea; y

Resultando: Que el Consejo de Guerra Permanente para clases é individuos de tropa del Ejército de la Capital, por sentencia de fojas 94 á 97, ha declarado probado;

1º El hecho de que está acusado el soldado José Carrizo, de haber agredido con un cuchillo sin llegar á tocar, al Cabo José Frejeiro, el día 14 de Noviembre del año pasado, en la calle del potrero de instrucción de Liniers;

2º Que ha declarado probado, que antes de ocurrir el hecho anterior, el soldado José Carrizo, al encontrarse con el Cabo Frejeiro, le había provocado en forma inconveniente y se había negado á cumplir las órdenes de guardar compostura primero, y luego, de dejar la damajuana que llevaba y marchar al cuartel, concluyendo por insultar al mencionado Cabo con palabras groseras;

3º Que ha declarado probado, que con la intervención del Sargento Martín Silva, que le impartió y tuvo que reiterarle la orden de dirigirse al cuartel, al soldado Carrizo, se puso en marcha custodiado por el Cabo José Frejeiro, recorriendo como unos cien metros, al cabo de los cuales pretendió cambiar de dirección y como su acompañante se lo impidiera, se detuvo y agredió al Cabo en la forma anteriormente probada;

4º Que se ha declarado probado, que al ocurrir los hechos anteriores, el soldado Carrizo, estaba en estado de embriaguez;

5º Que se le condena á sufrir la pena de dos años y dos meses de prisión mayor, por insubordinación, con vías de hecho y circunstancias agravantes, de acuerdos con artículos 574 y 527 del Código de Justicia Militar, y

Considerando:

1º Que los hechos probados constituyen el delito de insubordinación previsto por el artículo 635, inciso 1º y 2º del Código de Justicia Militar y que la circunstancia de encontrarse el procesado franco, en el momento de producirse aquella, demuestra que ha sido cometida fuera de actos del servicio;

2º Que su represión está prevista por el artículo 638, segunda parte en su referencia al inciso 2º Código de Justicia Militar, por haber consistido en vías de hecho á mano armada contra un superior, sin llegar á tocarle, designando genéricamente la la pena de prisión mayor, la que de acuerdo con lo previsto por el artículo 582 del mismo código, y las circunstancias agravantes, de embriaguez y usar armas no reglamentarias—Inciso 11 y 15 del artículo 12 del Reglamento de Disciplina, este alto tribunal estima justa y equitativamente aplicada la pena por la sentencia recurrida;

Por estos fundamentos y consideraciones y de acuerdo con lo solicitado por el Fiscal General,

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—

FALLA:

Confírmase la sentencia de fojas 94 y 97 que condena al procesado soldado José Carrizo, perteneciente al Regimiento 2 de Artillería Montada, por haber cometido el delito de insubordinación á mano armada, con vías de hecho, contra el superior sin llegar á tocarle y las faltas de embriaguez y uso de armas no reglamentarias, con la pena de dos años y dos meses de prisión mayor, de acuerdo con los artículos 635 inciso 1º y 2º, 638, segunda parte inciso 2º 582, 574 y 527 del Código de Justicia Militar y los incisos 11 y 15 del artículo 12º del Reglamento de Disciplina, abonándosele el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrida, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 577 y 578 del Código de Justicia Militar, debiendo integrar una vez cumplido esta condena, el tiempo de servicio que le falta en la forma determinada por el artículo 529 del mismo código:

Notifíquese, comuníquese, al Ministerio de

Guerra en la forma y á los efectos de la Ley, y archívese.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.—Firmados: Lorenzo Vintter.—José I. Garmendia.—Enrique G. Howard.—Alejandro Montes de Oca.—Luis María Campos Urquiza. Ante mí: Juan Bourro.—Es copia fiel de los autos: Juan Bourre, Coronel Secretario.—Vº. Bº. Lorenzo Vintter.

Capital Federal, Febrero 24 de 1910.—Vista la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa seguida al soldado José Carrizo, perteneciente al Regimiento 2 de Artillería Montada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. único. Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

Ministerio de Agricultura

División Patentes y Marcas

PATENTES CONCEDIDAS, TRANSFERIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1910

7.086—Nuevo producto industrial destinado á la enseñanza—Calina Menchaca—Por 10 años—Febrero 3.

7.087—Mejoras en claraboyas — Ramón Urrutia—Por 5 años—Febrero 3.

7.088—Mejoras en aparatos para el expendio de líquidos en pequeñas cantidades—Ramón Urrutia—Por 5 años—Febrero 3.

7.089—Dispositivo para desinfectar y lavar por medio del vapor bajo presión vagones, tranvías, etc.—Isaias Rubaschewchy—Por 10 años—Febrero 3.

7.090—Material de construcción—Ernesto Brivot—Por 10 años—Febrero 3.

7.091—Resorte hidroneumático — Henri Oudinot y Charles Putois—Por 10 años—Febrero 3.

7.092—Pantalla luminosa—Agustín Caldera—Por 10 años—Febrero 3.

7.093—Mejoras en arados—Joseph Mc. Entre y James M. Bills—Por 10 años—Febrero 3.
eFbrero 3.

7.094—Acoplamientos ajustables — Paul Hansmann—Por 10 años—Febrero 3.

7.095—Mejoras en cafeteras—Virgilio López García—Por 10 años—Febrero 3.

7.096—Nuevo procedimiento para faenar animales—Fontan, Cervasi y Cía.—Por 7 años Febrero 5—Rev. Pat. Uruguaya.

7.097—Máquina perfeccionada para fabricar lozas destinadas á la edificación — Jonn Charles Smelling—Por 5 años—Febrero 14.

7.098—Dispostitivo que suprime en las minas marinas establecidas entre dos aguas los efectos peligrosos en la vecindad—Giovanni E. Elia—Por 10 años—Febrero 14—Rev. Belga.

7.099—Puerta para granos en carros de ferrocarril—Thomas J. Cambell—Por 10 años—Febrero 14—Rev. Pat. Norte Americana.

7.100—Mejoras en cierres para botellas y frascos—Juan A. Sánchez—Por 10 años—Febrero 15.

7.101 — Mejoras en yugillos — Juan y José Drysdale—Por 10 años—Febrero 16.

7.102—Nuevo líquido langosticida—José Ramón Badia—Por 5 años — Febrero 18.

7.103—Nuevo tipo de máquina para la destrucción de la langosta—Juan Cremona y Angel Carpi—Por 5 años—Febrero 18.

7.104—Silla para niños transformable en cochecito y cuna—Pablo Dot—Por 10 años—Febrero 18.

7.105—Mejoras en emparvadores pneumáticos—The Indiana Manufacturing Cº — Por 10 años—Febrero 18.

7.106—Nuevo producto insecticida — Pedro Vaccario—Por 5 años—Febrero 18.

7.107—Puente de acceso para básculas y aparatos de pesar—Joseph Thomas — Por 10 años—Febrero 18.

7.108—Silla para niños transformable en cochecito y cuna—Pablo Dot—Por 10 años—Febrero 18.

7.109—Mejoras en aparatos para la utilización de efluvios eléctricos—Gerard Ozone Process Cº.

7.110 — Máquina de asentar — George Browning—Por 10 años—Febrero 18.

7.111—Nuevo tipo de elevador—Lorenzo Robert—Por 10 años—Febrero 21.

7.112—Aparato transportador por gravedad—Blanch y Hnos—Por 10 años — Febrero 21.

7.113—Mejoras en tranqueras de cierre automático—Juan Wiederrecht — Por 10 años—Febrero 21.

7.114—Dispositivo para estirar alambres y unir los extremos de los mismos—John H. Hink—Por 10 años—Febrero 21.

7.115—Nuevo tipo de automóvil—Carlos Johansen y B. Pagliani—Por 10 años — Febrero 21.

7.116—Mejoras en eyectores para frenos al vacío para ferrocarril y análogos—H. E. Gresham y G. Kiernan—Por 10 años.—Febrero 21.

7.117—Convertidor de Besemer reformado—Guy James Stocks—Por 10 años — Febrero 21—Rev. Pat. Inglesa.

7.118—Nuevo tipo de pila eléctrica—César Astegiano—Por 10 años—Febrero 21.

7.119—Mejoras en aparatos para transmitir movimiento de vaivén rectilíneos. Pedro Aguerre—Por 10 años—Febrero 21.

7.120—Polaina mejorada—Manuel Cernadas—Por 10 años—Febrero 22.

7.121—Un nuevo tipo de aereoplano — Augusto Gregoire—Por 10 años—Febrero 22.

7.122—Maquina de aviación—John Joseph Rekar—Por 5 años—Febrero 22.

7.123—Máquina langosticida — Vicente Mazzei—Por 5 años—Febrero 22.

7.124—Mejoras en barcos dragadores — William Brown y W. Brown—Por 10 años—Febrero 22.

7.125—Aparato para destruir langosta por el fuego—Federico Martino—Por 10 años—Febrero 22.

7.126—Máquina langosticida—José Batalles y Natale, Sgavetti—Por 10 años — Febrero 22.

7.127—Mejoras en torniquetes para alambrados—Luis Badell—Por 10 años — Febrero 22.

7.128—Perfeccionamientos en máquinas para soplar en los moldes botellas, frascos y otros objetos de vidrio — Ludwig Grote—Por 10 años—Febrero 22.

7.129—Mejoras en máquinas para la fabricación de vidrio—John Foster—Por 10 años—Febrero 22.

PATENTES TRANSFERIDAS

Alejandro B. Guerieri á J. J. Levallois y Cía.—Febrero 16—Pat. 6.814.

Charles E. Steyn á Jackson Manufacturing Co. Febrero 16—Pat. 6. 208.

British Automatic aeretors Ld. á Consol Automatic Aerators Ld:—Febrero 22—Patentes Nos. 3.487 y 5.944.—JOSE ANTONIO VELAR, Comisario de Patentes.—*E. Lemot*, secretario.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envia directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la susbcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media, (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Banco El Ahorro Internacional

Sociedad Cooperativa Anónima (Lda.) de Edificación, Hipotecas, Créditos y Ahorro

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos sociales y por deliberación del Directorio del 22 de Septiembre 1909, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo cte. á las 8 p. m. en el local del Banco, Belgrano 1099, con la siguiente

Orden del día

Modificación de los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales y ampliación del Directorio.

Aprobación del acta de la misma asamblea.

Nota: Art. 39 El Accionista, para poder asistir á las Asambleas ó hacerse representar, retirará de la Gerencia, y con tres días de anticipación al fijado para la reunión, una tarjeta de entrada depositando al mismo tiempo en el Tesoro del Banco sus acciones.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El Gerente.

3 Marzo.—Nº 873-v-19 marzo.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

Convocataria

De acuerdo con el Art .11 de los Estatutos, se cita á asamblea general de accionistas, para el día 31 del corriente, á las 2 p. m., en el local Maipú 129, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de memoria y cuentas.
2º Aprobación de utilidades.
3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los Sres. F. Carlisle, Roberto Uethven, Hugo Wilson y dos suplentes.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Maipú 129, hasta el día 2 8del corriente, todos los días hábiles de una y media á tres p. m., menos los sábados.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El síndico.

10 Marzo.—Nº 900-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANÓNIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES — Alsina 2374

Autorizada: Noviembre 19 de 1899 y Decreto Marzo 13 de 1903

Balance Trimestral de Saldos al 5 de Febrero de 1910.

	PESOS ORO SELLADO		PESOS CURSO LEGAL	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Mercado Ciudad de Buenos Aires....			3318480 07	
Frigorífico			199208 94	
Muebles y Útiles			4054 89	
Carbón			4340 —	
Caja y Bancos			53817 49	
Banco de Londres y Brasil (Cuenta Debentures)........			56717 01	
Deudores Varios			3425 —	
Refacciones Mercado			3130 —	
Gastos Generales y Frigorífico......	59 48		103680 22	
Dividendos Provisorios			100000 —	
Capital Autorizado y Realizado......				2000000 —
Obligaciones á Pagar				5999 94
Intereses				735 25
Acreedores Varios				2532 72
Fondo de Reserva				52037 15
Acreedores de Dividendos Prov......				100000 —
Ganancias y Pérdidas				6759 64
Entradas Mercado y Frigorífico......				343994 45
Conversiones	587316 90			1334794 47
Intereses de Debentures............	16628 98			
A. Rüffer & Sons, Londres	24192 —			
Obligaciones Hipotecarias (Debentures 6 %)..........		453096 —		
Fondo acumulado para amortizar Debentures.............		147888 38		
Servicio de Debentures.............		27212 98		
	628197 36	628197 36	3846853 62	3846853 62

Angel Sanguineti, Presidente. — David J. Spinetto, Secretario. — V°. B°. Santiago Valdettaro, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 897-v-11 marzo.

El Delta del Guazú

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto al respecto por los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día catorce de Marzo de 1910, en el local calle Florida N° 37, Escritorio N° 4, á las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Ratificación de la venta de los bienes de la Sociedad, hecha por el Directorio.
2° Designación del Señor P. Agustoni como liquidador único.
3° Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea —El Directorio.

26 Febrero.—N° 845-v-14 marzo.

El Progreso

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con los Estatutos Sociales se hace saber que la Asamblea General ordinaria se celebrará en el local de la tienda Perú y Victoria el 12 de Marzo próximo, á las 5 p. m.

Orden del día:

1° Elección del nuevo Directorio de Buenos Aires, y de un Síndico, por el cual fueron elegidos.
2° Aprobación de las elecciones efectuadas en la Asamblea general de París y de las decisiones tomadas.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1910.—El Presidente, T. E. Lebreton.

24 Febrero—N° 819-v-12 marzo.

Depósito y Mercado de Madera

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Señores Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 del corriente, á las 4 p. m., en el local de su Oficina, calle de Moreno, N° 967, para tratar la siguiente

Orden del día

Liquidación y disolución de la Sociedad, de conformidad con los Arts. 55 y 56 de los Estatutos Sociales y con el Art. 354 del Código, por haberse efectuado la venta del terreno é instalaciones de la Sociedad; de acuerdo con la autorización conferida al Directorio.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que, de conformidad con el Art. 40 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del fijado para ella, en la Caja de la Sociedad, Moreno 967, las acciones ó un certificado de tenerlas depositadas en algun Banco ú oficina pública. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.—El Directorio.

Marzo 3. N° 871 v-19 marzo.

La Bola de Nieve

Sociedad de Ahorro Mútuo

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado número suficiente de accciones para formar quórum legal, para la asamblea convocada para el día 28 del corriente, el directorio resuelve convocar á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo próximo á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido en Diciembre ppdo. Informe del Síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y suplente de síndico.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del designado, para efectuar la asamblea á fin de retirar la tarjeta de entrada.—El secretario.

Nota: Siendo esta la segunda convocatoria, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

3 Marzo N° 872-v-21 marzo.

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Avenida de Mayo 1168 (1er. piso)

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sección del 25 de Febrero, se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Marzo á las 3.30 de la terde, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2° Informe del Síndico.
3° Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.
4° Nombramiento de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1910.—El Directorio.

1º Marzo Nº 858-v-18 marzo.

Banco Popular Español

No habiéndose inscripto suficiente número de Accionistas para que la Asamblea General Ordinaria pueda tener lugar el día 28 del corriente mes, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para celebrarla el 19 de Marzo próximo, en el local calle San Martín N° 42, á las cinco de la tarde, previniéndoles, que de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas que concurra.

Orden del día:

Memoria del Directorio.
Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio.
Elección de Directorio en cúmplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos.
Elección de síndicos, titular y suplente para el cuarto ejercicio.
Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos. —Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.— M. Ruiz Díaz, director gerente.

1° Marzo.—N° 864-v-19 marzo.

«LAS VEGAS» — SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA — Calle Florida

Autorizada por Decreto de 24 de Septiembre de 1909

Balance Mensual al 31 de Enero de 1910

ACTIVO	oro sellado	c/l
Acciones ordinarias de 5ª serie		160000 —
Acciones preferidas de 4ª y 5ª serie		480000 —
Propiedades		896250 —
Pagos sobre campos		80000 —
Reproductores		1992 95
Instalaciones		7679 56
Gastos Constitución Sociedad		9221 —
Gastos Generales		185 65
Utiles de Escritorio		50 —
Banco de la Nación		1561 31
Acciones en Depósito		170000 —
Conversiones	190000 —	
	190000 —	1806940 47
PASIVO		
Capital Autorizado		1200000 —
Susoripto y realizado... $ 560000 — m/n		
A Emitir:		
Acciones de 3ª serie « 160000 — «		
Acciones de 4ª y 5ª serie « 480000 m/n «		
Hipoteca	190000 —	
(Con Obligaciones Hipotecarias de 9 % Interes Anual.)		
Cuentas Corrientes		4985 62
Intereses y Descuentos		136 67
Acciones del Directorio y Síndicos		90000 —
Acciones en Garantía		80000 —
Conversiones		431818 18
	190000 —	1806940 47

Buenos Aires, Febrero 22 de 1910.

Sociedad Anónima Ganadera «Las Vegas»: E. van Peborgh, presidente.—M. van Peborgh síndico.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 906-v-11 marzo.

LA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Cangallo 462, Buenos Aires

Fábrica de papeles y cartones en general

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 20 de Septiembre de 1905.

Capital autorizado $ c/l 1000000.—Capital subscripto $ c/l 931200.—Capital integrado $ c/l 926800.

Balance mensual del 28 de Febrero de 1910

DEBE	$ c/l
Fábrica de papel hipotecada	524313 86
Maquinaria afectada á privilegio	33621 17
Materias primas afectadas á privilegio	5761 67
Maquinaria	50569 48
Laboratorio	678 —
Fieltros y telas metálicas	3482 32
Materiales y herramientas	7043 96
Muebles y útiles	1878 02
Materias primas	51466 99
Combustibles	14374 50
Títulos	200 —
Accionistas	4400 —
Cuentas corrientes	6012 60
Bancos	28277 01
Caja	16 17
Acciones no subscriptas	68800 —
Gastos de conservación y Liquidación	11713 58
Ganancias y pérdidas	566102 67
	1378712 —

HABER	$ c/l
Acreedores privilegiados	259218 94
Acreedores comunes	85461 57
Créditos cobrados	6012 60
Combustible realizado	7868 89
Títulos realizados	110 —
Fieltros realizados	40 —
Capital	1000000 —
P. Denti	20000 —
	1378712 —

La Comisión Liquidadora

Francisco Américo Vercelli.—Francisco Weber Henri de Jaer.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 908-v-11 marzo.

The Río Oscar Gold Dredging Cº Ltd.

No habiendo concurrido número suficiente á la Asamblea de la fecha, el síndico convoca de nuevo á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Chacabuco 28, el Miércoles 16 de Marzo, á las 10 a. m., para considerar respecto de la integración del Directorio, propuesta de arrendamiento ó liquidación de la Sociedad.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1910.—Arturo A. Zoppi, Síndico.

Marzo 5. Nº 881 v-1? marzo.

LONDON & BRAZILIAN BANK, Limited

Fundado en 1862

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto.. £ 2.000.000
Capital pagado..... » 1.000.000
Fondo de Reserva.. » 1.000.000

Balance general de las Sucursales en la República Argentina al 23 de Febrero de 1910.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja. Efectivo	335431 01	2569329 83
Clearing	459387 06	901547 18
Otros Bancos.		
Descuentos y Adelantos	2409032 65	11352451 15
Valores al Cobro	1671123 13	389256 23
Cuentas Varias	1896936 12	571007 44
	6771914 97	15783591 83

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital correspondiente á la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósitos á la Vista, á Plazo Fijo y en Caja de Ahorros	833923 46	11699005 02
Remits. de valores al cobro	1671128 13	389256 23
Cuentas varias	2998673 38	1745330 58
	6771914 97	15783591 83

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

F. B. Hill, Sub Gerente—B. Dolbey, Contador.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, hijo, Inspector General.

N. 812-v-11 marzo.

Empresa del edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio de Buenos Aires

La Cámara de la Bolsa de Comercio en su carácter de Comisión Directiva de la «Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio», convoca á los señores Accionistas de la misma, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 del próximo Marzo á las 2,30 p. m., en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe Administrativo y Balances correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Dividendo declarado.

3º Elección de Síndico por un año.

Nota: Se previene, que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Empresa, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran á ella.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia del Establecimiento, hasta el día 14 de Marzo próximo y proveerse del recibo certificado correspondiente, á los efectos del Art. 13 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.—*Manuel Correa Morales*, presidente.—*José Fidel Lagos*, secretario.

1º Marzo.—Nº 860-v-15 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

ANÓNIMA Y LIMITADA

Local Social: Calle Cangallo Nº 1294—Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17/87 — Septiembre 18/88 — Octubre 10/91 — Abril 25/94 — Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

Capital Autorizado: (125000 acciones de $ 20 c/u) $ 2500000 m/n — Capital Subscripto en vigor $ 1289840 m/n — Capital Realizado $ 1249710 m/n — Acciones Preferidas (á rescatarse) 713 acciones de $ 20 c/u.=$ 14260 m/n con interés del 6 % anual. — Bonos de Capital (retiro de socios) 5428 Bonos de $ 20 c/u $ 108560 m/n con interés del 6 % anual.

Balance mensual al 31 de Enero de 1910.

DEBE	$ m/n
Accionistas	40130 —
Caja y Bancos	41132 61
Materiales en Depósito	142826 87
Red Telefónica y sus accesorios	1443763 44
Red «La Plata»	1284 10
Instalaciones de Nuevas Centrales y Sucursales	170913 26
Propiedades	445529 82
Herramientas y Utiles	7450 26
Abonados Deudores	59747 75
Extensión «La Plata»	109805 77
Valores á Cobrar	14099 04
Nuevas canalizaciones subterráneas	193498 48
Depósito Municipal	500 —
Terreno de Merlo (Caja de Protección)	8000 —
Muebles y Utiles	24168 03
Intereses Art. 4º	4873 20
Talleres	17439 59
Intereses, Cambios y Descuentos	5724 92
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, etc.	302728 75
Renovación de Red y Utiles	13500 62
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	120 89
Eventuales	63 10
	3047300 56

HABER		$ m/n
Capital: (Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva)	$ 76680 —	
Capital: (Acciones Ordinarias de Emisión Nueva)	» 1213160 —	1289840 —
Acciones Preferidas		14260 —
Bonos de capital		108560 —
Rescate de Acciones Preferidas		50103 30
Rescate de Bonos de Capital		48275 10
Fondo de Reserva		230673 19
Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		210569 78
Fondo de rescate de Acciones Preferidas		14 79
Dividendos (varios años)		130892 —
Vales y Certificados en fracciones de acciones		63488 70
Obligaciones é Intereses de Obligaciones de 1893		1103 60
Propiedad Terreno de Lomas		5818 88
Contratos de Propiedad «Sud» y «Oeste»		85912 45
Intereses de Acciones Preferidas y Bonos de Capital		4959 30
Diversos Acreedores		36176 10
Letras á Pagar		139246 52
Caja de Protección (Terreno de Merlo)		8000 —
Caja de Protección (Entre empleados)		63702 86
Ganancias y Pérdidas		10090 40
Abonados		525230 55
Derecho de Canje		151 30
Comunicaciones		1413 40
Valores y Abonos Dudosos		1143 55
Instalaciones y Venta de Materiales		17674 79
		3047300 56

Remigio Tomé, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—Arturo Watzemborn, contador.—P. G. Sloan, administrador.
Vº Bº Pedro Denegri, síndico

Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, **Inspector General.**

Nº 903-v-12 marzo.

The River Plate Quebracho Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1910, á las 4,30 p. m. en el salón de Luzio Hermanos calle San Martín 113 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación ú observación de la Memoria y Balance é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de 7 Directores y 5 Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Remuneración de los Síndicos.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de 7 del corriente, se convoca á los señores accionistas para concurrir á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el mismo día 31 de Marzo y en el mismo local, á las 5 p. m. con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobar el convenio celebrado ad referéndum por el Directorio con los señores Ernesto A. Bunge y J. Born.

2º Deliberar sobre aumento de capital y modificar los Artículos 5, 8, 9, 11, 14, 23, 24, 25 y 47, suprimir el Art. 52 de los Estatutos y agregar un Artículo adicional.

3º Autorizar al Directorio á aceptar las modificaciones que pudiera exigir el P. E.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas encontrarán impreso en la secretaría de la sociedad el texto del referido convenio y el proyecto de las modificaciones á los Estatutos que se proponen.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad antes del día 28 de Marzo corriente, sus acciones. Escritorio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 489, 2º piso. —El Presidente.

Marzo 8. Nº 850 v-31 marzo.

Arenal de los Patos

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 29 del corriente á las 3 p. m. en la calle Alsina Nº 383.

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad.

2º Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1909.

3º Elección del síndico y Síndico suplente.

4º Arrendamiento.

Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 2 días antes de la fecha fijada.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—El Directorio.

9 Marzo.—Nº 893-v-29 marzo.

Estancia La Verde

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo á los Estatutos se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 29 del corriente mes de Marzo, á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorización á otorgarse al Directorio para la venta del campo, haciendas y demás existencias.

Nota: Se ruega á los señores accionistas depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta diez días antes del designado para la Asamblea á fin de retirar la boleta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—La comisión directiva.

9 Marzo.—Nº 894-v-29 marzo.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria del Directorio é informe del Síndico.
2º Balance General.
3º Dividendo activo.
4º Honorarios del Síndico.
5º Elección de cuatro Directores por dos años.
6º Elección de Síndico y suplente.
7º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el nuevo local de la Administración, calle Lima 237, el día 30 de Marzo de 1910, á las 3 p. m.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la antigua Administración, Avenida de Mayo 761, primer piso, hasta el 27 del corriente, como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1910. —El secretario.

10 Marzo.—Nº 901-v-30 marzo.

La Importadora Austro-Húngara

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria á celebrarse el Martes 15 de Marzo próximo, á las 3 p. m. en el local 25 de Mayo 201.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 2º ejercicio y distribución de los beneficios.
2º Elección de dos Directores y un Suplente, salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente.

Se recuerda á los Señores Accionistas que para poder concurrir á esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida 872, hasta la víspera del día fijado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, 24 Febrero 1910.—Luis Lavarello, secretario.

25 Febrero—Nº 830-v-15 marzo.

La Mayólica

Sociedad Anónima

Se convoca por segunda vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1910 á las cuatro de tarde en la calle Cangallo Nº 490

Orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance é Inventario, correspondiente al ejercicio del año 1909.
Elección de Directorio y Síndico por cesación de mandato.
Resolver sobre la marcha futura ó liquidación de la Sociedad.—El Directorio.

2 Marzo—Nº 868-v-12 marzo.

América

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo dispuesto por el Artículo 25 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes á las 2,30 p. m. en las oficinas de la Compañía, calle Rivadavia 559, para tratar y resolver sobre la memoria del directorio correspondiente al vigésimo-tercero ejercicio anual, proceder á la elección del síndico y suplente y á la de dos directores en reemplazo de los señores Tomás Ambrosetti y Francisco Bustamante, y para tratar sobre la prórroga de la compañía por otro período de veinticinco años á contar desde el mes de Febrero de 1912, dando cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 3º de los estatutos.

Los tenedores de acciones al portador, las depositarán en la dirección general hasta el día anterior á la fecha de la asamblea. —Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El Director General Josué Moreno.

11 Marzo Nº 904-v-30 marzo.

Thompson y Waring Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo 1910 en el estudio de los Doctores Piñeiro, Sorondo y Sánchez Sorondo, calle B. Mitre Nº 250, á las 4,30 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver la disolución de la Sociedad por no poder llenarse los fines para que fué creada.

Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los Señores Accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión sus recibos provisorios de las cuotas pagadas sobre sus acciones.—El secretario.

11 Marzo—Nº 905-v-29 marzo.

Compañía Minera Los Bayos

Sociedad anónima

En cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 4 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1909.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Lectura y aprobación del acta á labrarse de esta asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, antes del día 29 del corriente, de conformidad al Art. 39 de los Estatutos. —Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.—El secretario.

Marzo 11. Nº 907 v-31 marzo.

Las Alamedas

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado número suficiente de accionistas para formar quorum legal para la asamblea convocada para Marzo 5, el directorio resuelve convocar á los Sres Accionistas á la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Marzo corriente, á las 3 p. m., en la calle Maipú 234 para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores.
4º Elección de un Síndico.—E. T. Phillips gerente.

11 Marzo Nº 909-v-22 marzo.

Compañía Gas de San Nicolás

El Directorio de la Compañía, convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo á las 3 p. m. en el Escritorio de la Compañía calle Venezuela 678 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

Nombramiento de Síndico por renuncia del señor Adolfo Gabarret, que desempeñaba dicho cargo.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en el Escritorio de la Compañía.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1910. —El Directorio.

11 Marzo—Nº 910 v-28 marzo.

Sociedad Helvecia de Socorros Mutuos

Tercera Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

El día Martes 15 de Marzo de 1910 á las 3,30 p. m. en la casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

Inscripción á favor de la Comisión Suiza pro Centenario.—La Comisión Directiva.

11 Marzo—Nº 911 v-11 marzo.

Ayuda Mutua

Sociedad Cooperativa Limitada

25 de Mayo 168

Se convoca á los señores Accionistas, á la séptima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1910, á las 8.30 p. m., en el local de la Argentina, calle Rodríguez Peña 361, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Discutir, aprobar ó modificar los inventarios, balance general, memoria é informe del Síndico, correspondiente al 7º. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de un Síndico titular y suplente.
4º Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que, á los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedores de ellas, como mínimo, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción ó por transferencia. La Gerencia, dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—P. G. Sloan, presidente.— Carlos A. Orlandini, secretario.

11 Marzo.—Nº 913-v-29 marzo.

La Semilla de oro

412 Alsina—Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Abril á las 3 p. m. en el local ad-hoc Defensa 215 de esta ciudad con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 2º ejercicio de la Sociedad é informe del Síndico.
2º Presentación del Balance y de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores Pío Soldati, Pedro H. Vassalli y Alfredo Giusti que han terminado su mandato; de cuatro suplentes, de Síndico y Síndico suplente.
4º Remuneración del Síndico.

5o Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Se recuerda á los Señores Accionistas la obligación de depositar las acciones antes del 1o Abril en la Tesorería de la Sociedad, según artículo 25 de los estatutos. —Buenos Aires, 9 Marzo 1910.—Pío Soldati, presidente.—A. Wüthrich, secretario.

11 Marzo No 914-v-2 abril.

COMPAÑÍA FOSFORERA ARGENTINA

Establecida en 2 de Noviembre de 1907 por Decreto del Superior Gobierno

Capital Autorizado.........	$ m/n	200.000 —
» Suscripto...........	» »	96.000 —
» Realizado..........	» »	88.360 —
» á Realizar..........	» »	7.640 —

Balance de Saldos correspondiente al 1er Trimestre de su 3er Ejercicio

SALDOS

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1	Acciones.........	200000 —	
	Caja y Bancos....	20450 27	
4	Muebles, Utiles é Instalaciones....	5055 29	
6	Máquinas y Enseres	18489 41	
8	Capital..........		200000 —
9	Acciones Suscriptas		96000 —
37	Letras á Pagar ...		9082 10
64	Accionistas..... ..	7640 —	
70	Acciones en Garantía............	14000 —	
82	Materias Primas...	28747 65	
94	Elaboración		83642 05
104	Impuestos Internos	38300 —	
120	Acciones en Depósito		14000 —
137	Varios Deudores..	70327 06	
	Cuenta Beneficios.		1988 10
149	Fondo de Reserva.		662 70
150	Fondo de Previsión		6652 11
108	Varias Cuentas ...	19761 08	
151	Dividendos.......		10603 20
108	Cuentas Varias (Créditos)......		141 50
	Sumas...	422771 76	422771 76

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

C. Ameghino, presidente. — Pedro A. Rojas, tesorero.— G. A. Morixe, gerente. —Eugenio Arand, síndico.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 902-v-12 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
Tucumán 531
Segunda Convocatoria

Se cita á los señores Accionistas, por segunda vez, no habiendo concurrido á la primera citación el número reglamentario, á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el doce de Marzo de mil novecientos diez, á las cuatro pasado meridiano en su local, Tucumán quinientos treinta y uno, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Acta de la sección anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve; y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de los Directores Titulares por dos años, de un Director titular por un año, de cinco Directores Suplentes por dos años, de un Síndico Titular por un año y de un Síndico Suplente por un año.

5º Modificación de los Estatutos.

6º Autorización al Directorio para resolver lo que juzgue conveniente respecto á las observaciones que pueda efectuar el Superior Gobierno sobre las modificaciones introducidas á los Estatutos.

7º Elección de dos accionistas para que, previa lectura, aprueben el Acta de la sección.

Nota.—Para poder asistir á la Asamblea los señores accionistas, deberán retirar una tarjeta de entrada, que les será entregada por la Gerencia, hasta dos días antes de la reunión.

Otra.—De acuerdo con los Estatutos, esta Asamblea se verificará con los señores Accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.—Joaquín López Figueroa, Presidente.—Alberto D. Otamendi, Gerente.

1º Marzo Nº 857 v-12 marzo.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General ordinaria anual, á fin de someterles la siguiente:

Orden del día

Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año 1909; autorización del dividendo propuesto por el Directorio y las asignaciones á los fondos de reserva; nombramiento de directores y suplentes y síndico, y fijación de su remuneración.

La Asamblea tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1910, en la calle Maipú No 265, á las 3 p. m.

Para justificar se personería, los señores Accionistas depositarán sus acciones en poder del Directorio al entrar en la Asamblea. —Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—A. A. Brodie, secretario.

8 Marzo No 892-v-23 marzo.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Cangallo 845 el día 23 del corriente á las 10 a. m. para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1o Consideración de la Memoria y Balance del 6o ejercicio y aplicación de utilidades.

2o Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico Suplente.

3o Fijar la remuneración del Administrador por el año 1910.

4o Aprobación del acta á labrarse en la misma fecha.

Se recomienda á los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación á lo menos á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El Secretario.

4 Marzo.—No 875-v-21 marzo.

Matto Grosso Gold Dredging Company

Se convoca por segunda vez á los Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el 21 del corriente á las 4 p. m., en uno de los salones altos de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 30 de Septiembre de 1909.

2o Elección de dos Vicepresidentes, un tesorero, un vocal, tres vocales suplentes, un síndico y un síndico suplente.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la asamblea en la oficina del presidente, Avenida de Mayo 715 de 4 á 5 p. m.

Se previene que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de acciones representadas.—A. Boucher, presidente.

8 Marzo—No 889-v-18 marzo.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 1910 á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 951, para tratar la siguiente,

Orden del día

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

b) Informe del Síndico.

c) Distribución de utilidades.

d) Elección de un Director Suplente vacante por renuncia, y Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio de 1910.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad ó en un Banco de La Capital, sus acciones integradas ó su valor equivalente en certificados nominales, 3 días antes del señalado para esta reunión.

Sin llenar este requisito, la administración no expedirá la boleta de entrada. —El Administrador

26 de Febrero Nº 839 v-18 marzo.

La Unión

Sociedad Anónima Cooperativa de Fósforos (Limitada)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de su fábrica, calle Bahía Blanca Nº 1350, el día 20 de Marzo del presente año, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General de la Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» y del Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores Suplentes, por tres años, y de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—J. M. Ariza, Presidente.—Antonio Florit, Gerente.

1º de Marzo. Nº 861 v-17 marzo.

Compañía Sudamericana de Billetes de Banco

Por disposición del Directorio se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 del corriente mes de

Marzo, á las 2,30 de la tarde, en su local Chile 263, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
. Se previene á los señores Accionistas que según el Art. 29 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.
—Oscar Scholz, Gerente.
2 Marzo—Nº 869-v-17 marzo.

La Mútua

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la vida y Caja de Pensiones
Perú 69—Buenos Aires.
Primera Convocatoria

Se convoca á los señores socios con derecho de voto, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de Marzo del corriente año á las 3 de la tarde, en sus oficinas calle Perú Nº 69, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.
2º Elección de Presidente, dos Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Comunicación del Directorio.
De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el 28 de Febrero de 1910 quedará cerrado el registro de acciones, y por lo tanto los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, por lo menos, á la fecha de la convocatoria. Los Socios asegurados de la Sección Vida y subscriptores de la Sección Caja de Pensiones, deberán depositar el recibo ó libreta correspondiente, tres días antes de la fecha de la convocatoria.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1910.—El Secretario.
28 Febrero.—Nº 855-v-16 marzo.

———

Lavadero y Tintorería de Flores

Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas, para la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1910, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 349 (altos).

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1909.
2º Elección de un Director y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico por el término de un año.
4º Renovación del contrato social.
5º Modificación de los Estatutos.
De acuerdo con el Art. 13 ad. c., los señores accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—El Directorio.
8 Marzo.—Nº 891-v-22 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo próximo, á las 3,30 de la tarde, en el salón principal del establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 1909.
2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los que han terminado su mandato: señores Manuel Correa Morales (inciso socios), Dionisio V. Schöo (inciso comisionistas de Bolsa), Jacinto Moos, Manuel Magdalena, Adám Mahn y Aurelio García (hijo) (inciso 1º, 2º, 5º y 7º, respectivamente).
3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo á la clasificación del referido Art. 32 de los Estatutos, á saber: tres socios, tres comisionistas de Bolsa y doce socios para llenar los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12 y 13 del citado artículo.
4º Elección del síndico y síndico suplente, de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos.
Se previene á los señores socios que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de los socios concurrentes.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Manuel Correa Morales, presidente.—José Fidel Lagos, secretario.
1º Marzo—Nº 865-v-14 marzo.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Impuesto de pavimentación

Cítase á los propietarios de los inmuebles situados con frente á la calle Córdoba, entre Salguero y Medrano, para que concurran á la Oficina Recaudadora, á fin de abonar el impuesto de pavimentación, que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente á los interesados que el primer servicio trimestral, vence el 15 de Marzo corriente y los que no concurran á abonar sus cuotas antes de esa fecha, incurrirán en la multa que determina el artículo 5º de la ley vigente sobre afirmados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1910.—El jefe.
v-14 marzo.

LICITACIONES

Licitación para la construcción de una bóveda en el Cementerio del Oeste. Tndrá lugar el día 19 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.
v-19 marzo.

———

Licitación para la enajenación de los perros que recoje la Municipalidad en la vía pública. Tendrá lugar el día 19 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.
v-19 marzo.

———

Licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino á las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el 2º trimestre del presente año.—Tendrá ludar el día 18 del corriente á las 2 p. m. —Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.— v-18 marzo.

———

Licitación para la provisión de cuatro mil quinientas toneladas de pedregullo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El secretario.
v-16 marzo.

———

Licitación para la provisión de (800) ochocientas toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Marzo á las 3,30 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El secretario.
v-16 marzo.

———

Licitación para la provisión de 860 metros cuadrados de baldosas de mosaico comprimidos á cuatro panes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910. —El secretario. v-12 marzo.

———

Licitación para la provisión de quinientas toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 2 1/2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910. —El secretario. v-12 marzo.

———

Licitación para efectuar los trabajos de pintura de puertas, ventanas y celosías de la Intendencia Municipal de la Capital.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910. —El secretario. v-12 marzo.

———

Licitación para el transporte de diez mil toneladas de piedra á los Talleres de Niveles y Calzadas, ó al punto que la Mucipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910. —El secretario. v-12 marzo.

———

Licitación para el blanqueo, pintura, etc., á efectuar en el interior del Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 11 del corriente á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—El secretario. v-11 marzo.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos á oro
Banco Hipotecario Nacional

Se recuerda á los tenedores de títulos á oro autorizados por Ley Nº 2842, que el día 19 del corriente á las dos y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de Abril próximo, siendo el fondo autorizante de 17.000 pesos oro valor nominal.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.—El Secretario. v-19 marzo.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos

Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la oficina de Remates Victoria (240) dentro de los quince días subsiguientes á este aviso, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de las mismas.

Nº 120089, procedencia Montevideo, nombre Lepirre; Nº 103706, procedencia Francia, nombre R. Bergeño; Nº 105817, procedencia Francia, nombre Bereau Poste; Nº 105818, procedencia Francia, nombre Bereau Poste; Nº 134017, procedencia Francia, nombre E. Ferri; Nº 124541, procedencia Italia, nombre P. Caride; Nº 155997, procedencia Italia, nombre S. Pearson; Nº 43790, procedencia Italia, nombre E. Rodríguez; Nº 43243, procedencia Inglaterra, nombre R. C. Quirine; Nº 18597, procedencia Inglaterra, nombre J. Reud; Nº 50476, procedencia Inglaterra, nombre A. Amselmi; Nº 23018, procedencia Italia, nombre J. Matuccio; Nº 74839, procedencia Francia, nombre D. Causeco; Nº 75854, procedencia Alemania, nombre A. Bartolo; Nº 75301, procedencia Italia, nombre L. Larria; Nº 71662, procedencia Italia, nombre R. Bartieri; Nº 71683, procedencia Italia, nombre R. Barbieri; número 65034, procedencia Francia, nombre Cullen; Allerza; Nº 88688, procedencia Chili, nombre V. Copiarlle; Nº 80388, procedencia Bélgica, nombre P. Bruni; Nº 29020, procedencia Inglaterra, nombre J. Anglo S.; Nº 64487, procedencia Inglaterra, nombre Londen Beki; Nº 34712, procedencia Inglaterra, nombre Glaham; Nº 75028, procedencia Italia, nombre M. T. Vederico; Nº 70175, procedencia Francia, nombre Lucema; Nº 73882, procedencia Francia, nombre Domerque; Nº 71092, procedencia Inglaterra, nombre J. H. Astron; Nº 3176, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 3428, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 3455, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 74149, procedencia Alemania, nombre P. Bentih; Nº 62000, procedencia Francia, nombre B. Gedeón; Nº 65923, procedencia Austria, nombre W. Vaneren; Nº 59720, procedencia Austria, nombre M. Rodelli; Nº 54004, procedencia Italia, nombre M. Pereno; Nº 56267, procedencia Noruega, nombre E. Rodríguez; Nº 81061, procedencia Italia, nombre T. Garofaro; Nº 59694, procedencia Italia, nombre R. Bartieri; Nº 59706, procedencia Italia, nombre R, Bartieri; Nº 105058, procedencia República del Uruguay, nombre A. Chiordi; Nº 83484, procedencia Bélgica, nombre H. E. Castelli; Nº 87569, procedencia Italia, nombre E. Mau; Nº 98483, procedencia República del Uruguay, nombre A. J. García; Nº 40714, procedencia Austria, nombre C. Choman; Nº 27257, procedencia Nueva Zelandia, nombre M. O. Onora; Nº 158718, procedencia Nueva Zelandia, nombre Remy; Nº 56736, procedencia Inglaterra, nombre S. M. Rolps; Nº 106798, procedencia República del Uruguay, nombre Cruz; Nº 91952, procedencia Austria, nombre J. Vanfile; Nº 87138, procedencia Italia, nombre G. Corcori; Nº 87018, procedencia Francia, nombre E. y López; Nº 77763, procedencia Inglaterra, nombre Gorinolo; Nº 63423, procedencia Inglaterra, nombre P. Roy; Nº 64410, procedencia Inglaterra, nombre Buri; Nº 68427, procedencia Inglaterra, nombre Dufo; Nº 62214, procedencia Inglaterra, nombre R. Buraso; Nº 22869, procedencia Inglaterra, nombre Gentien; Nº 14050, procedencia Francia, nombre S. F. Zon; Nº 12337, procedencia Inglaterra, nombre Escarefia; Nº 18992, procedencia Inglaterra, nombre L. Loque; Nº 50224, procedencia Francia, nombre P. Avi; Nº 29931, procedencia Inglaterra, nombre B. Gordan; Nº 14643, procedencia Italia, nombre G. Biovudi; Nº 10109, procedencia Francia, nombre Marisquier; Nº 21208, procedencia Inglaterra, nombre E. Balceque; Nº 131433, procedencia Austria, nombre L. Aishman; Nº 143821, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 135429, procedencia Inglaterra, nombre G. Gundez; Nº 135430, procedencia Inglaterra, nombre G. Gundez; Nº 92026, procedencia Inglaterra, nombre Clarke; Nº 51746, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51747, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51748, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51748, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 9020, procedencia, Alemania, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 9021, procedencia Alemania, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 156756, procedencia Francia, nombre A .Lafon y Cía.; Nº 156743, procedencia Francia, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 96915, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96916, procedencia Alemania nombre R. Barbieri; Nº 96917, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96918, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96919, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96920, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96921, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96922, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96923, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96924, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96925, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96926, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96927, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96928, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96929, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96931, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96932, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96933, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96934, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96935, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96936, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96937, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96938, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; número 29987, procedencia Inglaterra, nombre Williams; Nº 153906, procedencia Inglaterra, nombre Camplen; Nº 95248, procedencia Holanda, nombre R. Ceruda; Nº 157523, procedencia Inglaterra, nombre M. Escola; Nº 88435, procedencia Inglaterra, nombre E. Bori; Nº 93750, procedencia Inglaterra, nombre B. Yoyadi; Nº 93634, procedencia Inglaterra, nombre L. Bossi é hijos; Nº 93632, procedencia Inglaterra, nombre M. Martínez; Nº 71330, procedencia Montevideo, nombre J. Ugayan; Nº 84021, procedencia Italia, nombre Marinelli; 62499, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62500, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62501, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62504, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62505, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62506, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62507, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62509, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62510, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62511, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62512, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62513, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62514, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62515, procedencia Alemania, nombre R. barbieri; Nº 62516, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62517, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62518, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62519, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62520, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62902, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62903, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62904, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62905, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62906, procedencia Alemania nombre R. Barbieri; Nº 62908, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62909, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62910, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62911, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62912, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62913, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62914, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri. Nº 62915, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62916, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62917, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri: Nº 62918, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62919, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62920, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62922, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62923, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62924, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62926, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62927, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62928, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62929, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62930, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62931, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62932, procedencai Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62933, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62934, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62935, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62936, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62937, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62938, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62939, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62940, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62941, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62942, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62943, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62944, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62947, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62948, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62949, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65968, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65966, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65967, procedencia Alemania, nombre R. Brbieri; Nº 65968, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65969, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65970, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65971, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65972 procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65973, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65974, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65975, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65976, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65977, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65978, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65979, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65980, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 65981-90, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 67764-83, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 74309-23, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 74326-30, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 75708-28, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 75731-33, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 76284, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos.

76285-99, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 76300-06, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82206-8, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82211-25, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82238-40, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82673-95, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 88905-27, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 92765-80, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 92782-96, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 93116-35, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 157663, procedencia Inglaterra, nombre A. Larsen; Nº 119394, procedencia Montevideo, nombre T. Núñez; Nº 100808, procedencia Alemania, nombre Hirsckmam; Nº 94995, procedencia Francia, nombre J. Dejarrick; Nº 77712, procedencia Inglaterra, nombre A. Budgl; Nº 71283, procedencia Inglaterra, nombre Warran; Nº 72879, procedencia Francia, nombre E. Lumand; Nº 77900, procedencia Francia, nombre E. Lunet; Nº 77901, procedencia Francia, nombre E. Lunet; Nº 78132, procedencia Francia, nombre Jojardo J.; Nº 89338, procedencia Suiza, nombre A. Amaya; Nº 97180, procedencia Alemania, nombre Pupo y Bodi; Nº 75151, procedencia Italia, nombre N. Celese; Nº 136665, procedencia Rusia, nombre Herman K.; Nº 94752, procedencia Francia, nombre P. Sabini; Nº 89644, procedencia Francia, nombre C. Negroni; Nº 49271, procedencia Francia, nombre S. Reuni; Nº 106228, procedencia Italia, nombre J. Pallacino; Nº 9805, procedencia España, nombre J. Vázquez; Nº 104328, procedencia Inglaterra, nombre Wite; Nº 83804, procedencia Inglaterra, nombre Cave; Nº 99400, procedencia Inglaterra, nombre Hauva; Nº 69648, procedencia Japón, nombre Strido; Nº 99310, procedencia Inglaterra, nombre Buellmalf; Nº 103985, procedencia Inglaterra, nombre C. Biet; Nº 58465, procedencia Inglaterra, nombre A. Llarke; Nº 104016, procedencia Inglaterra, nombre Edivuard J.; Nº 51873, procedencia Inglaterra, nombre Duncan; Nº 146053, procedencia Montevideo, nombre N. Coll; Nº 101086, procedencia Dinamarca, nombre W. Emard; Nº 111892, procedencia Italia, J. Interlandi; Nº 67302, procedencia Inglaterra, nombre Muro y Cía.; Nº 51591, procedencia Bélgica, nombre V. Valda; Nº 106734, procedencia Italia, nombre J. Galli; Nº 109497, procedencia Italia, nombre L. Crestani; Nº 109498, procedencia Italia, nombre L. Crestani; Nº 116412, procedencia Inglaterra, nombre Hempro; Nº 116282, procedencia Inglaterra, nombre A. Reyna; Nº 116639, procedencia Italia, nom-A. Barba; Nº 105048, procedencia Suecia, nombre Steward; Nº 120946, procedencia Suecia, nombre Thopmson; Nº 130619, procedencia Holanda, nombre E. Hardt y Cía.; Nº 132130, procedencia Alemania, nombre A. Haen; Nº 106068, procedencia Italia, nombre Cont Nicolás; Nº 104327, procedencia Inglaterra, nombre Beanckctus; Nº 117915, procedencia Austria, nombre N. Lavis; Nº 120847, procedencia Inglaterra, nombre J. Holatón; Nº 124787, procedencia Holanda, nombre J. F. Belnus; Nº 124788, procedencia Holanda, nombre J. F. Belnus; Nº 110698, procedencia Inglaterra, nombre Mahon, Nº 2986, procedencia, Inglaterra, nombre Bremen; Nº 154035, procedencia Suecia, nombre Niotcolt; Nº 143654, procedencia Italia, nombre J. Murri; Nº 131120, procedencia Italia, nombre Sandelli; Nº 119208, procedencia Austria, nombre J. Jolck; Nº 136984, procedencia Inglaterra, nombre Velázquez; Nº 136979, procedencia Inglaterra, nombre Recagno; Nº 148802, procedencia Inglaterra, nombre Rhuna; Nº 139162, procedencia Francia, nombre L. Leny; Nº 139165, procedencia Francia, nombre L. Leny; Nº 2943, procedencia Inglaterra, nombre C. Feraris; Nº 2785, procedencia Inglaterra, nombre J. Mûray.

Nº 133313, procedencia Francia, nombre L. Dupuy; Nº 120993, procedencia Francia, nombre Hoque; Nº 110768, procedencia Francia, nombre Carson; Nº 125950, procedencia Francia, nombre Ant Noova; Nº 149324, procedencia Italia, nombre F. Frega; Nº 140807, procedencia Italia, nombre Larro; Nº 148621, procedencia Inglaterra, nombre Donglas; Nº 144787, procedencia Francia, nombre Camara y Cía.; Nº 129279, procendencia Italia, nombre G. Lenzino; Nº 136985, procedencia Inglaterra, nombre A. Raut; Nº 136977, procedencia Inglaterra, nombre O. Hamertinz; Nº 126585, procedencia Inglaterra, nombre Stewart; Nº 123771, procedenccia Inglaterra, nombre F. Rotemburg; Nº 131751, procedencia Inglaterra, nombre Williams; Nº 153065, procedencia Inglaterra, nombre Higginio; Nº 153933, procedencia Inglaterra, nombre Intgre; Nº 152862, procedencia Inglaterra, nombre Perkins; Nº 122810, procedencia Italia nombre C. Orsi; Nº 154768, procedencia Italia, nombre Marinelli; Nº 155119, procedencia Italia, nombre Bassi; Nº 149735, procedencia Austria, nombre Hoenigfeld; Nº 141169, procedencia Italia, nombre S. Firrano; Nº 134608, procedencia Francia, nombre Leond C. Nº 131813, procedencia Inglaterra, nombre Scharfett; Nº 24575, procedencia Italia, nombre Fregoso; Nº 93024, procedencia Italia, nombre Ginetino; Nº 30349, procedencia Italia, nombre Brida; Nº 44594, procedencia Italia, nombre Pasuna; Nº 14209, procedencia Italia, nombre Prestimoni; Nº 43617, procedencia Francia, nombre Morvedelli; Nº 33823, procedencia Alemania, nombre Anselem; Nº 63771, procedencia Francia, nombre Encausani; Nº 46995, procedencia Francia, nombre Encausani; Nº 122959, procedencia Inglaterra, nombre Witke; Nº 7061, procedencia Inglaterra, nombre Maantons; Nº 85177, procedencia Italia, nombre Celada; Nº 28425, procedencia Francia, nombre Celada; Nº 112271, procedencia Alemania, nombre Reimold; sin número, procedencia Alemania, nombre Reimold; Nº 60210, procedencia Alemania, nombre Maipofer; Nº 81387, procedencia Alemania, nombre Urrien; Nº 102835, procedencia Inglaterra, nombre Gutiérrez; Nº 7356, procedencia Dinamarca, nombre H. Kavertein; Nº 106939, procedencia Grecia, nombre Jeoldes; Nº 116312, procedencia Inglaterra, nombre Ditchí; Nº 148783, procedencia Inglaterra, nombre Bértano; Nº 148871, procedencia Inglaterra, nombre Cárcano; Nº 4029, procedencia Alemania, nombre Moellen; Nº 5987, procedencia Francia, nombre Jant; Nº 358, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 350, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 360, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 155520, procedencia Inglaterra, nombre W. Smith; Nº 155464, procedencia Inglaterra, nombre Evans; Nº 153988, procedencia Inglaterra, nombre, Barles H.; Nº 155506, procedencia Inglaterra, nombre Jones; Nº 155418, procedencia Inglaterra, nombre Chergles; Nº 155472, procedencia Inglaterra, nombre Tesone, Nº 155705, procedencia Inglaterra, nombre Herring; Nº 2308, procedencia Italia, nombre Colevichia; Nº 157349, procedencia Italia, nombre Malungano; Nº 124524, procedencia Italia, nombre Galli y Cía.; Nº 124507, procedencia Italia, nombre García D.; Nº 126543, procedencia Inglaterra, nombre Jany; Nº 143122, procedencia Inglaterra, nombre Febre; Nº 34602, procedencia Inglaterra, nombre Linares; número 69822, procedencia Italia, nombre Rioki; Nº 100677, procedencia Austria, nombre Benzo; Nº 2931, procedencia Inglaterra, nombre Ulrich; Nº 1591, procedencia Inglaterra, nombre Marinelli; Nº 14592, procedencia Italia, nombre Marsini; Nº 3612, procedencia Italia, nombre Poole; Nº 153037, procedencia Inglaterra, nombre Maldonado; Nº 121272, procedencia Inglaterra, nombre Nield; Nº 64492, procedencia Inglaterra, nombre Janello; Nº 1812, procedencia Italia, nombre Golts; Nº 13028, procedencia Alemania, nombre Guerpan; Nº 111055, procedencia Francia, nombre Polfranceskies; Nº 18193, procedencia Italia, nombre Frande; Nº 1829, procedencia Italia, nombre Jadde; Nº 8307, procedencia Italia, nombre Parleitob; Nº 110485, procedencia Alemania, nombre Ancutt; Nº 2616, procedencia Inglaterra, nombre Ancutt; Nº 2732, procedencia Inglaterra, nombre Laren; Nº 7454, procedencia Inglaterra, nombre Cross; Nº 2663, procedencia Inglaterra, nombre Allan; Nº 146227, procedencia Inglaterra, nombre Muller; Nº 155726, procedencia Inglaterra, nombre Vanghan; Nº 155509, procedencia Inglaterra, nombre Beauson; Nº 63429, procedencia Inglaterra, nombre Duffo; Nº 76787, procedencia Turquía, nombre Adala; Nº 15476, procedencia Francia, nombre J. Murat; Nº 157837, procedencia Alemania, nombre R. Beneke; Nº 2634, procedencia Inglaterra, nombre Ducan; Nº 2769, procedencia Inglaterra, nombre Wilkinson; Nº 8996, procedencia Italia, nombre A. Maunes; Nº 13546, procedencia Alemania, nombre Franz Hermanos; Nº 155375, procedencia Inglaterra, nombre Jak; Nº 135851, procedencia Francia, nombre Lekretzer; Nº 135850, procedencia Francia, nombre Lekretzer; Nº 156723, procedencia Francia, nombre A. Dufaux; Nº 105014, procedencia Chile, nombre J. Caballe; Nº 2404, procedencia Inglaterra, nombre B. Hombrene; Nº 140390, procedencia Inglaterra, nombre J. Buchan; Nº 148682, procedencia Inglaterra, nombre Tesone; Nº 93447, procedencia Inglaterra, nombre Carosella; Nº 126501, procedencia Inglaterra, nombre Rohdes; Nº 135198, procedencia Inglaterra, nombre A. Moores; Nº 134999, procedencia Inglaterra, nombre B. Humb; Nº 99302, procedencia Inglaterra, nombre E. E. Honden; Nº 109516, procedencia Italia, nombre J. C. Galli; Nº 2605, procedencia Inglaterra, nombre A. Watson; Nº 12453, procedencia Inglaterra, nombre C. Ramallo; Nº 19456, procedencia Inglaterra nombre S. Engisteo; Nº 12.452, procedencia Inglaterra, nombre A. Agelvi; Nº 19294, procedencia Inglaterra, nombre Bullington; Nº 2489, procedencia Inglaerra, nombre G. Crosley; Nº 7583, procedencia Inglaterra, nombre Balmer; Nº 7335, procedencia Inglaterra, nombre Weighmtan; Nº 7813, procedencia Inglaterra, nombre Banatuci; Nº 7571, procedencia Inglaterra, nombre Jaimes; Nº 19437, procedencia Inglaterra, nombre C. Shawon; Nº 21584, procedencia Suiza, nombre A. D. Mokli; Nº 56005, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 56006, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 56007, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 158169, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 158170, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 158171, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 24975, procedencia Inglaterra, nombre Archer; Nº 24908, procedencia Inglaterra, nombre Eyre; Nº 24909, procedencia Inglaterra, nombre Eyre; Nº 22646, procedencia Francia, nombre Holones; Nº 22607, procedencia Francia, nombre Salleras; Nº 16086, procedencia España, nombre Laclaustra; Nº 7460, procedencia Inglaterra, nombre Wilson; Nº 2832, procedencia Inlaterra, nombre Lisle; Nº 2701, procedencia Inglaterra, nombre Keen; Nº 2620, procedencia Inglaterra, nombre Jukus; Nº 155720, procedencia Inglaterra, nombre Paltison; Nº 155449, procedencia Inglaterra, nombre Hakuen; Nº 155376, procedencia Inglaterra, nombre Davison; Nº 155377, procedencia Inglaterra, nombre Davison; Nº 155358,

procedencia Inglaterra, nombre Soro Luz B. Aires; Nº 155540, procedencia Inglaterra, nombre Soro Luz B. Aires; Nº 7818, procedencia Inglaterra, nombre Store Reepre; Nº 7570, procedencia Inglaterra, nombre Curtes; Nº 19302, procedencia Inglaterra, nombre Buchan; Nº 2920, procedencia Inglaterra, nombre Makay; Nº 31410, procedencia Inglaterra, nombre Tesone; Nº 24672, procedencia Inglaterra, nombre C. Tea; Nº 24771, procedencia Inglaterra, nombre Romevalbel; Nº 31623, procedencia Inglaterra, nombre Dolert; Nº 7569, procedencia Inglaterra, nombre Juan; Nº 35529, procedencia Alemania, nombre Ad. de Hein; Nº 19043, procedencia Italia, nombre A. Facio; Nº 96584, procedencia Montevideo, nombre S. y Rivera; Nº 136917, procedencia Montevideo, nombre Haydoor; Nº 24730, procedencia Inglaterra, nombre Hanultton; Nº 19391, procedencia Inglaterra, nombre Hasper; Nº 30580, procedencia Alemania, nombre Buartori; Nº 108374, procedencia Francia, nombre Cónsul Francia; Nº 57504, procedencia Montevideo, nombre S. Rubina; Nº 35787, procedencia Alemania, nombre Ramerman; Nº 42405, procedencia Montevideo, nombre N. Nebel; Nº 153704, procedencia Alemania, nombre Napetseetne; Nº 19417, procedencia Inglaterra, nombre Fernández; Nº 38154, procedencia Italia, nombre Perani E.; Nº 7315, procedencia Inglaterra, nombre G. Galley; Nº 155731, procedencia Inglaterra, nombre Stamton; Nº 12515, procedencia Inglaterra, nombre Anderson; Nº 25627, procedencia Italia, nombre Vignola; Nº 3053, procedencia Inglaterra, nombre Yumerd; Nº 37795, procedencia Italia, nombre E. Signorini; Nº 155401, procedencia Inglaterra, nombre Philippi; Nº 31177, procedencia Inglaterra, nombre Zealand; Nº 30202, procedencia Inglaterra, nombre Thomas; Nº 107828, procedencia Inglaterra, nombre J. Donen; Nº 147206, procedencia Montevideo, nombre A. Ghiso; Nº 115556, procedencia Italia, nombre Loods; Nº 150976, procedencia Italia, nombre Barbera; Nº 157130, procedencia Italia, nombre Rossi; Nº 148884, procedencia Inglaterra, nombre Barby; Nº 155728, procedencia Inglaterra, nombre Ardesen; Nº 2772, procedencia Inglaterra, nombre Wiltner; Nº 157851, procedencia Alemania, nombre F. Rleman; Nº 157482, procedencia Alemania, nombre H. Rem; Nº 24756, procedencia Inglaterra, nombre Aurrell; Nº 123569, procedencia España, nombre E. Beker; Nº 155349, procedencia Inglaterra, nombre Mur; Nº 51870, procedencia Alemania, nombre Losses; Nº 64912, procedencia Montevideo, nombre E. Robaina; Nº. 58204, procedencia Francia, nombre Massa; 155431, procedencia Inglaterra, nombre Bell; Nº 58082, procedencia Francia, nombre Busnon; Nº 52966, procedencia Francia, nombre Bello; Nº 47535, procedencia Francia, nombre Dulmell; Nº 38359, procedencia Francia, nombre Estrado; Nº 109913, procedencia Montevideo, nombre O. Schewckarde; Nº 11372, procedencia Italia, nombre Gerardi M.; Nº 7448, procedencia Inglaterra, nombre Limpson; Nº 19075, procedencia Alemania, nombre Beruhard; Nº 25004, procedencia Alemania, nombre Muller Veibos; Nº 25114, procedencia Italia, nombre E. Galli; Nº 3058, procedencia Italia, nombre Brener; Nº 154265, procedencia Italia, nombre Orlandoni; Nº 47030, procedencia Francia, nombre Ortega J.; Nº 40741, procedencia Francia, nombre Cornier; Nº 118760, procedencia Dinamarca, nombre E. Hlbringer; Nº 118761, procedencia Dinamarca, nombre E. Hlbringer; Nº 149946, procedencia Alemania, nombre Rella A.; Nº 23839, procedencia Italia, nombre V. Parodi; Nº 62571, procedencia Alemania, nombre R. Schumer; Nº 39663, procedencia Inglaterra, nombre J. A. Pujás; Nº 47826, procedencia Inglaterra, nombre Schatembury; Nº 47827, procedencia Inglaterra, nombre Petersoni; Nº 36798, procedencia Bélgica, nombre Menéndez; Nº 57827, procedencia Inglaterra, nombre Scherdare; Nº 56571, procedencia Inglaterra, nombre Durander; Nº 56573, procedencia Inglaterra, nombre Ranpre; Nº 63218, procedencia Francia, nombre A. Mercado; Nº 63106, procedencia Francia, nombre F. Hortti; Nº 51561, procedencia Inglaterra, nombre Wehessel; Nº 1844, procedencia Italia, nombre Coni; Nº 24650, procedencia Inglaterra, nombre Cullok; Nº 74372, procedencia Francia, nombre E. Hamavin; Nº 56944, procedencia Italia, nombre Demareus; Nº 31331, procedencia Inglaterra, nombre B. Luja; Nº 34823, procedencia Inglaterra, nombre Nicolal; Nº 4118, procedencia Alemania, nombre E. Erver; Nº 118304, procedencia República Argentina, nombre R. Schrorts; Nº 118.305, procedencia República Argentina, nombre, Schrorts; Nº 140186, procedencia República Argentina, nombre E. Pejorio; Nº 64267, procedencia Alemania, nombre Recieloe; Nº 64265, procedencia, Alemania, nombre M. Sechi; Nº 56492, procedencia Inglaterra, nombre Busso, Nº 15686, rocedencia España, L. Sáenz; Nº 2644, procedencia Inglaterra, nombre Nord; Nº 5321, procedencia Italia, nombre Bon Señore; Nº 1684, procedencia Italia, nombre A. Pagliaro; Nº 20088, procedencia Italia, nombre A. Trajoni; Nº 47158, procedencia, Italia, nombre J. O. Zárate; Nº 19627, procedencia Inglaterra, nombre Hijos; Nº 19570, procedencia Inglaterra, nombre Cauteran; Nº 56823, procedencia Italia, nombre A. Morete; Nº 42353, procedencia Inglaterra, nombre Turner; Nº 19465, procedencia Inglaterra, nombre Sapeon; Nº 2977, procedencia Inglaterra, nombre Mier; Nº 56365, procedencia Inglaterra, nombre Lamambral; Nº 63567, procedencia Inglaterra, nombre Resleer; Nº 63575, procedencia Inglaterra, nombre Bonvar; Nº 63561, procedencia Inglaterra, nombre Bayer; Nº 94664, proc. Chile, nombre Jobarren; Nº 53596, procedencia Italia, nombre P. Eguidió; Nº 44571, procedencia Inglaterra, nombre S. Cruz; Nº 31252, procedencia Inglaterra, nombre G. E. Pearsen; Nº 7697, procedencia Inglaterra, nombre N. R. Pearsen; Nº 45124, procedencia Alemania, nombre Marnerdi; Nº 53519, procedencia Italia, nombre Parice; Nº 44669, procedencia Inglaterra, nombre Martínez; Nº 1421, procedencia Italia, nombre L. L. Gurini; Nº 7553, procedencia Inglaterra, nombre Orillryh; Nº 145453, procedencia Buenos Aires, nombre Strarser.

v-31 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la Oficina de Remates, Victoria 240, dentro de los 15 días siguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

Nota de Rezagos Nº 792

Serie A, Nº 14, vapor Obi, procedencia Liverpool, marca Munro y Cía., Nº 2970, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 228, vapor Drumcliffe, procedencia Liverpool, marca F O Steroens, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 230, vapor Maasland, procedencia Amsterdam, marca N. Housen, sin número; catidad 1 cajón; Serie A, Nº 278 vapor C. Kundsen, procedencia Liverpool, marca Pratt y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, 288, vapor Honorius, procedencia Liverpool, Marca G E M, Nº 101, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 319, vapor Bolognia, procedencia Génova, marca F. Bonelli, sin número, cantidad 1 bulto; Serie A, Nº 322, vapor Tuscany, procedencia New York, marca Pratt y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 406, vapor Gascony, procedencia Liverpool marca P R, Nº 4023, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 440, vapor Valbanera, procedencia Génova, marca Moso y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 443, vapor Valbanera, procedencia Génova, marca A A, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 482, vapor Sinaí, procedencia Burdeos, marca P S, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 493, vapor Amstelland, procedencia Amsterdam, marca J. Pó Bridius, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 606, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca I. Renta, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 609, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca F Llado sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 610, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca F. Llado, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 614, vapor P. Satrustegui, procedencia Barcelona, marca M. Manrique, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 625, vapor France, procedencia Marsella, marca M. Carillo, sin número, cantidad un paquete; Serie A, Nº 628, vapor Elstree Grange, procedencia Amberes, marca D x M T, sin número, cantidad 1 bulto; Serie A, Nº 629, vapor Elstree Grange, procedencia Amberes, marca H B, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 643, vapor Dochra, procedencia New York, marca C B R C, Nº 7258, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 660, vapor Granada, procedencia Amburgo, marca A. Heiffritz, Nº 418, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 715, vapor Brittany, procedencia Livirpool, marca T. Drysdale, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 825, vapor P. Inglorg, procedencia Estokolmo, marca A. Baltenberger, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 826, vapor P. Ingborg, procedencia Estokolmo, marca L. Lindeloff, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 853, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca Alb Olese, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 854, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca Enrique Gods, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 855, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca G. Pelaés, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 887, vapor Linworwan, procedencia Amberes, marca G. D. Marnefe, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 977, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca L B c c P C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 985, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca L C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 986, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca Z. de Vedoya, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 3, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 4, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W r, sin número, cantidad un cajón; Serie B, Nº 5, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W. c s, sin número, cantidad 1 un cajón; Serie B, Nº 33, vapor R. Grange, procedencia Londres, marca E. J. Maldoch, sin número, cantidad 1 bulto; Serie B, Nº 45, vapor Detbingen, procedencia Londres, marca H. Fellów, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 106, vapor León XIII, procedencia Cádiz, marca J. Peña, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 129, vapor León XIII, procedencia Cádiz, marca J. Egea, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 133, vapor Herimone, procedencia Liverpool, marca S. Soto Hnos., sin número, cantidad 1 bulto; Serie B, Nº 158, vapor Santa Fe, procedencia Hamburgo, marca B V, Nº 621, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 204, vapor Argentino, procedencia Barcelona, marca A Z C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 358, vapor Coranatión, procedencia Londres, marca F. Felións, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 363, vapor Coranatión, procedencia Londres, marca C L, número 936,

cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 407, vapor Greisfwald, procedencia Bremen, marca P A 678, Nº 54, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 505, vapor H. Laird, procedencia Liverpool, marca D A M 3555, Nº 47, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 494, vapor Burgundy, procedencia Liverpool marca F B, Nº 1, cantidad 1 atado; Serie B, Nº 545, vapor Hyperia, procedencia New York, marca Lowel Kove, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 601, vapor Queen Amelia, procedencia New York, marca 153, sin número cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 633, vapor Paraná, procedencia Hamburgo, marca C M J, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 640, vapor Coquet, procedencia Londres, marca F. Fellows, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 762, vapor Potomac, procedencia New York, marca A B, 10, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 760, vapor Mary Park, procedencia Glasgow ,marca J. Calderi y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 764, vapor Otomac, procedencia New York, marca W. Hersherbert, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie D, número 785 vapor Harmodíus, procedencia Liverpool, marca S. Lasteri sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 839, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca A. Kanf, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 840, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca A. Kanf, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 871, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca E. Dell Aqua, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 873, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca M. Matckon, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 899, vapor Rembrandt, procedencia Amsterdam, marca X X 5, número 11/19, cantidad 1 lío; Serie B, Nº 904, vapor Belgrano, procedencia Hamburgo, marca Morss y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 984, vapor Herminius, procedencia New-York, marca D H, Nº 91, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 17, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca R. B. Carriera Formosa, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 22, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca H. W. Mackinlay, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 28, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca Benjamín C. Paz, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 29, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca M D, sin número 1 paquete; Serie C, Nº 63, vapor Honorios, procedencia Liverpool, marca P D r c, Nº 310, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº [illegible], vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M, Nº 1, cantidad 1 caja; Serie C, Nº 132, vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M, Nº 2, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 133. vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M Nº 3, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 168, vapor Howenburz, procedencia Amberes, marca F C, sin númmero, 1 cajón; Serie C, Nº 330, vapor Santa Elena, procedencia Hamburgo, marca C. L. Pera, Nº 322, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 360, vapor José Gallart, procedencia Cádiz, marca Y M, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 361, vapor José Gaillart, procedencia Cádiz, marca J D, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 415, vapor Brazilian, procedencia Glasgow, marca P B C, Nº 19, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 543, vapor H. Brigade, procedencia Liverpool, marca G A Borrini y Cía. sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 618, vapor Flidden, procedencia Londres, marca P. B. Deelli, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 717, vapor Hesperides, procedencia Liverpool, marca Dó Pico Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 744, vapor Sofía Hohenberg, procedencia Triestre, marca M D, Nº 9, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 750 vapor Renland, pocedencia Amsterdam, marca Barrigastea, sin número, cantidad 1 caja; Serie C, Nº 837, vapor Raphael, procedencia Liverpool, marca J. A. Galli y Cía., Nº 594, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 844, vapor Raphael, procedencia Liverpool, marca J. A. Galli y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 912, vapor Minas, procedencia Génova, marca C. Villar, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 939, vapor Harzburz, procedencia Bremen, marca C F, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 940, vapor Dochra, procedencia New York, marca R. Macimo, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 131 vapor Guarany, procedencia Posadas, marca J. Mantel, sin número, cantidad un 1 paquete; Serie C, Nº 43, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca G. Cueto, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 55/57, vapor París, procedencia Colón, marca Roma y Cía., sin número, cantidad 3 bultos; Serie C, Nº 116, vapor Helios, procedencia Concordia, marca M. Mansini, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 197, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca B. Cacira, sin número cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 251 vapor Adriático, procedencia Colonia, marca Ardi y Cía., sin número, cantidad 1 bolsita; Serie C, Nº 243 vapor San Martín, procedencia Paraná, marca Santos y Cía., sin número cantidad 1 bolsa; Serie C número 297 vapor Pomona, procedencia Patagones, marca U. Farnán, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C número 329, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca B. Brioti sin número, cantidad 1 bulto; Serie C número 424/21, vapor P. Mitre, procedencia Río Gallegos, marca Oficina P. Sellado, sin número, cantidad 2 bultos; Serie C, Nº 564 vapor Mari, procedencia Patagones marca U. Farmán, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 644, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca José Ara, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 785, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca B. Cacini, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 809, vapor Berlín, procedencia Paraná, marca Crani y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1072, vapor Corumba, procedencia Corrientes marca Urunani, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1077, vapor Corumba, procedencia Bella Vista, marca L. Parpaglioni, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1091, vapor Briton, procedencia Yeruá, marca H. Montier, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1279, vapor Briton, procedencia Palmira, marca D. Banvier, sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1176, vapor Paris, procedencia Concordia, marca E. Solari, sin número, catidad 1 cajón; Serie C, Nº 1268, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca H. Hirch y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1312, vapor Helios, procedencia Concordia, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C Nº 1313, vapor Helios, procedencia Concordia, marca D. Radelli, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C Nº 1330, vapor Helios, procedencia Gualeguaychú, marca Dreyfus y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1322. vapor Helios, procedencia Mercedes, marca P, B, y J, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 1473/80, vapor Centauro, procedencia Corrientes, marca N. Mianovich, sin número, cantidad 3 damajuanas; Serie C Nº 1553, vapor Lambaré, procedencia Corrientes, marca Ashworth y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 1613, vapor París, procedencia Colón, marca R. Kaufman, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 1707/8, vapor Camarones, procedencia P. Madryn, marca A. Santa Marina, sin número, cantidad 2 cajones 1708; Serie C, Nº 1829, vapor Berlín, procedencia Barranqueras, marca D. G. Decena, sin número, cantidad 1 balija; Serie C, Nº 2055, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca G. Dreyfus, sin número, cantidad 1 fardo, Serie C, Nº 2115, vapor Helios, procedencia Concordia, marca A. U. Arsina, sin número, cantidad 1 canasto; Serie C Nº 2153, vapor Londres, procedencia Colón, marca E. Debiú, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 2181, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca N. Dreyfus, sin número, cantidad 1 fardo; Serie C, Nº 2225, vapor Eolo, procedencia Gualeguaychú, marca A. Manlych, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2228, vapor Eolo, procedencia Lerua, marca A. Montier, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2255, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca L. C. Americana, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2262, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca G G B. A., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 128, vapor Guarany, procedencia Asunción, marca C. Cotos, sin número, cantidad 1 canasto; Serie C, Nº 2231, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 2446, vapor Luna, procedencia Colonia, marca G. O. Farrel, sin número, cantidad 1 bordalesa; Serie C, Nº 2449, vapor Río Yguazú, procedencia Gualeguaychú, marca Juan Gan, cantidad 1 cajón; Serie C, número 2455, vapor París, procedencia Concordia, marca Brati y Cía, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2461, vapor París, procedencia Concordia, marca J. Badol, sin número, cantidad 1 Esq.; Serie C, Nº 2574, vapor Guarany, procedencia Corrientes, marca Bruquetas, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2588, vapor Golondrina, procedencia Colón, marca P. C. López, sin número, cantidad 1 fardito; Serie C, Nº 2629, vapor Corumba, procedencia Asunción, marca P. Gago, sin número, cantidad 1 paquete, serie C, Nº 2628, vapor Corumba, procedencia, Bella Vista, marca Vidal Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 2786, vapor París, procedencia Uruguay, marca J. Noderna. sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2802, vapor Viena, procedencia Salto, marca E. Lascano, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2862, vapor Guarany, procedencia Formosa, marca N. Quiroga, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2896, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca C. M. Argentino, sin número, cantidad 1 fardito; Serie C, Nº 2948, vapor Corumba, procedencia Santa Elena, marca M. Suárez, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C Nº 3064, vapor Camarones, procedencia La Pataya, marca B. Foster, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3155, vapor Viena, procedencia Concordia, marca Marea y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3163, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Z. Martínez, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 3165, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca D. Ganadería, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3168, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 3294, vapor Eolo, procedencia Montevideo, marca Hernán B. sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3443, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca V. Masi y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 3505, vapor Guarany, procedencia Asunción, marca E. Drregarios, sin número, cantidad 4 ruedas; Serie C, Nº 3511, vapor Guarany, procedencia Posadas, marca Kier Gordán, sin número, cantidad 4 bultos; Serie C, Nº 3691, vapor Helios, procedencia Concordia, marca M. Yolanda, sin número, cantidad 1 Esq.; Serie w, Nº 96, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca Juan Lovrios, sin número, cantidad 1 paquete; Serie w, Nº 97, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca José Lafradiella, sin número, cantidad 1 danon; Serie w, Nº 99/100, vapor Colombia, procedencia Montevideo, marca E. Villalonga, sin número cantidad 2 danón; Serie w, Nº 113, vapor Río de la Plata, procedencia Montevideo, marca F. Alvarez, sin número, cantidad 1 danón; Serie w, Nº 143, vapor Colombia, procedencia Montevideo, marca A. Ferrer, sin número, cantidad 1 danón; Serie W, Nº 226, vapor Lambaré, procedencia Asunción, marca G. Burgos sin número, cantidad 1 caja; Serie W, Nº 261/2 vapor

Italia, procedencia Génova, marca E. Cavioni, sin número, cantidad 2 paquetes.

Encomiendas Postales Rezagadas

Nº 104814, nombre Emilio Pujade; Nº 41939, nombre Salvador R; Nº 104815, nombre Emilio Pujade; Nº 25640, nombre Parise G.; Nº 104779, nombre Emilio Pujade; Nº 146421, nombre Romeo Colombo y Cía.; Nº 154960, nombre Carngino Giuseppe; Nº 148592, nombre Torres Pedro; Nº 46493, nombre Crespo Atilio; Nº 112294, nombre Olivi Francisco; Nº 94267, nombre Van Bergen y Cía.; Nº 143420, nombre Bartolomé Alejandro.; Nº 1349, nombre Mental Antonio; Nº 106932, nombre Marinelli Francisco; Nº 11788, nombre Reazne W. H.; Nº 63859, nombre Mijones Francisco; Nº 149688, nombre Medice Pascual; Nº 143551, nombre B. Alejo; Nº 154460, nombre Causi O. Giovanni; Nº 157686, nombre Palvek Francisco; Nº 153514, nombre Spunto Agustín; Nº 125677, nombre Della Serra; Nº 11213, nombre Facio Francisco; Nº 12548, nombre Lamis Diego; Nº 130358, nombre Garibali Giovalta; Nº 110869, nombre Bessler Watter; Nº 156148, nombre Musitielli Otio; Nº 47604, nombre Noynes Stivar; Nº 67965, nombre Cervi G.; Nº 5996, nombre Centeno y B.; Nº 155061, nombre Voso Alberto; Nº 46713, nombre Flo Hnos. y Cía.; Nº 43510, nombre Camparo Daglio y Cía.; Nº 46712, nombre Flo Hnos. y Cía.; Nº 149137, nombre Movis M.; Nº 31249, nombre E. Neil; Nº 51665, nombre Hanrrison E. F.; Nº 65573, nombre Lagrase F.; Nº 135102, nombre Barres Miguel; Nº 68227, nombre Cervoni E.; Nº 49684, nombre Thomás A.; Nº 20067, nombre Paretti José; Nº 67211, nombre de Andrade Camilo; Nº 142079, nombre Fidelibes Rafael; Nº 3517, nombre Ludovico Maller; Nº 148431, nombre Nicola Tabelli; Nº 8476, nombre Amigueta F.; Nº 47543, nombre Fernandez; Nº 14684, nombre Martínez y Cía.; Nº 7845 nombre Della Torre C.; Nº 55675, nombre Ayarragarray D.; Nº 154641, nombre Montegano y Cía.; Nº 44464, nombre Colmo Alt.; Nº 54733, nombre Stanlz Halli; Nº 126064, nombre O. Mónaco y Cía.; Nº 10940, nombre Estévez Antonio; Nº 11505, nombre Pelazza; Nº 156639, nombre Bownani C.; Nº 58637, nombre Rett Leman; Nº 135949, nombre Papaleo C.; Nº 2994, nombre Hardy G.; Nº 64616, nombre Flores F. K.; Nº 43834, nombre Martino Jacobo; Nº 153014, nombre Dese P.; Nº 27131, nombre Buse N.; Nº 4028, nombre Bother E.; Nº 153109, nombre Bucht y W.; Nº 4027, nombre Bother E.; Nº 16093, nombre Aiazi F.; Nº 121213, nombre Harrisón E. F.; Nº 136147, nombre Valssechi M.; Nº 146448, nombre Binoli B.; Nº 148117, nombre Morleriso M.; Nº 149211, nombre Sacerdote M.; Nº 138014, nombre Valssechi y Cía.; Nº 46872, nombre Beretone J.; Nº 66255, nombre Yhullieri Anita; Nº 131340, nombre Hanyon Carlos; Nº 109597, nombre Marteri M.; Nº 17165, nombre Au E.; Nº 2343, nombre Bestoni M.; Nº 157328, nombre Amorujo N.; Nº 13456, nombre Buchar A.; Nº 50231, nombre Conte M.; Nº 150900, nombre Urbano Adelinda; Nº 17967, nombre Moja M.; Nº 66195, nombre Iriarte Borda M.; Nº 19564, nombre Simons E. C.; Nº 26854, nombre Mons y Cía.; Nº 18342, nombre Bartis M.; Nº 26855, nombre Mons y Cía.; Nº 154141, nombre Tagata C.; Nº 25461, nombre Piani N.; Nº 150499, nombre Tric E.; Nº 25765, nombre Rey; Nº 137084, nombre Despres C. G.; Nº 157386, nombre Parlato C.; Nº 152371, nombre Manoli Pas; Nº 8230, nombre Tapogna E.; Nº 157298, nombre Banco Germánico; Nº 2350, nombre Cónsul Bolivia; Nº 157299, nombre Banco Germánico; Nº 150987, nombre Siris Juan; Nº 157300, nombre Banco Germánico; Nº 151869, nombre Silva Miguel, Nº 157301, nombre Banco Germánico; Nº 7334, nombre Green M. C.; Nº 150759, nombre Maray; Nº 102437, nombre Scotti A.; Nº 150760, nombre Maray; Nº 25473, nombre Panuncio M.; Nº 91867, nombre Laurita Quencio; Nº 152370, nombre Menoli Paise; Nº 68873, nombre Colechia A.; Nº 5942, nombre Bontel; Nº 131631, nombre Mone M.; Nº 46661, nombre Wals Lapide; Nº 9075, nombre Della Camillio; Nº 23040, nombre Scheshman B.; Nº 3518, nombre Garafalo L.; Nº 153744, nombre Herz Bohde; Nº 2402, nombre Suárez A.; Nº 18409, nombre Gaguese C.; Nº 97005, nombre Pezoni; Nº 28751, nombre G. Rousa; Nº 146141, nombre Miguezere; Nº 9593, nombre R. Scayola; Nº 18363, nombre Amato A.; Nº 77249, nombre The Bradort; Nº 127336, nombre Peterson; Nº 34401, nombre Taria B. de; Nº 155629, nombre Bottini Chiarlo; Nº 155630, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 41634, nombre Bole N.; Nº 31, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 146845, nombre Perrone G.; Nº 32, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 28816, nombre Linaso F.; Nº 33, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 14640, nombre Concina E.; Nº 5433, nombre Micheli; Nº 11328, nombre Costa A.; Nº 147242, nombre Lonz; Nº 56237, nombre Salto G.; Nº 30981, nombre Flaming B.; Nº 52645, nombre Wantini B.; Nº 29897, nombre Blas L.; Nº 52727, nombre Wantini B.; Nº 155482, nombre Puchen; Nº 47639, nombre Lelvman y Cía.; Nº 155483, nombre Puchen; Nº 56227, nombre Zulia J. A.; Nº 23467, nombre San Víctor; Nº 49744, nombre García A.; Nº 136161, nombre Samudo S.; Nº 58682, nombre Fraamali A.; Nº 135095, nombre Sons y Cía.; Nº 64558, nombre Flaming R.; Nº 25751, nombre Mancoru Francisco; Nº 64557, nombre Flaming R.; Nº 2253, nombre Rimoti J.; Nº 64557, nombre Flaming R.; Nº 25453, nombre Zacarías J; Nº 37917, nombre Ferrasi A.; Nº 14641, nombre Concina E.; Nº 47950, nombre Pastoni E.; Nº 7805, nombre Garreti H. G.; Nº 56040, nombre Del Río J.; Nº 151088, nombre M. Vali; Nº 42412, nombre Lunibo G.; Nº 1030, nombre Mates M.; Nº 47961, nombre Raimoti F.; Nº 123631, nombre Marini; Nº 48610, nombre Calarese; Nº 123633, nombre Marini; Nº 48611, Calarese; Nº 48612, nombre Casales; Nº 87162, nombre José López; Nº 111654, nombre O. Villares; Nº 126876, nombre Laussón G.; Nº 655, nombre O. Villares; Nº 61821, nombre Tenassio G.; Nº 656, nombre O. Villares; Nº 822, nombre Tenassio G.; Nº 657, nombre O. Villares; Nº 110203, nombre Gazano J.; Nº 30844, nombre Bonagnoli; Nº 141882, nombre Della Leza B.; Nº 845, nombre Bonagnoli; Nº 158675, nombre Miranda L.; Nº 82500, nombre Galamberti E.; Nº 24707, nombre Von Beyes y Cía.; Nº 82498, nombre Galamberti E.; Nº 56397, Gonzarzú; Nº 499, nombre Galamberti E.; Nº 180843, nombre Anchoreno y Cía.; Nº 497, nombre Galamberti E.; Nº 140966, nombre Expreso Villalonga; Nº 495, nombre Galamberti E.; Nº 103289, nombre Galli J.; Nº 492, nombre Galamberti E.; Nº 115517, nombre Van Vechi; Nº 494, nombre Galamberti E.; Nº 93183, nombre Pupo Est.; Nº 493, nombre Galamberti E.; Nº 128504, nombre Geger Lulez; Nº 496, nombre Galamberti E.; Nº 57384, nombre Gramoni G.; Nº 53042, nombre Isaura E.; Nº 130737, nombre La Imp. A. Ungaro; Nº 043, nombre Isaura E.; Nº 128417, nombre Do Pico; Nº 044, nombre Isaura E.; Nº 10385, nombre Paryes y Cía.; Nº 43124, nombre Isaura E.; Nº 74062, nombre Haymán y Cía.; Nº 125, Isaura E.; Nº 143696, nombre Rembats; Nº 126, nombre Isaura E.; Nº 137427, nombre Facio E.; Nº 126526, nombre Chaparlini; Nº 69791, nombre Librería Rca. Arg.; Nº 45746, nombre Palock A.; Nº 152372, nombre Menoli P.; Nº 18045, nombre Ratti; Nº 18046, nombre Ratti; Nº 23467, nombre Sicari; Nº 148834, nombre Martino G.; Nº 117086, nombre Stupi; Nº 117157, nombre Stupi; Nº 80913, nombre Sicadi; Nº 61545, nombre Mayano; Nº 56237, nombre Torres E.; Nº 130358, nombre Gariboti G.; Nº 1030, nombre M. Asturiz; Nº 25453, nombre Zacarías J.

v-23 marzo.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á Antonio Cameau, y á todas las personas que se consideren con derecho á cinco paquetes venidos como correspondencia certificada en el vapor Amazone, entrado al puerto el 8 de Enero ppdo.; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 87 letra B. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios- Aduana de la Capital- Marzo 8 de 1910.—A. M. Capurro.

v-14 marzo.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos cajones sin marca números 97 y 98 que fueron desembarcados bajo el concepto de equipajes del vapor Principesa Mafalda entrado al puerto el 29 de Diciembre del año ppdo. y que contiene: (32) treinta y dos kilos artículos de plata, (8) ocho kilos artículos de plata con acero, todos los artículos con su correspondiente monograma (M. O.) y corresponden al rótulo interno Martín Omar; que en el expediente sumario Nº 7 letra D. se ha dictado resolución por el Señor Administrador con fecha 1º de Febrero imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata en el presente sumario.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Marzo 8 de 1910.—A. M. Capurro.

v-11 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (3) tres cajones marca «A. B.» números 754/5 y P. R. C. Nº 756, venidos como muestras en el vapor «Pampa», entrado al puerto el 10 de Febrero ppdo. y que contiene: (121,500) ciento veinte y un kilo quinientos gramos tejido de algodón con seda y (10,500) diez y medio kilos tejido de seda; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 12, letra J. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 8 de 1910.—A. M. Capurro.

v-14 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (27) veintisiete sondas uretrales de caucho y 120 ciento veinte termómetros clínicos, que fueron sacados de entre las ropas que vestía á un menor que fugó sin haberse logrado alcanzarlo; dicha mercadería fué bajada del vapor Regina Elena; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 34 letra D. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios Aduana de la Capital. Marzo 8 de 1910.—A. M. Capurro.

v-14 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que ten-

gan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, la señora María C. Díaz de Rivero, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Rosendo Hilario Rivero.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—El secretario. v-16 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Emma Notaroberto de Ancao, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, Don Fausto José Ancao.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1910. —El secretario. v-16 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosario Segovia de Ceballos, por sí y en representación de sus hijos menores Sara María, Celia del Rosario y Marta Angélica Ceballos, y doña María Clotilde y Celina Carmen Ceballos, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Fortunato Cevallos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.—El secretario.
v-14 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al art. 51 de la Ley 4349, la Sra. Edelmira García de Queirel, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, D. Antonio Queirel.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El secretario.
v-14 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la Sra. Enriqueta de Flores, por sí y en representación de sus hijos menores Roberto, Felisa, Javier, Guillermo y Carmen Flores, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex jubilado, D. Javier Flores.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El secretario.
v-14 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse á los beneficios que acuerda el Art. 51 de la Ley Nº 4349, doña Etelvina Torres de Deschamps, en su carácter de madre del ex empleado de la Administración Nacional, don Gaspar J. Deschamps.Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—El secretario.
v-11 marzo.

Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para el día 22 de Marzo próximo á las 3 p. m. para la presentación de propuestas con destino á la adquisición de una (1) grúa á vapor para levantar quince mil (15.000) kilos y veinte (20) grúas trasportables eléctricas de mil (1000) kilos, pudiendo los interesados consultar el pliego de condiciones en la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Enero 25 de 1910.—El Secretario.
v-22 marzo.

Llamase á licitación para el día 12 de Marzo á las 3 p. m., para la presentación de propuestas para la adquisición de cuatro (4) regadoras automóviles y dos (2) aplanadoras, con destino á las calles del puerto, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar todos los días hábiles de 12 a. m., á 4 p. m., en la secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los puertos de la Capital y La Plata, calle Belgrano y Avenida Oeste.—Buenos Aires, Enero 21 de 1910.—El secretario. v-12 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada abandonada en el paraje denominado «Bajada de Don Antonio» que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: Eslora 3 m., manga mt. 0.89 y puntal mt. 0,25, con 3 pares de curvas de algarrobo, forrada en pino blanco y pintada de color verde por fuera y plomo por dentro.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.—Enrique Victorica, Oficial Mayor. v-7 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de (600.000) seiscientos mil kilógramos de hierro para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, á las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—Alberto J. Fernández, secretario.
v-6 abril.

Se llama á licitación pública para el suministro de 150.000 kilogramos de carbón de coke del país; 90.000 kilogramos de carbón de coke inglés para fundición de hierro y 80.000 kilogramos de carbón de fragua, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 21 de Marzo próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario. v-19 marzo.

Dirección General de Contabilidad

Llámasa á licitación pública hasta el 7 de Abril próximo, á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Segundo (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Febrero 22 de 1910.
v-7 abril.

Dirección General de Ferrocarriles

El día 7 de Abril de 1910, á las dos de la tarde, se recibirán en la Dirección General de Ferrocarriles propuestas, en licitación pública, para el suministro de tramos metálicos destinados á los Ferrocarriles Patagónicos del Estado, en construcción. Las bases de licitación y especificaciones generales pueden obtenerse en la División de Construcciones (casa de Gobierno, 3er piso) mediante el pago de $ 10 m/n hasta el 10 de Marzo.—El Secretario. v-7 abril.

Licitación de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) para el Ferrocarril Argentino del Norte.

Llámase á licitación pública hasta el día 15 de Marzo de 1910 á las 3 1/2 p. m., para la provisión de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) con destino al Ferrocarril Argentino del Norte.

Los pliegos de condiciones y especificaciones quedan á disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles.—Buenos Aires, Enero 24 de 1910. El secretario. v-15 marzo.

Llámase á licitación pública para la provisión de 204 furgones de carga con destino á los Ferrocarriles Nacionales.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y demás datos podrán solicitarse en la Dirección General de Ferrocarriles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1910 á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Enero 23 de 1910.—El Secretario.
v-15 marzo.

Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 28 de Marzo á las 3 p. m. para las obras de construcción del edificio destinado á Colegio Nacional Central de la Capital.

Datos y antecedentes en la Dirección General de Obras Arquitectónicas, Lima Nº 287. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1910.
v-28 marzo.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Buenos Aires, Febrero 22 de 1910.

Vista la precedente nota de la Sección Minas de la que resulta que se han recibido varias reclamaciones motivadas por ingerencia indebida de las autoridades locales de algunas regiones de los Territorios Nacionales, quienes prohiben en unos casos el aprovechamiento común de los aluviones auríferos y en otros conceden permisos previa la imposición de ciertas condiciones,

SE RESUELVE:

1º Hacer saber por edictos que de acuerdo con el Art. 70 de la Ley no se requiere concesión, permiso, ni aviso previo para el aprovechamiento de los aluviones auríferos—siempre que éstos no se hallen dentro de los límites de una pertenencia minera, ó en terrenos cultivados, labrados ó cercados, ó dentro de las zonas solicitadas para establecimiento fijo.

2º Los Inspectores Nacionales de minas

atenderán cualquier reclamo que sea interpuesto en forma por los habitantes de las regiones interesadas y lo elevarán á los efectos que hubiere lugar.

Publíquese durante un mes en el Boletín Oficial. Comuníquese, tome nota Minas y archívese.—E. Hermitte.

v-6 abril.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Exp. R-502-910.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: Las que subscriben María y Sara Real, argentinas, solteras, constituyendo domicilio legal en la calle Moreno Nº 1268, haciendo uso de los derechos que el artículo 81 del Código de Minería. reconoce al dueño del suelo, calidad que acredita por los documentos adjuntos, ante el Sr. Ministro se presentan y exponen: Que en el campo de nuesta propiedad ubicado en la mitad Norte del Lote 24, Fracción B, Sección 3ª, del Territorio de la Pampa, hemos descubierto un yacimiento de sal de una superficie aproximada de 400 hectáreas que nos proponemos explotar en su totalidad, á cuyo efecto hemos determinado con linderos provisorios en la margen de la parte de las salinas ubicada en terreno de nuestra propiedad, y adjuntamos muestras del yacimiento que han sido extraídas á las salinas en un punto situado á 700 metros del borde de la salina y á 3.000 metros de la línea divisoria de los cifrados lotes 23 y 24. Autorizamos á nuestro hermano Carlos T. Real, para que en nuestra representación tramite todas las diligencias hasta la terminación. Otro si decimos: que la profesión nuestra: rentistas. Es justicia. —Sara Real, María Real.—Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Enero de mil novecientos diez, á las tres y diez pasado meridiano, con la muestra respectiva. Conste.—Garrido—Buenos Aires, Enero 29 de 1910.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda. —Torino Pinto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1910—Pase á Minas, á sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Srio.—Buenos Aires.—Manifestamos que el presente pedido queda exclusivamente á nombre de María Real. propietaria del terreno donde se ha extraído la muestra. Al mismo tiempo solicitamos el desglose y entrega del título de propiedad de Sara Real, con el objeto de efectuar por separado el pedido correspondiente en terreno de su propiedad — María Real. Sara Real—Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de sal, presentada por los dueños del suelo, Srtas María y Sara Real, quienes acreditaron por la presentación de los títulos de propiedad, la calidad que invocaban. Con la manifestación que antecede, la solicitud ha quedado en forma, debiendo entenderse que es sólo válida, para la parte del yacimiento comprendida dentro de la propiedad de la Srta. María Real, en la que está situado el punto de extracción de las muestras entregadas. En esas condiciones corresponde en cumplimiento del Art. 117 del Código de Minería, ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial. de acuerdo con el Art. 117 y siguientes del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 898-v-29 marzo.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. S Nº 597 Año 1909.—Por disposición del Sr. Jefe de la División se hace saber que con fecha 2 del corriente ha vencido el permiso de cateo que le fué concedido por el Superior Decreto de fecha Abril 12 de 1909 al Sr. Hilario van der Steenheven para exploración y cateo en una zona de dos mil hectáreas ubicada entre los siguientes límites: al E. una línea cuyos puntos distan 1.000 metros de la costa medidos en dirección normal á la misma; al S. una línea O. E. situada á 2.500 mts. al N. del Puerto Visser y que arranca del límite E. del presente cateo; al N. una paralela al límite S. situada á 5.000 metros al N. de dicho límite y que también arranca del límite E.; al O. una recta de dirección N. S. tal que los límites mencionado encierre las dos mil hectáreas solicitadas.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1910. —Juan R. Montes de Oca, Secretario.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.—Vistos: La petición de mensura de la mina nueva Clorinda, solicitada como primera estaca S. O. de la mina de cuarzo aurífero Esperanza, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo; y el acta levantada por el Inspector de Minas, Ingeniero Gastón Barrié, comisionado por esta División, con fecha Octubre 27 de 1909 para efectuar la mensura, en la que consta: 1º que no existen sobre el terreno los linderos provisorios que exige el Art. 142 del Código de Minería; 2º que, si bien la labor legal coincide sensiblemente con el punto de extracción de las muestras á que se refiere la manifestación de criadero, en cambio ella pone en descubierto un criadero de rumbo é inclinación muy distintos de los que expresa la petición de mensura; y Considerando: 1º Que la labor legal debe labrarse sobre el criadero manifestado; siendo indispensable, por esta razón, determinar con toda exactitud la ubicación del punto de extracción de las muestras. 2º Que, de acuerdo con el Art. 227 del Código de Minería, la longitud de la pertenencia debe medirse por la corrida ó rumbo del criadero. 3º Que la petición de mensura á la cual debe sujetarse el perito, de acuerdo con el Art. 30 de las Instrucciones Generales de Mensura ha de expresar, á esos efectos, la aplicación, rumbo, distribución y puntos de partidas de las líneas de longitud y latitud. 4º Que, como consecuencia, no ha sido posible dar cumplimiento á dicha petición de mensura; limitándose el perito, para demostrarlo, de acuerdo con el Art. 32 de las Instrucciones Generales, á levantar un acta firmada por dos testigos, é informar acompañando el plano y diligencia correspondiente. 5º Que del examen de las operaciones efectuadas en el terreno, resulta que han sido practicadas en debida forma; razón por la cual, se impone que los interesados modifiquen la petición de mensura presentada con fecha Marzo 3 de 1909,

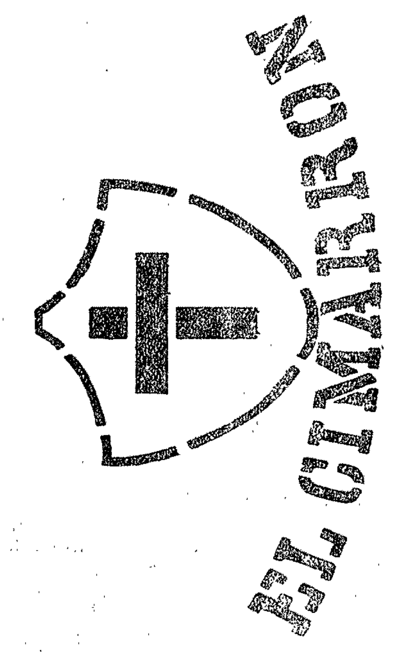
SE RESUELVE:

Declarar sin efecto la petición de mensura de la estaca mina Clorinda, solicitada como primera estaca S. O. de la mina de cuarzo aurífero Esperanza, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo; y las publicaciones correspondientes. Fijar un plazo de seis días para que el interesado rectifique ó ratifique el punto de extracción de las muestras declaradas en la manifestación de criadero; sin perjuicio de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 142 del Código de Minería. Notifíquese, previa reposición de sellos; comuníquese, publíquese y vuelva á Minas, á su demás efectos.—E. Hermitte.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 29.014



Marzo 4 de 1910.—Moore y Tudor. — Artículos de las clases 8 á 79.

v-11 marzo.

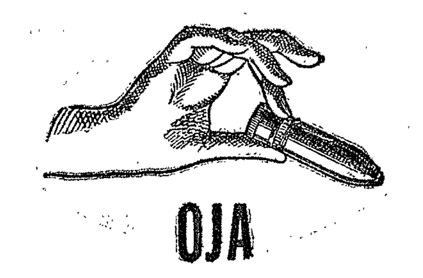
Acta No. 29.015

"Corriere dei piccoli"

Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía. —Artículos de la clase 72.

v-11 marzo.

Acta No. 29.020



OJA

Marzo 4 de 1910.—Mendel y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería é hielo, clase 80.

v-11 marzo.

Acta No. 29.022

"Ner Vita"

Marzo 4 de 1910.—The Anglo American Pharmaceutical Cº Ltd. — Medicinas en general, clase 79.

v-11 marzo.

Acta No. 29.016

"Il Romanzo Mensile"

Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía. —Artículos de la clase 72.

v-11 marzo.

Acta No. 29.017

"La Lettura"

Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía. —Artículos de la clase 72.

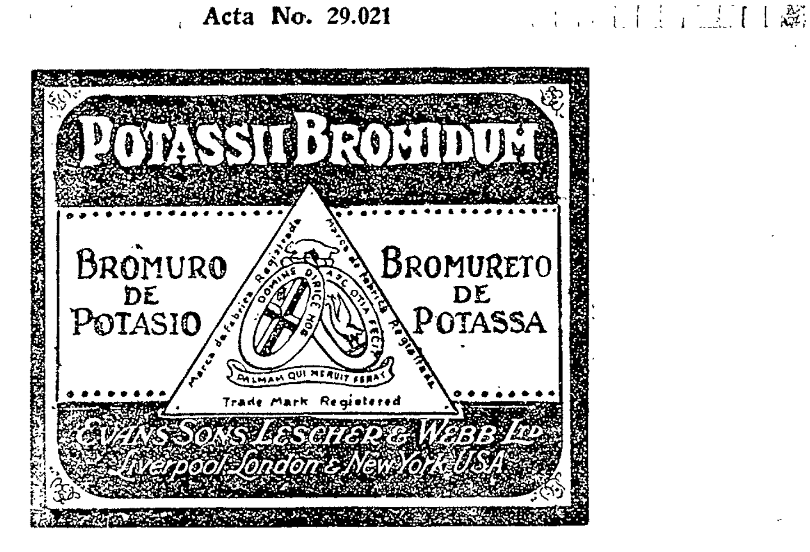
v-11 marzo.

Acta No. 27.659



Octubre 9 de 1909.—José Caldararo.— Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-12 marzo.

Acta No. 29.021



Marzo 4 de 1910.—Evans Sons Lescher y Webb Ltd.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 marzo.

Acta No. 28.802



Febrero 12 de 1910.—Pietro Fortuna é Del Magro.—Artículos de las clases 1 á 79 (Modificada).
v-12 marzo.

Acta No. 29.023



Marzo 5 de 1910.—Angel Trouvé.—Estampillas de descuento, clase 72.
v-12 marzo.

Acta No. 29.025

"Soda Vichy"

Marzo 5 de 1910.—Alfredo Kraenzlein.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 marzo.

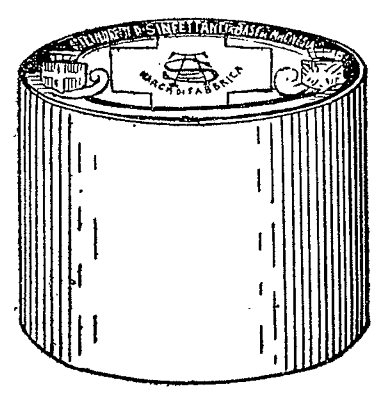
Acta No. 29.027



Marzo 5 de 1910.—M. Sequeiro y Hno.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 marzo.

Acta No. 29.028





Marzo 5 de 1910.—César Luraschi. — Desinfectantes en general, clase 79 (envase).
v-12 marzo.

Acta No. 29.024

"Dinamol"

Marzo 5 de 1910.—Manuel Stigliano.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 marzo.

Acta No. 29.041



Marzo 7 de 1910.—Riera, Wentzel y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-14 marzo.

Acta No. 29.042



Marzo 7 de 1910. — Juan Semino. — Artículos de la clase 1.

v-14 marzo.

Acta No. 29.045



Marzo 7 de 1910.—Arnoldo Mouchet.—Artículos de las clases 68, 69 y 79.

v-14 marzo.

Acta No. 29.044

Boston

Marzo 7 de 1910.—Scartabellati y Saniez.—Artículos de las clases 61 á 70.

v-14 marzo.

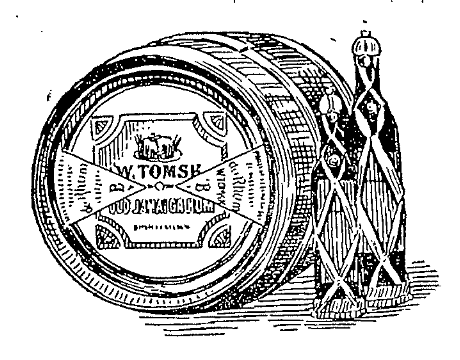
Acta No. 29.046

JAMMET

Marzo 7 de 1910.—Stanislas Pouillard.—Artículos de las clases 1, 11, 62 á 70, 79 y lechería, clase 80.

v-14 marzo.

Acta No. 29.047





Marzo 7 de 1910.—E. Baillou y Cía.—Ron, clase 68.

v-14 marzo.

Acta No. 29.043

"Perpetuin"

Marzo 7 de 1910.—Fries y Martín.—Artículos de las clases 33 y 73.

v-14 marzo.

Acta No. 29.032

"Coffegadina"

Marzo 7 de 1910.—Alfonso E. Gentili.—Un producto farmaceútico, clase 79.

v-14 marzo.

Acta No. 29.033

"Marsol"

Marzo 7 de 1910.—Alfonso E. Gentili.—Un producto farmaceútico, clase 79.

v-14 marzo.

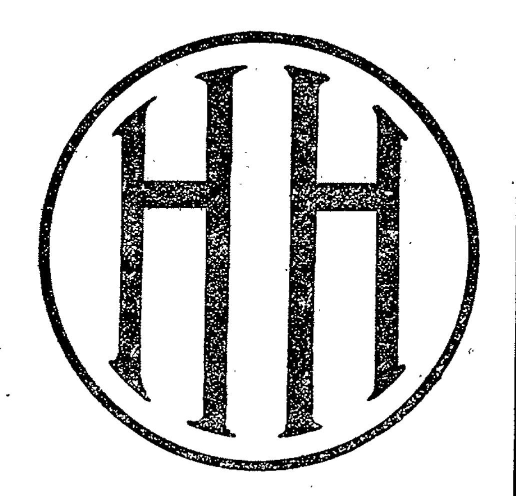
Acta No. 29.036

"Vinagrol"

Marzo 7 de 1910.—Manuel Stigliano.—Artículos de las clases 11, 64 y 79.

v-14 marzo.

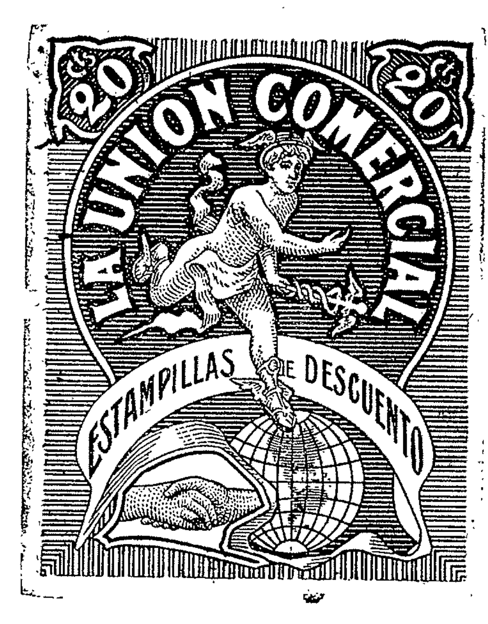
Acta No. 29.034



Marzo 7 de 1910.—H. Harrmann Cabinet Cía. (Foreign) Ltd.—Muebles en general, clase 36.

v-14 marzo.

Acta No. 29.029



Marzo 7 de 1910.—Domingo Arbó.— Estampillas de descuento y bonificación, clase 72.

v-14 marzo.

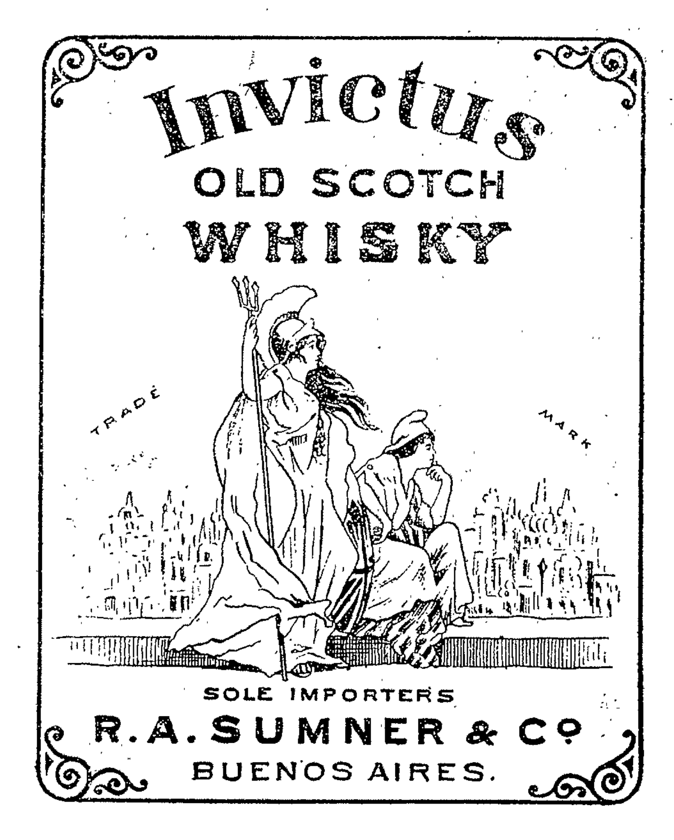
Acta No. 28.937



Febrero 25 de 1910.—Pinard, Ed Coster y Cía.—Artículos de celuloide, clases 6, 36, 56, 57, 58, 60 y 80.

v-11 marzo.

Acta No. 29.051



Marzo 8 de 1910.—R. A. Sumner y Cía. —Artículos de las clases 68 y 69.

v-15 marzo.

Acta No. 29.061



Marzo 8 de 1910.—Eusebio Aparicio.—Artículos de las clases 9, 12, 44 á 47 y 60 á 79.

v-15 marzo.

Acta No. 29.048



Marzo 8 de 1910.—Dillenius y Cía.—Artículos de las clases 1 á 15, 17 á 30, 32 á 79 y lechería, clase 80.

v-15 marzo.

Acta No. 29.059



Marzo 8 de 1910.—José Bustamante.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-15 marzo.

Acta No. 29.056

"Morning Glory"

Marzo 8 de 1910.—Pedro Storm y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-15 marzo.

Acta No. 29.057

"Ridgways"

Marzo 8 de 1910.—M. A. Kenny y S. Giarda.—Te, cafés y chocolates en general clases 66 y 67.

v-15 marzo.

Acta No. 29.058



Marzo 8 de 1910.—Morny Frères.— Artículos de la clase 58.

v-15 marzo.

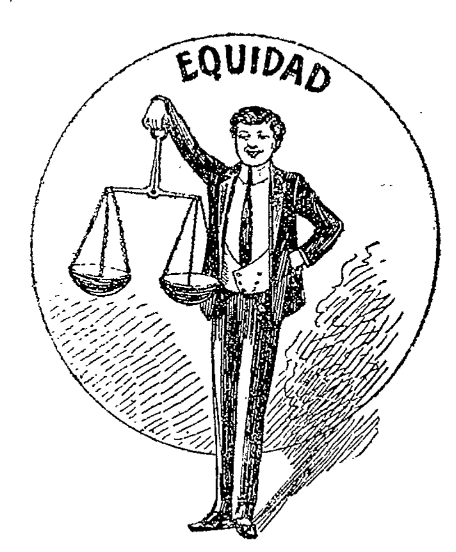
Acta No. 29.038

"Pope"

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de la clase 39.

v-15 marzo.

Acta No. 29.035



Marzo 7 de 1910.—Lóizaga, Perea y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-15 marzo.

Acta No. 29.049

"La Domenica del Corriere"

Marzo 8 de 1910.—Luigi Albertini y Cía. —Artículos de la clase 72.

v-15 marzo.

Acta No. 29.054

"Yucatán"

Marzo 8 de 1910.—Pedro Storm y Cía.— Artículos de las clases 1 á 79.

v-15 marzo.

Acta No. 29.039

ESMALTE HOLANDA

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de las clases 33 y 73.

v-15 marzo.

Acta No. 29.031

"El Eje"

Marzo 7 de 1910.—El Eje Sociedad Anónima.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-15 marzo.

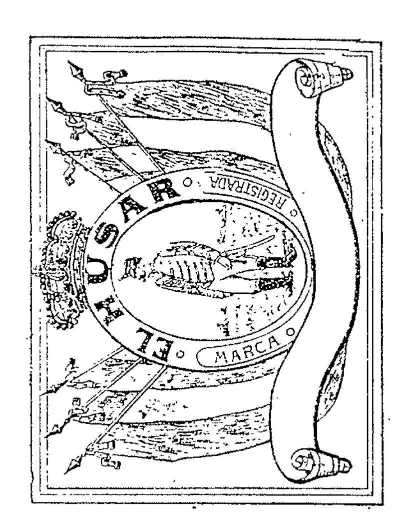
Acta No. 29.037

LA WASHINGTON

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de la clase 39.

v-16 marzo.

Acta No. 29.060



Marzo 8 de 1910.—Eusebio Aparicio.— Artículos de las clases 44 á 47 y 61 á 71.

v-15 marzo.

Acta No. 29.055

"Iowa"

Marzo 8 de 1910.—Pedro Storm y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-16 marzo.

Acta No. 29.052

"De Mi Tierra"

Marzo 8 de 1910.—Marqués del Mérito.— Artículos de las clases 61 á 71 y 79.

v-15 marzo.

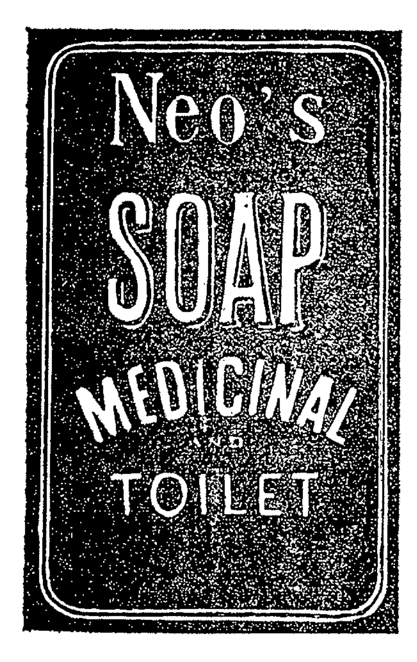
Acta No. 29.040

"Ferriline"

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de la clase 33.

v-15 marzo.

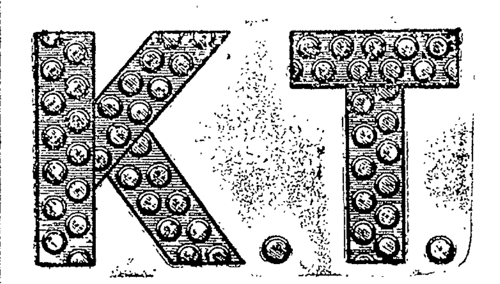
Acta No. 29.030



Marzo 7 de 1910.—Enrique Riva y Pablo Simón Cahen.—Jabones y perfumería, clase 58.

v-14 marzo.

Acta No. 29.019



Marzo 4 de 1910.—Masón y Nicol. — Artículos de las clases 1 á 79 lechería é hielo, clase 80.

v-11 marzo.

Acta No. 29.018

"Corriere della Sera"

Marzo 4 de 1910.—Luigi Albertini y Cía. —Artículos de la clase 72.

v-11 marzo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional